



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

7 de julio de 2010

Núm. 424

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/061033** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre razones de la exclusión de las Comunidades Autónomas de la Comisión de Seguimiento para la Agencia Política de la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal** (núm. reg. 122383) 32
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)
- 184/061926** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre apertura del centro de grandes discapacitados de Fabero (León)** (núm. reg. 122384) 32
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)
- 184/062505** Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre cumplimiento de la Proposición no de Ley sobre la correcta señalización de infraestructuras viarias, aprobada por la Comisión de Fomento** (núm. reg. 123217)..... 33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)
- 184/063778** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre medidas previstas para mejorar las condiciones de comercialización de los productos del sector agrario asturiano** (núm. reg. 122387) 34
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 255, de 16 de septiembre de 2009.)

	Páginas
<p>184/063779 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre medidas tomadas en el año 2008 para mejorar las condiciones de comercialización de los productos del sector agrario asturiano (núm. reg. 122388)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 255, de 16 de septiembre de 2009.)</p>	36
<p>184/065032 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre previsiones acerca de habilitar alguna partida económica para colaborar de cara a la limpieza de los tramos de litoral gaditano-onubense afectados por el vertido que se produjo el día 30 de julio de 2009 (núm. reg. 122385)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)</p>	38
<p>184/065033 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre previsiones acerca de actuar en la regeneración de la arena de las playas afectadas por el vertido que se produjo en la costa gaditano-onubense el día 30 de julio de 2009 (núm. reg. 122386) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)</p>	38
<p>184/065034 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre garantía de colaboración para que las playas sanluqueñas y onubenses afectadas por el vertido producido el día 30 de julio de 2009 estén en perfecto estado de uso (núm. reg. 122389)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)</p>	38
<p>184/065035 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre garantía de colaboración para que el vertido producido el día 30 de julio de 2009 en las playas sanluqueñas y onubense no afecte al ecosistema (núm. reg. 122390)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)</p>	39
<p>184/065036 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre decisión que adoptará el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para evitar que nuestras costas no sigan ensuciándose (núm. reg. 122391) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)</p>	39
<p>184/065336 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre suministros de agua al municipio de La Adrada (Ávila) (núm. reg. 122392) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)</p>	39
<p>184/065424 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre cantidad de hidrocarburo vertido en el litoral de Ibiza afectado por el que se produjo el día 26 de agosto de 2009 (núm. reg. 122393)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	39

	Páginas
<p>184/065426 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre previsiones acerca de habilitar alguna partida económica para colaborar con los Ayuntamientos en la limpieza de los tramos de las costas de Ibiza afectadas por el vertido del día 26 de agosto de 2009 (núm. reg. 122394) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	40
<p>184/065428 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre previsiones acerca de la regeneración de la arena de las playas afectadas por las manchas de combustible aparecidas en Talamanca, Cala Llonga, Cala Boix, Cala Pada, Platja d'en Bossa y playa de Santa Eulària en Ibiza el día 31 de agosto de 2009 (núm. reg. 122395) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	40
<p>184/065429 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre colaboración del Gobierno para que las playas de Talamanca, Cala Llonga, Cala Boix, Cala Pada, Platja d'en Bossa y playa de Santa Eulària de Ibiza afectadas por manchas de combustible aparecidas el día 31 de agosto de 2009, estén en perfecto estado de uso para los bañistas (núm. reg. 122396)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	40
<p>184/065431 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre conocimiento por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del impacto medioambiental que supone el buque hundido «Don Pedro» en las aguas de Ibiza desde el 11 de agosto de 2007 (núm. reg. 122397) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	40
<p>184/065450 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) y a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre razón del cambio de Viñedos de España frente a la Denominación Calificada de cada región vitivinícola (núm. reg. 122398)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	40
<p>184/065451 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) y a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre perjuicios de suplantar la Denominación de Origen Rioja por la de Viñedos de España (núm. reg. 122467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	41
<p>184/065549 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre coste de la investigación realizada por el buque «Vizconde de Eza» en aguas internacionales próximas a Terranova (Canadá) para obtener índices de biomasa y abundancia de recursos pesqueros (núm. reg. 122468)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	42

	Páginas
184/065550 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre resultados de la investigación realizada por el buque «Vizconde de Eza» en aguas internacionales próximas a Terranova (Canadá) para obtener índices de biomasa y abundancia de recursos pesqueros (núm. reg. 122469).....	43
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	
184/065551 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre cambios en materia pesquera que han supuesto o van a suponer los resultados de la investigación realizada por el buque «Vizconde de Eza» en aguas internacionales próximas a Terranova (Canadá) para obtener índices de biomasa y abundancia de recursos pesqueros (núm. reg. 122470)	43
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	
184/065570 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garre López (GP), a don Arsenio Pacheco Atienza (GP) y a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) sobre regeneración de la bahía de Portman en el año 2009 (núm. reg. 122471).....	43
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	
184/065687 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre número de empleos creados en el tiempo de funcionamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña (núm. reg. 122472)	44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	
184/065688 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre control de medusas en las costas (núm. reg. 122476).....	44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	
184/065689 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre creación de puestos de trabajo para reactivar la zona de la central nuclear de Garoña (núm. reg. 122479).....	44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	
184/065696 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre motivos del incumplimiento de la Ley aprobada en el año 2006 por la que se establece el acceso de los ciudadanos a la información y participación en las decisiones que afectan a la política medioambiental (núm. reg. 123218).....	46
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	
184/065700 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre número de empleos que se destruirán con el cese de la actividad en la central nuclear de Santa María de Garoña, así como número de los que podrían ser reincorporados al mercado laboral (núm. reg. 122480)	44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	

	Páginas
<p>184/065708 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre previsiones acerca de mantener la política de regeneración de arena en las playas del Principado de Asturias que lo requieran (núm. reg. 122477) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	46
<p>184/065709 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre valoraciones realizadas sobre la calidad de las aguas en Asturias en el año 2004 (núm. reg. 122478) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	46
<p>184/065725 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre inversión realizada por la empresa pública Acuamed durante el año 2008 y el primer semestre de 2009 en la provincia de Almería (núm. reg. 122475)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	46
<p>184/065965 Autor: Gobierno Contestación a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad de tener que disfrutar previamente de una de las becas del Ministerio de Educación y Ciencia para obtener una beca de cursos de inglés de la Universidad Menéndez y Pelayo (núm. reg. 122473)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	47
<p>184/065966 Autor: Gobierno Contestación a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad de haber sido becario del Ministerio de Educación y Ciencia para obtener «ayudas para realizar cursos de inglés en el extranjero» (núm. reg. 122474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	47
<p>184/066085 Autor: Gobierno Contestación a don Daniel Pérez Morales (GS) sobre Ayuntamientos de la provincia de Málaga que han recibido ayudas en los años 2003 a 2008 con relación al convenio con la FEMP sobre biodiversidad (núm. reg. 122487) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	47
<p>184/066086 Autor: Gobierno Contestación a don Daniel Pérez Morales (GS) sobre Ayuntamientos de la provincia de Málaga que han recibido ayudas en los años 2003 a 2008 desde la Fundación Biodiversidad (núm. reg. 122488) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	47
<p>184/066087 Autor: Gobierno Contestación a don Daniel Pérez Morales (GS) sobre Ayuntamientos de la provincia de Málaga que han recibido ayudas en los años 2003 a 2008 con relación al desarrollo sostenible del medio rural (núm. reg. 122481) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	48

	Páginas
184/066136 Autor: Gobierno Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) sobre inversiones en el año 2009 referentes a la partida del Programa de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 122489).....	48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	
184/066261 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre confirmación de que se ha requerido al Ayuntamiento de L'Escala (Girona) a trasladar el monumento a la sardana por vulneración de la Ley de Costas (núm. reg. 122482).....	49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	
184/066273 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre previsiones acerca de mejorar el camino de ronda de S'Agaró, en el término municipal de Platja d'Aro (Girona) para suprimir las barreras arquitectónicas existentes para personas con disminución física (núm. reg. 122483).....	49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	
184/066279 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre previsiones acerca de abrir una Embajada en Camboya (núm. reg. 123045).....	49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	
184/066284 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre plazos previstos para llevar a cabo la recuperación medioambiental de la playa de Calafell (núm. reg. 122484)	49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	
184/066285 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre inversiones y cuantías previstas para la recuperación medioambiental de la playa de Calafell (núm. reg. 122485)	49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	
184/066286 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre actuaciones previstas en el proyecto de recuperación medioambiental de la playa de Calafell (núm. reg. 122486)	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	
184/066319 Autor: Gobierno Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) sobre medidas para hacer frente a la grave situación que vienen sufriendo los sectores agrario y ganadero provocada por la diferencia entre los precios en origen y destino (núm. reg. 122830).....	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	

	Páginas
<p>184/066349 Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) sobre acciones a partir del envío de un equipo de inspección al puerto de Ribeira para inspeccionar al «Eros II» por su regreso después de que estuviese el barco en el mes de marzo en los muelles de dicha localidad (núm. reg. 122799)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	52
<p>184/066468 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre aparición de toneladas de peces muertos en el pantano de El Vicario (Ciudad Real) (núm. reg. 122800)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	53
<p>184/066508 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre concesión de becas a estudiantes universitarios en el período 2009/2010 (núm. reg. 122804)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	53
<p>184/066510 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre número de becas concedidas a estudiantes españoles para realizar sus estudios universitarios en el extranjero en el período 2008/2009 (núm. reg. 122803)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	53
<p>184/066511 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre concesión de becas a estudiantes españoles en el extranjero en el período 2009/2010 (núm. reg. 122801) ..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)</p>	53
<p>184/066820 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) sobre gasto ejecutado por secciones en publicidad y protocolo en los años 2006 a 2008 y durante el último mes del que se disponga de datos y en concreto en la Delegación del Gobierno de Murcia (núm. reg. 123222)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 279, de 26 de octubre de 2009.)</p>	54
<p>184/066828 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Jesús Pérez Arca (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña María Olga Iglesias Fontal (GP), a don Gerardo Jesús Conde Roa (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) y a don Antonio Erias Rey (GP) sobre exclusión del etiquetado de los vinos sin denominación de origen ni indicación geográfica protegidas de las viníferas autóctonas gallegas (núm. reg. 122802)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 284, de 4 de noviembre de 2009.)</p>	55

	Páginas
<p>184/066922 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre incidencia en la liberalización del sector eólico de la entrada en el «mix eléctrico» de 3.500 megavatios (núm. reg. 122810)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 284, de 4 de noviembre de 2009.)</p>	56
<p>184/067206 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) sobre número de plazas en las que se ha incrementado la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante la IX legislatura (núm. reg. 122805)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)</p>	57
<p>184/067369 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre número de becas Erasmus solicitadas y concedidas en el Principado de Asturias en los períodos 1996-2000, 2001-2004 y 2005-2008 (núm. reg. 122809)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)</p>	57
<p>184/067541 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, correspondiente a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), en la Comunidad Autónoma de Galicia, «Acondicionamiento y recuperación de A Barca y del dominio público marítimo-terrestre en Lourido de San Salvador de Poio (Pontevedra)» (núm. reg. 122807).</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)</p>	59
<p>184/067543 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, correspondiente a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), en la Comunidad Autónoma de Galicia, «Acondicionamiento franja litoral Tragove (desde Punta de Tragove a Puente de la Isla), en Cambados (Pontevedra)» (núm. reg. 122808)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)</p>	59
<p>184/067573 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre número de empresas asturianas que han solicitado autorización para participar en el mercado internacional de emisiones de gases desde 2005 (núm. reg. 122806)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)</p>	59
<p>184/067575 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre número de árboles plantados en la Comunitat Valenciana en la IX legislatura (núm. reg. 123221)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)</p>	63

	Páginas
<p>184/067600 Autor: Gobierno Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre Ayuntamientos de la provincia de Burgos que han recibido ayudas entre los años 2003 al 2008, procedentes del Ministerio de Administraciones Públicas, con relación al Fondo Especial para Pequeños Municipios (núm. reg. 123046)</p>	63
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)</p>	
<p>184/067651 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Estrada Ibars (GS) sobre actuaciones realizadas por el Gobierno encaminadas a la protección y rehabilitación de la costa en la provincia de Pontevedra, desde el año 2000 (núm. reg. 123048).....</p>	64
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)</p>	
<p>184/067664 Autor: Gobierno Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre Ayuntamientos de la provincia de Burgos que han recibido ayudas entre los años 2003 al 2008, procedentes del Ministerio de Ciencia e Innovación, con relación a Proyectos CEL (núm. reg. 123047)</p>	63
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)</p>	
<p>184/067691 Autor: Gobierno Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) sobre obras de restauración hidrológico-forestal que se hayan ejecutado en áreas de extracción o escombreras de pizarra o granito, en los márgenes de los ríos de la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 123050)</p>	66
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)</p>	
<p>184/067692 Autor: Gobierno Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de proyectos de senderos naturales en el litoral de la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2010 (núm. reg. 123051)</p>	66
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)</p>	
<p>184/067693 Autor: Gobierno Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) sobre proyectos que se están llevando a cabo para la reutilización de aguas residuales en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2009 (núm. reg. 123052).....</p>	66
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)</p>	
<p>184/068058 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, correspondiente a la Dirección General del Agua (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), en la Comunidad Autónoma de Galicia «Plan Nacional de Calidad de las aguas en Galicia. Saneamiento de Tomiño» (núm. reg. 123128).....</p>	67
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)</p>	

	Páginas
<p>184/068059 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, correspondiente a la Dirección General del Agua (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), en la Comunidad Autónoma de Galicia «Senda fluvial Camposancos-Tui-Salvaterra» (núm. reg. 123129)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)</p>	67
<p>184/068318 Autor: Gobierno Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) sobre número de doctores y tecnólogos que se han incorporado a empresas españolas mediante el Programa Torres Quevedo durante los años 2008 y 2009 (núm. reg. 123133).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)</p>	67
<p>184/068437 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre valoración de la Secretaría de Estado de Turismo acerca de la implantación en el sector turístico del modelo de aproximación a la calidad turística (núm. reg. 123131)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	67
<p>184/068537 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre ejecución durante 2009, hasta el 30 de septiembre, del Proyecto de Inversión Adquisición instrumental mediante sistemas digitales de radiocomunicaciones, de la Dirección General de Telecomunicaciones, con dotación 10.290.000 euros para la provincia de Huesca (núm. reg. 123136)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	68
<p>184/068552 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre proyectos o peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Sant Joan (Eivissa) al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 (núm. reg. 123137).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	68
<p>184/068556 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre proyectos o peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Sant Joan (Eivissa) al Ministerio de Política Territorial, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 (núm. reg. 123134)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	68
<p>184/068619 Autor: Gobierno Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) sobre ejecución de las Previsiones de Inversión de la Entidad Pública Empresarial Red.es (RED.ES) en la provincia de Zaragoza, a 30 de septiembre de 2009 (núm. reg. 123132)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	69

	Páginas
<p>184/068626 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre protocolo de colaboración existente entre el Ministerio de Justicia y la Conselleria de Administraciones Públicas y Justicia (núm. reg. 123141).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	69
<p>184/068695 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre proyectos o peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Santa Eulària (Eivissa) al Ministerio de Política Territorial, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 (núm. reg. 123130).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	68
<p>184/068716 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre seis preguntas sobre situación en que se encuentran las negociaciones entre el Ministerio de Justicia y el Gobierno de distintas Comunidades Autónomas sobre las transferencias de Justicia (núm. reg. 123140).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	70
<p>184/068725 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre tres preguntas sobre proyectos o peticiones realizadas por distintos Ayuntamientos de Ibiza al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 (núm. reg. 123138).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	70
<p>184/068732 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre tres preguntas sobre proyectos o peticiones realizadas por distintos Ayuntamientos de Ibiza al Ministerio de Política Territorial, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 (núm. reg. 123135)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	68
<p>184/068756 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre tipo de prestaciones por desempleo que reciben las personas no nacionales en el Principado de Asturias (núm. reg. 123049)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	70
<p>184/068768 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre medidas que piensa tomar el Gobierno para apoyar la internacionalización de las empresas del Principado de Asturias y ampliar mercados (núm. reg. 123143).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	70
<p>184/068772 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre medidas para ayudar a las empresas del Principado de Asturias para consolidar o iniciar su internacionalización (núm. reg. 123139)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	70

	Páginas
<p>184/068774 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre países, áreas geográficas y sectores en los que va a centrar la actividad para ayudar a la internacionalización de las empresas del Principado de Asturias (núm. reg. 123142)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	70
<p>184/068881 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) sobre actuaciones realizadas por el Ministerio de Política Territorial en la provincia de Granada entre el 1 de enero de 2009 y el 30 de septiembre de 2009 (núm. reg. 123219) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	72
<p>184/068896 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) sobre actuaciones realizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la provincia de Granada entre el 1 de enero de 2009 y el 30 de septiembre de 2009 (núm. reg. 123220) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	72
<p>184/068983 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) sobre número de alumnos y alumnas de Formación Profesional que han realizado su formación en centros de trabajo en el extranjero a través de Becas Leonardo da Vinci y Erasmus en el curso 2008-2009 en Andalucía y cuál ha sido el importe total de becas de estos programas (núm. reg. 123053) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	75
<p>184/069070 Autor: Gobierno Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de distintos proyectos de inversión del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para la provincia de Zaragoza, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30 de septiembre de 2009 (núm. reg. 123161) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	75
<p>184/069102 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre inversiones y actuaciones previstas en los paradores nacionales de Andalucía, en el marco del Plan ParadoresE (núm. reg. 123054) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	76
<p>184/069108 Autor: Gobierno Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General de Telecomunicaciones, para la provincia de Zaragoza, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30 de septiembre de 2009 (núm. reg. 123168) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)</p>	76

	Páginas
184/069263 Autor: Gobierno Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) sobre motivos por el que la Confederación Hidrográfica del Júcar no atendió la solicitud cursada por el Ayuntamiento de Castellón sobre la urgente necesidad de proceder a la limpieza del cauce del río Seco (núm. reg. 123165)	76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)	
184/069325 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre programas de recuperación de la comarca afectada por el futuro cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña (núm. reg. 123162).....	77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)	
184/069384 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre plan de expansión de Ikea en España (núm. reg. 123164)	77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)	
184/069420 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre ayudas para el sector del juguete en el año 2010 (núm. reg. 123169)	79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)	
184/069421 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre ayudas para el sector textil en el año 2010 (núm. reg. 123171)	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)	
184/069422 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre ayudas para el sector del mármol en el año 2010 (núm. reg. 123172)	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)	
184/069423 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre ayudas para el sector de la alimentación, especialmente el turrón, en el año 2010 (núm. reg. 123173).....	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)	
184/069428 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si su actual política energética mantiene abiertas todas las opciones posibles para una generación de electricidad con bajas emisiones de CO₂ (núm. reg. 123170).....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)	
184/069429 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si la actual diversidad geográfica de los parques eólicos permite reducir las fluctuaciones de la producción horaria eólica y minimizar los costes de balance del sistema (núm. reg. 123174)	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)	

	Páginas
184/069498 Autor: Gobierno Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre medidas para que los municipios de Piedrasluengas, Camasobres y Casavegas, pertenecientes al Ayuntamiento de La Pernía (Palencia) puedan acceder a Internet en las mismas condiciones que el resto de los municipios urbanos (núm. reg. 123163) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 312, de 17 de diciembre de 2009.)	81
184/069516 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre razones de la subida de los costes de energía regulados (núm. reg. 123166) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 312, de 17 de diciembre de 2009.)	81
184/069542 Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre suscripción de convenios internacionales de Seguridad Social con otros países (núm. reg. 123061)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 312, de 17 de diciembre de 2009.)	82
184/069545 Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre inversiones de Paradores de Turismo de España, S.A. en los años 2008 y 2009 (núm. reg. 123062) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 312, de 17 de diciembre de 2009.)	82
184/069566 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre política turística de Turespaña para la promoción del turismo cultural en Europa (núm. reg. 123167)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 312, de 17 de diciembre de 2009.)	83
184/069567 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre política turística de Turespaña para la promoción del turismo cultural en los países iberoamericanos (núm. reg. 123176)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 312, de 17 de diciembre de 2009.)	83
184/069568 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre medidas de promoción de Turespaña para la promoción del turismo idiomático en Europa (núm. reg. 123177) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 312, de 17 de diciembre de 2009.)	83
184/069569 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre medidas de promoción de Turespaña para la promoción del turismo idiomático en los países iberoamericanos (núm. reg. 123178)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 312, de 17 de diciembre de 2009.)	83
184/069594 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Díez (GP) sobre previsiones acerca de la creación de un nuevo Juzgado de lo Social en Lugo (núm. reg. 123175) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 312, de 17 de diciembre de 2009.)	83

	Páginas
184/069740 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre cumplimiento de los objetivos definidos en origen en el Programa Nacional de Extensión de la Banda Ancha (PEBA) en Asturias (núm. reg. 122811).....	83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)	
184/069741 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre previsiones acerca de la población con acceso a banda ancha en zonas rurales o aisladas de Asturias (núm. reg. 122813)	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)	
184/069742 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre medidas previstas para que no existan problemas para recibir la señal de TDT en zonas de Asturias (núm. reg. 122812)	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)	
184/069753 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre situación de accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Asturias (núm. reg. 122829)	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)	
184/069757 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre prioridades destacables para España, en el marco del Plan de Acción de Energía (núm. reg. 122828).....	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)	
184/069985 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre valoración del Plan de Reindustrialización en el Campo de Gibraltar (Cádiz) desarrollado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el año 2009 (núm. reg. 123055).....	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)	
184/069987 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de pensiones de jubilación y cuantía de las mismas que se pagaron en la provincia de Cádiz durante el año 2009 (núm. reg. 123057).....	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)	
184/069990 Autor: Gobierno Contestación a doña Eva Durán Ramos (GP) sobre apoyo del Ministerio de Trabajo e Inmigración a las becas de formación para el empleo que la Fundación IFES ha puesto en marcha para jóvenes de Argentina y Uruguay, preferentemente menores de 35 años que tengan nacionalidad española (núm. reg. 123058).....	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)	

	Páginas
<p>184/069991 Autor: Gobierno Contestación a doña Eva Durán Ramos (GP) sobre fecha de inicio de la colaboración del Ministerio de Trabajo e Inmigración con la Fundación IFES para Programas de Formación para el Empleo (núm. reg. 123059).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)</p>	87
<p>184/070041 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre conflicto en el Instituto Superior de Arte de La Habana (núm. reg. 123056)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 323, de 11 de enero de 2010.)</p>	87
<p>184/070069 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre retirada por las autoridades cubanas de la pensión que recibía Yoan Aróstegui por festejar el día de los Derechos Humanos con representantes de la disidencia (núm. reg. 123060)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 323, de 11 de enero de 2010.)</p>	87
<p>184/070462 Autor: Gobierno Contestación a doña Miriam Muñoz Restá (GS) sobre número de hogares de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a los que afectará la tarifa eléctrica social, así como ahorro que se estima para dichos hogares (núm. reg. 123063).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)</p>	88
<p>184/070601 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre medidas para evitar la quema sistemática de contenedores en la vía pública en la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 122831)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)</p>	88
<p>184/070602 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de actos vandálicos de quema de contenedores en la vía pública producidos en la ciudad de Zaragoza durante el año 2009 (núm. reg. 122832)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)</p>	88
<p>184/070603 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre investigaciones para detener a los infractores de la quema sistemática de contenedores en la vía pública en la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 122833)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)</p>	88
<p>184/070604 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de detenciones realizadas por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado con motivo de la sistemática quema de contenedores durante 2009 en la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 122834)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)</p>	88

	Páginas
184/070606	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre medidas para evitar la quema sistemática de contenedores en la vía pública en la ciudad de Zaragoza durante el año 2010 (núm. reg. 122835) 88 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)
184/070607	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de actos vandálicos de quema de contenedores en la vía pública producidos en la ciudad de Zaragoza durante el año 2010 (núm. reg. 122836) 88 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)
184/070608	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre investigaciones para detener a los infractores de la quema sistemática de contenedores en la vía pública en la ciudad de Zaragoza durante el año 2010 (núm. reg. 122837) 88 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)
184/070609	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de detenciones realizadas por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con motivo de la sistemática quema de contenedores durante 2010 en la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 122838) 88 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)
184/070611	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de efectivos de la Policía Nacional disponibles durante las noches en la ciudad de Zaragoza, especialmente durante los fines de semana y días festivos, en 2009 (núm. reg. 122814)..... 88 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)
184/070612	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre distribución de los efectivos de la Policía Nacional disponibles durante las noches en la ciudad de Zaragoza, especialmente durante los fines de semana y días festivos, en 2009 (núm. reg. 122815) ... 88 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)
184/070613	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre función asignada a los cuerpos de la Policía Nacional disponibles durante las noches en la ciudad de Zaragoza, especialmente durante los fines de semana y días festivos y número de los que estaban patrullando en las calles en 2009 (núm. reg. 122816)..... 88 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)
184/070614	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de efectivos de la Policía Nacional disponibles durante las noches en la ciudad de Zaragoza, especialmente durante los fines de semana y días festivos, en 2010 (núm. reg. 122817)..... 88 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

	Páginas
184/070615 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre distribución de los efectivos de la Policía Nacional disponibles durante las noches en la ciudad de Zaragoza, especialmente durante los fines de semana y días festivos, en 2010 (núm. reg. 122818).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	88
184/070616 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre función asignada a los cuerpos de la Policía Nacional disponibles durante las noches en la ciudad de Zaragoza, especialmente durante los fines de semana y días festivos y número de los que estaban patrullando en las calles en 2010 (núm. reg. 122819)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	88
184/070647 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre regeneración de la playa de Torre la Sal en el municipio de Cabanes (Castellón) (núm. reg. 122491)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	88
184/070660 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ignacio Peralta Viñes (GP) sobre doce preguntas sobre cantidad económica que aporta el Gobierno de España a distintos institutos tecnológicos de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 122492)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	89
184/070661 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ignacio Peralta Viñes (GP) sobre doce preguntas sobre cantidad a la que ascienden las subvenciones de las que se han beneficiado distintos institutos tecnológicos de la Comunitat Valenciana, durante los ejercicios presupuestarios correspondientes a los años 2008 y 2009 (núm. reg. 122494)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	91
184/071199 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre modificación del Reglamento de Armas (núm. reg. 122839)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	93
184/071714 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre razones del cierre de las terrazas de los restaurantes ubicados junto a las playas de Pinedo y el Saler, en Valencia (núm. reg. 123144)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	93
184/071715 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre reuniones mantenidas con los responsables políticos del Ayuntamiento de Valencia para tomar la decisión de cerrar las terrazas de los restaurantes ubicados junto a las playas de Pinedo y el Saler, en Valencia (núm. reg. 123145)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	93

	Páginas
<p>184/071716 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre forma en la que se ha notificado al Ayuntamiento de Valencia la decisión del cierre de las terrazas de los restaurantes ubicados junto a las playas de Pinedo y el Saler, en Valencia (núm. reg. 123146)</p>	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	
<p>184/071717 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre reuniones mantenidas con los responsables políticos de la Comunitat Valenciana para tomar la decisión de cerrar las terrazas de los restaurantes ubicados junto a las playas de Pinedo y el Saler, en Valencia (núm. reg. 123147).....</p>	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	
<p>184/071718 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre forma en la que se ha notificado a la Generalitat Valenciana la decisión del cierre de las terrazas de los restaurantes ubicados junto a las playas de Pinedo y el Saler, en Valencia (núm. reg. 123148)</p>	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	
<p>184/071719 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre reuniones mantenidas con los hosteleros afectados para tomar la decisión de cerrar las terrazas de los restaurantes ubicados junto a las playas de Pinedo y el Saler, en Valencia (núm. reg. 123155)</p>	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	
<p>184/071720 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre forma en la que se ha notificado a los hosteleros afectados la decisión del cierre de las terrazas de los restaurantes ubicados junto a las playas de Pinedo y el Saler, en Valencia (núm. reg. 123149)</p>	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	
<p>184/071721 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre razones para cerrar las terrazas de los restaurantes de las playas de Pinedo y el Saler, en Valencia (núm. reg. 123156)</p>	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	
<p>184/071723 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre compensación a los hosteleros afectados por el cierre de las terrazas de los restaurantes en las playas de Pinedo y el Saler de Valencia (núm. reg. 123158)</p>	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	
<p>184/071811 Autor: Gobierno Contestación a doña Lourdes Méndez Monasterio (GP) sobre criterios seguidos para la asignación de los eventos en relación con los actos organizados en las distin-</p>	

	Páginas
tas Comunidades Autónomas con motivo de la presidencia española de la Unión Europea, así como motivo por el que se ha excluido a la Región de Murcia de la agenda en la organización de los mismos (núm. reg. 122349).....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)	
184/071893 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre reimplantación de la «Guía-conduce» para luchar contra los robos en el campo (núm. reg. 123157)	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)	
184/072693 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos que provocaron el fuego ocurrido durante el mes de agosto de 2009 en el campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza (núm. reg. 122820).....	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)	
184/072694 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre responsabilidades del Ministerio de Defensa por el fuego ocurrido durante el mes de agosto de 2009 en el campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza (núm. reg. 122821)	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)	
184/072695 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de aplicar la normativa para incendios forestales, tras lo ocurrido en el campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza, el mes de agosto de 2009 (núm. reg. 122822)	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)	
184/072696 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivo por el que se negó el Ministerio de Defensa a recoger el ofrecimiento del Gobierno de Aragón para ayudar en la investigación del origen del incendio en el campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza, el mes de agosto de 2009 (núm. reg. 122823).....	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)	
184/072697 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre tiempo que tardó el Ministerio de Defensa en autorizar la intervención de medios civiles en el incendio del campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza, el mes de agosto de 2009 (núm. reg. 122824)	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)	
184/072698 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivo por el que no existió una verdadera coordinación en las labores de extinción del incendio ocurrido en el campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza, el mes de agosto de 2009, entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón (núm. reg. 122825).....	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)	

	Páginas
184/072699	94
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre opinión del Ministerio de Defensa acerca de si el protocolo firmado el 29 de junio de 2009 con el Gobierno de Aragón relativo a la competencia exclusiva del Ejército en las labores de extinción de incendios, y las autorizaciones para la intervención de medios civiles, está cumpliendo con su objetivo y es eficaz tras el incendio ocurrido en el campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza, el mes de agosto de 2009 (núm. reg. 122826).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)</p>	
184/072700	94
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre medidas para evitar situaciones como las que se produjeron en el mes de agosto de 2009 con el incendio en el campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza (núm. reg. 122827)</p>	
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)</p>	
184/073976	95
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) sobre previsiones acerca de seguir compartiendo el edificio de la Fábrica de Artillería de Sevilla con el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía para la instalación de diversos usos de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de dicho municipio (núm. reg. 122840)</p>	
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)</p>	
184/074105	95
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre ejecución de la actuación prevista en el borde marítimo de Almassora (Castellón) (núm. reg. 122498).....</p>	
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)</p>	
184/074373	95
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) sobre razón por la que ninguna empresa de calzado de la Comunitat Valenciana ha podido acogerse al Plan de Ayudas al Calzado (núm. reg. 123151)</p>	
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)</p>	
184/074407	96
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de la cohesión actual de España (núm. reg. 123225)</p>	
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)</p>	
184/074419	96
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) sobre materias en las que puede decir el Gobierno que España está mejor ahora que hace seis años (núm. reg. 123224)</p>	
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)</p>	
184/074428	96
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) sobre requisitos exigidos a las empresas de calzado de Elda (Alicante) para poder acceder a las ayudas concedidas a la industria (núm. reg. 123152)</p>	
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)</p>	

	Páginas
184/074430 Autor: Gobierno Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) sobre empresas del sector del calzado de Elda (Alicante) a las que se le han concedido ayudas (núm. reg. 123153) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)	96
184/074431 Autor: Gobierno Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) sobre número de empresas de Elda (Alicante) que han solicitado ayudas dentro del Plan de Ayudas al Calzado (núm. reg. 123154)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)	97
184/074480 Autor: Gobierno Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) y a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) sobre incidencia del recorte de gastos acordado por el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 en los proyectos, programas, convenios o cualquier otra previsión de gasto previstos por el Ministerio de Trabajo e Inmigración para la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 122841) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)	97
184/074697 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 destinada a la provincia de Valencia (núm. reg. 122493) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)	97
184/074716 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 destinado a la rehabilitación y modernización en los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Alicante (núm. reg. 122496) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)	97
184/074722 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 destinada a la Base Logística de la ONU en Valencia (núm. reg. 123150) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)	98
184/074776 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsiones acerca del mantenimiento de los denominados Centros de Referencia (núm. reg. 122405) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)	98
184/075089 Autor: Gobierno Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Castellón, relativa al proyecto denominado: «Adecuación de locales e instalaciones. Jefaturas provinciales de inspección», a 31 de diciembre de 2009 (núm. reg. 122495) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)	98

	Páginas
184/075132	99
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Castellón, relativa al proyecto denominado: «Ampliación del museo del azulejo en Onda (Castellón), II fase», a 31 de diciembre de 2009 (núm. reg. 122497).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)</p>	
184/077842	99
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre posición del Gobierno sobre el valor de la simulación en las enseñanzas sanitarias (núm. reg. 122400)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 8 de abril de 2010.)</p>	
184/078034	100
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre razón por la que los periódicos y revistas en papel seguirán siendo el principal destino de los anuncios oficiales (núm. reg. 123119)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 8 de abril de 2010.)</p>	
184/078035	100
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca del esfuerzo realizado para la reducción de la inversión en publicidad (núm. reg. 123120)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 8 de abril de 2010.)</p>	
184/078036	100
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si la prensa escrita es el soporte más importante de todos en cuanto a la inclusión de publicidad institucional (núm. reg. 123122)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 8 de abril de 2010.)</p>	
184/078218	100
<p>Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Perestelo Rodríguez (GMx) sobre situación de la creación de puestos de trabajo en la Administración General del Estado en Canarias, a 28 de febrero de 2010 (núm. reg. 123117)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 8 de abril de 2010.)</p>	
184/078989	101
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre cesión de un edificio ubicado en la partida Bovalar, de Castellón de la Plana, para ubicar en él el Archivo Histórico Provincial de la Generalitat Valenciana (núm. reg. 122399).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 378, de 21 de abril de 2010.)</p>	
184/079014	101
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre distribución del anunciado gasto en atención a pacientes polimedcados que viven en residencias (núm. reg. 122416)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 378, de 21 de abril de 2010.)</p>	

	Páginas
184/079015 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre distribución del anunciado gasto en atención a enfermos que necesitan curas paliativas (núm. reg. 122417) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 378, de 21 de abril de 2010.)	101
184/079029 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre incidencia en el desarrollo de la Ley de Dependencia del plan de austeridad aprobado por el Gobierno (núm. reg. 122406) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 378, de 21 de abril de 2010.)	102
184/079168 Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre motivo por el que la Comisión de Seguimiento vecinal del Plan Especial de Penamoa no ha sido recibida por el Delegado de Gobierno en Galicia para tratar el tema de la erradicación del tráfico de drogas en el poblado chabolista de Penamoa, en A Coruña (núm. reg. 123118) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 384, de 29 de abril de 2010.)	102
184/079187 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre contenido del plan de publicidad y comunicación institucional correspondiente al año 2010 (núm. reg. 123121) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 384, de 29 de abril de 2010.)	102
184/079188 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre composición de la Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional (núm. reg. 123123) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 384, de 29 de abril de 2010.)	102
184/079189 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre campañas institucionales de publicidad y comunicación no incluidas en el Plan anual realizadas durante el año 2008 (núm. reg. 123124) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 384, de 29 de abril de 2010.)	103
184/079190 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre campañas institucionales de publicidad y comunicación no incluidas en el Plan anual realizadas durante el año 2009 (núm. reg. 123125) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 384, de 29 de abril de 2010.)	103
184/079191 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre campañas institucionales de publicidad y comunicación no incluidas en el Plan anual realizadas durante el año 2010 (núm. reg. 123223) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 384, de 29 de abril de 2010.)	103

	Páginas
<p>184/079192 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre fecha en la que se ha remitido a las Cortes Generales el informe anual de publicidad y de comunicación institucional correspondiente al año 2009 (núm. reg. 123126)</p>	103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 384, de 29 de abril de 2010.)	
<p>184/079440 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre fecha prevista para remitir a las Cortes Generales el informe anual de publicidad y de comunicación correspondiente al año 2010 (núm. reg. 123127)</p>	103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 384, de 29 de abril de 2010.)	
<p>184/079751 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre razones de la exclusión de las entidades del tercer sector de las ayudas del Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia que gestiona la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (núm. reg. 122412)</p>	103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 389, de 10 de mayo de 2010.)	
<p>184/079754 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre número de perceptores de pensiones no contributivas que se han acogido a la compatibilidad entre trabajo y pensión no contributiva establecida en la Ley 8/2005, en el período 2005-2009 (núm. reg. 122413)</p>	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 389, de 10 de mayo de 2010.)	
<p>184/079755 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre cuantía media de la pensión de invalidez en su modalidad no contributiva, más los ingresos de trabajo, teniendo en cuenta el límite del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) (núm. reg. 122414)</p>	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 389, de 10 de mayo de 2010.)	
<p>184/079956 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre firma del convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Política Social y la FESOCA (Federació de Sords de Catalunya) para la prestación de un servicio de intérpretes para facilitar la comunicación y el acceso a la información para las personas sordas en las gestiones relacionadas con el ejercicio de derechos y deberes básicos de ciudadanía (núm. reg. 122415)</p>	105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 389, de 10 de mayo de 2010.)	
<p>184/080600 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Alicante en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2004 (núm. reg. 122401)</p>	105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)	

	Páginas
184/080601 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Alicante en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2005 (núm. reg. 122407)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)	105
184/080602 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Alicante en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2006 (núm. reg. 122408)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)	105
184/080603 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Alicante en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2007 (núm. reg. 122409)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)	105
184/080604 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Alicante en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2008 (núm. reg. 122410)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)	105
184/080605 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Alicante en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2009 (núm. reg. 122411)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)	105
184/080606 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Alicante en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2010 (núm. reg. 122419)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)	105
184/080607 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Alicante en los que tiene previsto invertir el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el segundo semestre del año 2010 (núm. reg. 122420).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)	105
184/080608 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Alicante en los que tiene previsto invertir el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2011 (núm. reg. 122421) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)	105

	Páginas
<p>184/080609 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Alicante en los que tiene previsto invertir el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2012 (núm. reg. 122422)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080610 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Castellón en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2004 (núm. reg. 122423)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080611 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Castellón en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2005 (núm. reg. 122424)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080612 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Castellón en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2006 (núm. reg. 122425)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080613 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Castellón en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2007 (núm. reg. 122426)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080614 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Castellón en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2008 (núm. reg. 122427)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080615 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Castellón en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2009 (núm. reg. 122428)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080616 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Castellón en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el primer semestre del año 2010 (núm. reg. 122429).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105

	Páginas
<p>184/080617 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Castellón en los que tiene previsto invertir el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el segundo semestre del año 2010 (núm. reg. 122430).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080618 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Castellón en los que tiene previsto invertir el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2011 (núm. reg. 122431)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080619 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Castellón en los que tiene previsto invertir el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2012 (núm. reg. 122432)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080620 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Valencia en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2004 (núm. reg. 122433)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080621 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Valencia en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2005 (núm. reg. 122434)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080622 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Valencia en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2006 (núm. reg. 122435)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080623 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Valencia en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2007 (núm. reg. 122436)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080624 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Valencia en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2008 (núm. reg. 122437)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105

	Páginas
<p>184/080625 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Valencia en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2009 (núm. reg. 122438).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080626 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Valencia en los que ha invertido el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el primer semestre del año 2010 (núm. reg. 122439).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080627 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Valencia en los que tiene previsto invertir el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el segundo semestre del año 2010 (núm. reg. 122440)..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080628 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Valencia en los que tiene previsto invertir el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2011 (núm. reg. 122442)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080629 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la provincia de Valencia en los que tiene previsto invertir el Ministerio de Cultura en patrimonio cultural durante el año 2012 (núm. reg. 122441)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080866 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre fecha prevista para la aprobación de la convocatoria para la concesión del distintivo Igualdad en la Empresa (núm. reg. 122402)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080878 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre medidas implementadas en desarrollo del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011 (núm. reg. 122403)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080978 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Reinares Fernández (GP) sobre cuestiones diversas relativas a la construcción del Hospital Universitario Central de Asturias (núm. reg. 122418)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	106

	Páginas
184/080979 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Reinares Fernández (GP) sobre opinión del Gobierno sobre si el Principado de Asturias ha cumplido el Convenio suscrito del 3 de abril de 2009 para la construcción del Centro de Referencia en Enfermedades Respiratorias de Origen Laboral y Medioambiental en el marco del Plan Director del Hospital Central de Asturias (núm. reg. 122443)	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)	
184/080980 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Reinares Fernández (GP) sobre previsiones para la puesta en servicio del Centro de Referencia en Enfermedades Respiratorias de Origen Laboral y Medioambientales en el marco del Plan Director del Hospital Central de Asturias (núm. reg. 122444)	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)	
184/080981 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Reinares Fernández (GP) sobre seguridad de que la totalidad de las aportaciones a la construcción del Hospital Universitario Central de Asturias se han destinado según lo establecido en el Protocolo suscrito por el Presidente del Gobierno de España y el Presidente del Principado de Asturias, el 1 de septiembre de 2005, y ratificado el 3 de abril de 2006 (núm. reg. 122445)	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)	
184/080982 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Reinares Fernández (GP) sobre conocimiento por parte del Gobierno de que aún no se han finalizado las obras de construcción del Hospital Universitario Central de Asturias (núm. reg. 122446)	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)	
184/082267 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre razones por las que el informe realizado en julio de 2009, por el entonces Subdirector General de Patrimonio y que alega la no existencia de expolio en la actuación del Cabanyal, no se incluyó en el expediente del Ministerio de Cultura (núm. reg. 123179)	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)	
184/082268 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre razones que llevaron al Ministerio de Cultura a cesar al Subdirector General de Patrimonio en el mes de septiembre de 2009 (núm. reg. 123180)	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)	
184/082269 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre razones por las que no se ha tenido en cuenta el informe realizado, en julio de 2009, por el entonces Subdirector General de Patrimonio, que alega la no existencia de expolio en la actuación del Cabanyal (núm. reg. 123181)	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)	

	Páginas
<p>184/082270 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre motivos por los que el Ministerio de Cultura ha comunicado que el informe realizado en julio de 2009, en el que se alega la no existencia de expolio en la actuación del Cabanyal, es un documento borrador, cuando dicho documento está firmado por el exSubdirector General (núm. reg. 123182)</p>	106
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	
<p>184/082271 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre previsiones acerca de dar a conocer a las Administraciones competentes en la materia el contenido del informe realizado, en julio de 2009, favorable a las actuaciones del Cabanyal, avalado por el anterior Subdirector General de Patrimonio (núm. reg. 123183)</p>	106
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	
<p>184/082904 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) sobre proyectos subvencionados con cargo al 1 por 100 cultural en Aragón, durante el año 2009 (núm. reg. 122404)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 400, de 31 de mayo de 2010.)</p>	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA 184/061926

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno, a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/061033

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Comisión de Seguimiento interesada por Su Señoría fue creada por Orden ESD/603/2009, de 4 de marzo, del anterior Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Definida como órgano ministerial, y por tanto, adscrita al mismo, cuenta con funciones de asesoramiento a los órganos superiores del Ministerio sobre los objetivos que deben perseguir las políticas públicas sobre discapacidad y sobre los planes y programas de actuación para su cumplimiento. A su vez, este órgano puede proponer la inclusión de asuntos a la agenda política del Ministerio y realizar el seguimiento de su implementación.

Los miembros de la Comisión pertenecen al propio Ministerio, acompañados por representantes del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), en calidad de organización representativa de los intereses sociales del ámbito objeto de la Comisión.

De acuerdo con los fines y objetivos señalados en su Orden de creación, esta Comisión no incluye representación de las Comunidades Autónomas por tratarse de un órgano interno del Ministerio que se ocupa de elaborar las líneas de la agenda política del propio Ministerio, y por tanto del Gobierno, en materia de discapacidad y promoción de la autonomía personal.

Madrid, 2 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Tras la finalización del procedimiento legalmente establecido en la Ley de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, Cáritas Española obtuvo la condición de beneficiario de una subvención plurianual a cargo del IRPF y con fondos de la entidad, al encontrarse en situación fundamentadora de la concesión de la subvención y reunir las circunstancias previstas en las bases reguladoras (artículo 17) y en la convocatoria («BOE» de 24 de diciembre de 2005).

El objeto de la concesión fue aportar una subvención destinada a la construcción de un centro para proceder a su puesta en funcionamiento y atender necesidades sociales urgentes de las personas mayores, en concreto, de aquellos que forman parte del colectivo de personas con discapacidad.

En virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Subvenciones, todo beneficiario debe cumplir con una serie de requisitos, entre los que destaca cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención, así como dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención, en los términos reglamentariamente establecidos. A su vez, esas obligaciones se concretan en el artículo 4 del Real Decreto 1555/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de la subvención.

En el caso de que el beneficiario incumpliera los requisitos anteriormente señalados o bien cometiera una infracción del ordenamiento jurídico, existen una serie de causas recogidas en los artículos 36 y 37 de la Ley y en el artículo 7 del citado Real Decreto, que pueden provocar la invalidez de la resolución de concesión o el reintegro de la subvención.

Así, en el caso de que se hubiera incumplido total o parcialmente el objetivo de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención, el beneficiario deberá proceder al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente, desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

Analizado lo anterior, debe señalarse, en primer lugar, que el objetivo del centro de grandes discapacitados de Fabero del Bierzo es el de prestar ayuda a aquellos afectados por una situación de gran discapacidad, con vistas a apoyar la cobertura del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) puesto en marcha los últimos años por el Gobierno español.

En segundo lugar, las obras del centro de grandes discapacitados de Fabero del Bierzo ya han concluido, habiendo cumplido el beneficiario de la subvención con la realización de la actividad fundamentadora de la concesión, es decir, la ejecución de la obra. Ahora bien, la puesta en funcionamiento del centro corresponde a la misma entidad subvencionada, siendo ésta la encargada de su apertura y gestión.

Si bien el centro de Fabero del Bierzo aún no ha empezado a funcionar, Cáritas Española ha manifestado que la gestión de los expedientes administrativos para la puesta en marcha del centro, en la que participan varias Administraciones Públicas, evoluciona favorablemente, habiéndose iniciado ya el procedimiento de contratación de la plantilla que atenderá el centro, conforme a las condiciones establecidas en la Orden de bases y de convocatoria y al manual de instrucciones de justificación de subvenciones.

Así, pese a ser Cáritas la competente para contratar a la plantilla del centro, deberá llevar a cabo la contratación conforme a lo establecido en la citada convocatoria, respetando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el resto de principios básicos a tener en cuenta en todo procedimiento administrativo, como es el de selección de personal.

Madrid, 2 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062505

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento lleva a cabo, con los contratos de Conservación Integral, reconocimientos sistemáticos del estado de los distintos elementos que constituyen las carreteras, entre ellos los correspondientes a la señalización vertical (señales, carteles y paneles complementarios y de orientación) y horizontal, así como la comprobación de los niveles de retrorreflectancia cada seis meses.

Como consecuencia de estas inspecciones, se programan las actuaciones que resulte necesario ejecutar

con cargo a los contratos de Conservación Integral, tales como sustitución de señales y repintado de marcas viales, o redacción de los proyectos correspondientes.

En cuanto a su mantenimiento se procede con los Contratos de Conservación Integral a sustituir las señales y carteles cuando son dañados por el tráfico o por incidentes, y se repintan anualmente las marcas viales de las carreteras de la red estatal.

En 2009, las obligaciones reconocidas para el Programa 453C de Conservación y Explotación, que incluye las actuaciones de conservación, explotación y seguridad vial, entre las que se encuentran comprendidas las relativas a la conservación y mantenimiento de la señalización y a los Tramos de Concentración de Accidentes, fueron las siguientes:

Andalucía	237.434.814,67
Aragón	92.527.252,70
Asturias	33.088.372,57
Canarias	9.416,51
Cantabria	38.079.958,97
Castilla-La Mancha	158.416.675,94
Castilla y León	221.405.796,87
Cataluña	100.762.615,43
Ceuta	1.875.131,22
Extremadura	68.749.330,94
Galicia	125.969.078,81
Madrid	86.223.726,12
Melilla	3.740.504,09
Murcia	27.615.651,49
La Rioja	38.120.834,00
Valencia	82.209.781,14
No regionalizable	7.804.072,51
Varias provincias	6.131.155,57
Total	1.330.164.169,55 €

La revisión de la señalización tanto vertical como horizontal, de la Red de Carreteras del Estado, al igual que ocurre con el resto de elementos de las carreteras, es un proceso dinámico que se lleva a cabo de manera continua por parte de los Servicios de Conservación y Explotación de cada provincia. De acuerdo con el resultado de la revisión se procede a corregir la señalización deficiente, repintando las marcas viales y sustituyendo las señales verticales que sea necesario, de forma que la señalización existente cumpla los parámetros exigidos por la normativa vigente.

La Dirección General de Carreteras (D.G.C.) del Ministerio de Fomento desarrolla anualmente programas de seguridad vial que comprenden tanto actuaciones de tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA) como actuaciones preventivas en aquellos lugares que no han sido identificados como TCA pero

que presentan una accidentalidad elevada o un riesgo potencial de accidente.

Hay que tener en cuenta que además de los problemas puntuales, que se abordan con el tratamiento de los TCA, existe una dispersión de los niveles de seguridad a lo largo de los itinerarios de la red, ya que en los TCA se concentran aproximadamente un 80 por 100 de los accidentes con víctimas y representan un 4-5 por 100 de la longitud total de la red de carreteras estatales. De ahí la eficacia y rentabilidad de actuar sobre los TCA. No obstante, esa dispersión de la seguridad, dado que más del 80 por 100 de los accidentes se producen en el 95-96 por 100 de la red, requiere llevar a cabo actuaciones de mayor longitud que en los TCA, con el objetivo fundamental de tratar de homogeneizar las características de la red a lo largo de los itinerarios para reducir los elementos potenciales de riesgo, y esto se realiza a través de las denominadas actuaciones preventivas.

Dentro de estas actuaciones preventivas se incluyen medidas de diferente tipología, tales como: la mejora y refuerzo de la señalización vertical, marcas viales y el balizamiento; las mejoras de la infraestructura propiamente dicha (ampliación de la plataforma —número de carriles... aumento de arcones—); la adecuación y tratamiento de las intersecciones; la mejora del equipamiento de barreras de seguridad, pretiles y otros equipamientos —amortiguadores de impacto, alumbrado—; la reordenación de accesos; la mejora de las travesías (acondicionamiento y mejora de su equipamiento para una adecuada percepción de la travesía y su zona de transición de zona interurbana a urbana —tratamiento del inicio y final de la población; aceras, pasos de peatones, estrechamiento de carriles, etc.—); tratamientos de los márgenes (despejes laterales, eliminación de obstáculos laterales próximos al borde de la calzada, suavizado de taludes, etc.); mejora del drenaje (construcción de cunetas de seguridad, cubrición de las cunetas existentes mediante instalación de drenes profundos, etc.); tratamientos específicos de seguridad del firme (aumento de la adherencia —mediante extendido de *slurrys*, lechadas, etc.—, colocación de pavimento drenante, etc.).

Por último, se indica que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan medidas que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como, por ejemplo, repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Según los Presupuestos Generales de 2010, la previsión de inversión del Programa 453C de Conservación y Explotación, que incluye las actuaciones de conservación, explotación y seguridad vial, entre las que se encuentran comprendidas las relativas a la conserva-

ción y mantenimiento de la señalización y a los Tramos de Concentración de Accidentes, es la siguiente:

Andalucía	176,55
Aragón	99,46
Asturias	32,44
Cantabria	31,34
Castilla-La Mancha	156,04
Castilla y León	188,71
Cataluña	126,43
Ceuta	1,27
Extremadura	65,20
Galicia	127,96
Madrid	86,12
Melilla	4,79
Murcia	40,01
La Rioja	37,23
Valencia	83,65
Total	1.257.200.000 €

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063778

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Dentro del marco de la programación de las medidas de desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, establece las medidas susceptibles de cofinanciación por la Unión Europea.

Para la puesta en práctica en España del referido Reglamento, y de conformidad con lo que en él se establece, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), en colaboración con las Comunidades Autónomas, elaboró el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural y el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión C (2007) 5937, de 28 de noviembre de 2007, donde se incluyen las directrices nacionales para las actuaciones en desarrollo rural y se establecen determinadas medidas a llevar a cabo, con carácter horizontal, en todo el territorio del Estado y, por tanto, a incluir en todos los Programas Regionales de Desarrollo Rural.

En el período 2007-2013, estas medidas de desarrollo rural se aplican en España a través de Programas de

Desarrollo Rural de ámbito autonómico, siendo el MARM, por medio de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, el organismo de coordinación de las autoridades de gestión de los referidos programas.

Dentro de las medidas horizontales establecidas por el Marco Nacional de Desarrollo Rural se encuentra la 123: «Aumento del Valor Añadido de los Productos Agrícolas y Forestales». El objetivo prioritario de esta medida es que las empresas dedicadas, o que pretendan dedicarse, a la transformación y/o comercialización en los sectores agroalimentario y forestal, aumenten su competitividad y eficiencia, siendo la iniciativa privada la que debe liderar y promover las diferentes iniciativas y proyectos.

El Programa de Desarrollo Rural de Asturias (2007-2013), aprobado por Decisión de la Comisión C (2008) 3842, de 16 de julio de 2008, contiene la medida descrita en el párrafo anterior. Con ella se persiguen los siguientes objetivos:

- Desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada.

- Impulso del acceso y desarrollo de la innovación y la aplicación de las nuevas tecnologías, en coordinación con otras actuaciones comunitarias y nacionales en materia de I+D.

- Adaptación de las producciones a las demandas del mercado.

- Avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria y forestal.

Para la consecución del objetivo «Desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada» se podrán poner en marcha las siguientes actuaciones:

- Mejorar la dimensión de las empresas para facilitar el acceso a mercados más amplios, mejorar la rentabilidad y contribuir a su permanencia. Para ello se apoyarán las inversiones materiales o inmateriales resultantes de fusiones de empresas, inversiones derivadas de vínculos comerciales o proyectos conjuntos, dirigidas a mejorar las condiciones de su oferta en cantidad y regularidad.

- Apoyar inversiones materiales e inmateriales para la creación de nuevas empresas y ampliación de las existentes.

- Apoyar inversiones materiales e inmateriales para la mejora de la competitividad de las empresas.

- Aumentar la internacionalización de las empresas.

- Apoyar inversiones dirigidas a mejorar la integración o cooperación entre los eslabones de la cadena, evitando la dispersión del valor añadido a otros sectores.

- Fomentar las inversiones derivadas del cumplimiento de las exigencias establecidas en relaciones contractuales, sirviendo de nexo entre el sector produc-

tor y el consumidor, orientando la producción a los gustos del consumidor.

- Apoyar las inversiones resultantes de reestructuraciones sectoriales, fomentando la anticipación de los cambios en el contexto de la reestructuración y la modernización, de forma especial en aquellos cuyas producciones sean excedentarias o se muestre una tendencia negativa a su consumo en el mercado existente.

- Fomentar proyectos integrados y su coordinación.

Para la consecución del objetivo «Impulso del acceso y desarrollo de la innovación y la aplicación de las nuevas tecnologías» se podrán poner en marcha las siguientes actuaciones:

- Apoyar proyectos de investigación que desarrollen directamente empresas del sector productor.

- Apoyar las inversiones derivadas de la aplicación de nuevas tecnologías.

- Apoyar inversiones para la elaboración de nuevos productos y la aplicación de nuevos procesos y tecnologías.

- Apoyar inversiones derivadas del diseño, desarrollo y ensayo de productos, procesos y tecnologías derivadas de un proceso de colaboración para el desarrollo de la innovación.

- Facilitar el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), entre ellas el apoyo a la implantación de sistemas de comercio electrónico, estimulando el acceso a mercados mayoristas de materias primas y la venta de productos elaborados a los consumidores, y el apoyo a la implantación de sistemas informáticos de gestión que faciliten el control y funcionamiento de las empresas.

Para la consecución del objetivo «Adaptación de las producciones a las demandas del mercado» se podrán poner en marcha las siguientes actuaciones:

- Apoyar las inversiones derivadas de la aplicación de sistemas de gestión de calidad, medio ambiental y riesgos laborales.

- Apoyar las inversiones dirigidas a la elaboración de productos de calidad.

- Apoyar las inversiones dirigidas a fomentar la especialización en segmentos de mercado para reducir la rivalidad entre competidores.

- Apoyar las inversiones derivadas de la aplicación de mecanismos de mayor trazabilidad y seguridad alimentaria.

Para la consecución del objetivo «Avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria» se podrán poner en marcha las siguientes actuaciones:

- Apoyar inversiones dirigidas al ahorro energético, uso más eficiente de la energía, utilización de

energías renovables y cogeneración. La utilización de materias primas renovables para la obtención de energía se basará en el empleo de biomasa residual (descortezado, entresaca de montes, residuos de corta, etc.); se trata de aprovechar mejor los bosques por su fijación de CO₂, y no de cultivos energéticos.

— Apoyar inversiones dirigidas a la utilización de energías alternativas.

— Apoyar inversiones dirigidas al ahorro de agua, gestión de residuos, aprovechamiento de subproductos y utilización responsable de los recursos naturales.

— Fomentar la implantación de sistemas de gestión medioambiental a lo largo de la cadena alimentaria, a través de ayudas a las inversiones que tengan esta finalidad.

— Facilitar la adaptación a normas nacionales más estrictas que la normativa comunitaria, y en el caso de microempresas, ayudas a inversiones para adaptarse a nuevas normas comunitarias obligatorias, durante un período máximo de tres años a partir de la adopción de la norma.

Para todo el período de programación 2007-2013, el gasto público total de la medida en el Principado de Asturias asciende a 70.000.000 €, de los cuales 24.500.000 € corresponden al FEADER, 15.400.000 € a la Administración General del Estado y 30.100.000 € al Gobierno del Principado de Asturias (1).

Desde el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino se está trabajando para definir un marco legislativo entre los agentes de la cadena, así como para buscar la mejora de la cadena alimentaria a través de su conocimiento, con la colaboración de todos los actores.

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(1).—El gasto AGE y el gasto del Gobierno del Principado de Asturias recogen el gasto nacional cofinanciado y la financiación nacional adicional.

184/063779

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

A fecha de la pregunta, desde el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) se está trabajando para definir un marco legislativo que impida abusos a los agentes de la cadena, así como para buscar la mejora de la cadena alimentaria a través de su conocimiento, con la colaboración de todos los actores.

Se ha potenciado el Observatorio de Precios de los Alimentos del MARM, con el objetivo de dar transparencia a la cadena de valor, mediante la elaboración de estudios de esa cadena para los distintos productos alimentarios en los que se hace el seguimiento de precios y la vertebración de la cadena, mediante la elaboración de un código de buenas prácticas comerciales, propiciando el encuentro y la colaboración entre las partes de la cadena, inspirado en los principios generales de: transparencia, interés mutuo, equidad, responsabilidad, compromiso y confianza.

Se ha intensificado la coordinación con las Comunidades Autónomas para el control de fraudes, y se está vigilando el aumento de las prácticas de abuso de posición dominante en la cadena (entre distribución-industria, distribución-productores e industria-productores).

Para el fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y de comercialización de los productos agrarios, el Ministerio participa en la cofinanciación de los proyectos de inversión propuestos por iniciativa empresarial que las Comunidades Autónomas, en este caso el Gobierno de Asturias, aprueba como gestor directo de estas ayudas, todo ello dentro del Programa de Desarrollo Rural de Asturias del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el período 2007-2013.

Para la medida «Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas» referida a la transformación y comercialización, la Dirección General de Industria y Mercados Conferencia Sectorial.

En materia de promoción alimentaria, el MARM realizó actuaciones con el fin de mejorar las condiciones de comercialización de los productos agroalimentarios de calidad, en particular aquellos amparados por DOP, IGP y ETG, así como los productos procedentes de la agricultura ecológica. Estas actividades, consistentes en la participación y presencia en ferias y eventos, campañas institucionales, desarrollo de la «web» www.alimentacion.es, etc., se han trasladado a las Comunidades Autónomas a través de la Mesa de coordinación en materia de promoción alimentaria.

Dentro del marco de la programación de las medidas de desarrollo rural a cargo del FEADER, el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, establece las medidas susceptibles de cofinanciación por la Unión Europea.

Para la puesta en práctica en España del referido Reglamento, de conformidad con lo que en él se establece, el MARM, en colaboración con las Comunidades Autónomas, elaboró el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural y el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión C (2007) 5937, de 28 de noviembre de 2007, donde se incluyen las directrices nacionales para las actuaciones en desarrollo rural y se establecen determinadas medidas a llevar a cabo con carácter horizontal, en todo el territorio del Estado y, por tanto, a incluir en todos los Programas Regionales de Desarrollo Rural.

En el período 2007-2013 estas medidas de desarrollo rural se aplican en España a través de Programas de Desarrollo Rural de ámbito autonómico, siendo el MARM, por medio de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, el organismo de coordinación de las autoridades de gestión de los referidos programas.

Dentro de las medidas horizontales establecidas por el Marco Nacional de Desarrollo Rural se encuentra la 123: Aumento del Valor Añadido de los Productos Agrícolas y Forestales. El objetivo prioritario de esta medida es que las empresas dedicadas, o que pretendan dedicarse, a la transformación y/o comercialización en los sectores agroalimentario y forestal aumenten su competitividad y su eficiencia, siendo la iniciativa privada la que debe liderar y promover las diferentes iniciativas y proyectos.

El Programa de Desarrollo Rural de Asturias (2007-2013), aprobado por Decisión de la Comisión C (2008) 3842, de 16 de julio de 2008, contiene la medida descrita en el párrafo anterior. Con ella se persiguen los siguientes objetivos:

- Desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada.
- Impulso del acceso y desarrollo de la innovación y la aplicación de las nuevas tecnologías, en coordinación con otras actuaciones comunitarias y nacionales en materia de I+D.
- Adaptación de las producciones a las demandas del mercado.
- Avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria y forestal.

Para la consecución del objetivo «Desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada» se podrán poner en marcha las siguientes actuaciones:

- Mejorar la dimensión de las empresas para facilitar el acceso a mercados más amplios, mejorar la rentabilidad y contribuir a su permanencia. Para ello se apoyarán las inversiones materiales o inmateriales resultantes de fusiones de empresas, inversiones derivadas de vínculos comerciales o proyectos conjuntos dirigidas a mejorar las condiciones de su oferta en cantidad y regularidad.
- Apoyar inversiones materiales e inmateriales para la creación de nuevas empresas y ampliación de las existentes.
- Apoyar inversiones materiales e inmateriales para la mejora de la competitividad de las empresas.
- Aumentar la internacionalización de las empresas.
- Apoyar inversiones dirigidas a mejorar la integración o cooperación entre los eslabones de la cadena, evitando la dispersión del valor añadido a otros sectores.

- Fomentar las inversiones derivadas del cumplimiento de las exigencias establecidas en relaciones contractuales, sirviendo de nexo entre el sector productor y el consumidor, orientando la producción a los gustos del consumidor.

- Apoyar las inversiones resultantes de reestructuraciones sectoriales, fomentando la anticipación de los cambios, en el contexto de la reestructuración y la modernización, de forma especial en aquellos cuyas producciones sean excedentarias o se muestre una tendencia negativa a su consumo en el mercado existente.

- Fomentar proyectos integrados y su coordinación.

Para la consecución del objetivo «Impulso del acceso y desarrollo de la Innovación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías» se podrán poner en marcha las siguientes actuaciones:

- Apoyar proyectos de investigación que desarrollen directamente empresas del sector productor.
- Apoyar las inversiones derivadas de la aplicación de nuevas tecnologías.
- Apoyar inversiones para la elaboración de nuevos productos y la aplicación de nuevos procesos y tecnologías.
- Apoyar inversiones derivadas del diseño, desarrollo y ensayo de productos, procesos y tecnologías derivadas de un proceso de colaboración para el desarrollo de innovación.
- Facilitar el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), entre ellas el apoyo a la implantación de sistemas de comercio electrónico, estimulando el acceso a mercados mayoristas de materias primas y la venta de productos elaborados a los consumidores, y el apoyo a la implantación de sistemas informáticos de gestión que faciliten el control y funcionamiento de las empresas.

Para la consecución del objetivo «Adaptación de las producciones a las demandas del mercado» se podrán poner en marcha las siguientes actuaciones:

- Apoyar las inversiones derivadas de la aplicación de sistemas de gestión de calidad, medio ambiental y riesgos laborales.
- Apoyar las inversiones dirigidas a la elaboración de productos de calidad.
- Apoyar las inversiones dirigidas a fomentar la especialización en segmentos de mercado para reducir la rivalidad entre competidores.
- Apoyar las inversiones derivadas de la aplicación de mecanismos de mayor trazabilidad y seguridad alimentaria.

Para la consecución del objetivo «Avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria» se podrán poner en marcha las siguientes actuaciones:

— Apoyar inversiones dirigidas al ahorro energético, uso más eficiente de la energía, utilización de energías renovables y cogeneración. La utilización de materias primas renovables para la obtención de energía se basará en el empleo de biomasa residual (descortezado, entresaca de montes, residuos de corta, etc.); se trata de aprovechar mejor los bosques por su fijación de CO₂ y no de cultivos energéticos.

— Apoyar inversiones dirigidas a la utilización de energías alternativas.

— Apoyar inversiones dirigidas al ahorro de agua, gestión de residuos, aprovechamiento de subproductos y utilización responsable de los recursos naturales.

— Fomentar la implantación de sistemas de gestión medioambiental a lo largo de la cadena alimentaria, a través de ayudas a las inversiones que tengan esta finalidad.

— Facilitar la adaptación a normas nacionales más estrictas que la normativa comunitaria, y en el caso de microempresas, ayudas a inversiones para adaptarse a nuevas normas comunitarias obligatorias, durante un periodo máximo de tres años a partir de la adopción de la norma.

Para todo el período de programación 2007-2013, el gasto público total de la medida en el Principado de Asturias asciende a 70.000.000 €, de los cuales 24.500.000 € corresponden al FEADER, 15.400.000 € a la Administración General del Estado y 30.100.000 € al Gobierno del Principado de Asturias (1).

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(1).—El gasto AGE y el gasto del Gobierno del Principado de Asturias recogen el gasto nacional cofinanciado y la financiación nacional adicional.

184/065032

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Con carácter general, y para toda la costa española, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino tiene encomendado a TRAGSA el apoyo, con medios materiales y humanos, a las Administraciones territoriales y locales en el tipo de tareas al que se refiere Su Señoría. Para ello, los Presupuestos recogen la correspondiente partida económica. Este apoyo se ha producido en el caso de la limpieza del litoral gaditano onubense.

Además, y en el ámbito de su Plan de Protección de la ribera del mar y de lucha contra la contaminación marina en la costa, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino tiene previsto considerar nuevos aspectos de colaboración con las Administraciones involucradas en la tarea.

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065033

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Se entiende que el vertido al que hace referencia Su Señoría es el suceso de contaminación que se produjo en la monoboja de la Refinería de Cepsa, en Huelva, y por el que se vieron afectadas las playas de Chipiona (Montijo) y Sanlúcar (Bonanza).

Durante los días en los que aparecieron restos de manchas de fuel (pequeñas galletas de un tamaño de 2 a 5 cm) en estas zonas, dentro de las actividades del Proyecto de Actuaciones en el Frente del Litoral de la provincia de Cádiz, fase I, entre Sanlúcar y Barbate 2007-2009, se llevó a cabo la limpieza y conservación de las playas afectadas por las cuadrillas de limpieza de TRAGSA, que, dentro de sus labores diarias de limpieza, se desplazaban a aquellas zonas donde había presencia de restos de fuel. Durante esos días, por parte de la Refinería de Cepsa se movilizó a un gran número de personas para las operaciones de limpieza de las playas afectadas.

Tras estas actuaciones, las playas quedaron en perfectas condiciones, por lo que no hay prevista una actuación específica relacionada con el vertido referido.

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065034

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha colaborado en las operaciones de recogida y

de limpieza llevadas a cabo en las playas del litoral gaditano-onubense que, tras las mismas, quedaron en perfectas condiciones para su uso por los bañistas.

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065035

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino colaboró en las operaciones de recogida y de limpieza llevadas a cabo en las playas sanluqueñas y onubenses afectadas por el vertido producido el pasado 30 de julio de 2009.

Tras las citadas operaciones, no se detectaron circunstancias que pudieran afectar al ecosistema.

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065036

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

A fecha de la pregunta, en el ámbito de sus competencias, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino está elaborando lo siguiente:

1. Un sistema integral de respuesta frente a la contaminación marina.
2. Un Plan de Protección de la Ribera del Mar.

Todo ello en colaboración con los Ministerios y Administraciones involucradas en el problema.

Asimismo, a fecha de la pregunta, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha elaborado el Anteproyecto de Ley de Protección del Medio Marino, que será un instrumento de planificación general para lograr un buen estado medioambiental de las regiones marinas españolas.

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065336

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Acebes Paniagua, Ángel Jesús y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

La información sobre el suministro de agua a poblaciones se refiere al ámbito de competencias del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) y de sus organismos autónomos, como es el caso de las confederaciones hidrográficas.

Los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, en los ámbitos de los planes hidrológicos de marcos intracomunitarios, se aprobaron mediante la Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo. En este contexto hay que destacar el plan de la Confederación Hidrográfica del Tajo, aprobado por la citada Orden, que recoge que debe darse prioridad a la atención del consumo humano en situación de sequía.

Otro asunto de naturaleza bien diferente son las posibles carencias o deficiencias de las infraestructuras hidráulicas y estaciones de tratamientos necesarios para conducir y tratar adecuadamente el agua bruta disponible en embalses y acuíferos.

En este sentido, la Ley de Bases de Régimen Local atribuye a los Ayuntamientos las funciones de suministro de agua potable a los municipios. Dicha responsabilidad cuenta, además, con la posibilidad de ayuda de las Diputaciones Provinciales y Comunidades Autónomas para llevar a cabo esa misión.

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065424

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

La cantidad de hidrocarburo recogida en las playas por el vertido que se produjo el 26 de agosto de 2009, hasta su total limpieza, incluyendo parte de arena, fue inferior a 10 kg.

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065426

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluze Calleja, José Ignacio y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Gobierno tiene previstos unos contratos de mantenimiento y conservación de la costa en cada una de las provincias españolas con litoral. El objetivo de estos contratos es garantizar el buen uso del litoral, preservando sus valores medioambientales, así como evitando y/o corrigiendo el posible deterioro de la costa. En este sentido, las Illes Balears cuentan con tres contratos de mantenimiento y conservación de la costa: uno para la isla de Mallorca, otro para la isla de Menorca y otro para las islas de Ibiza y Formentera.

En concreto, el presupuesto destinado para este contrato en las islas de Ibiza y Formentera es de 4.341.906,00 €, para invertir durante los años 2009 y 2010. A través de este contrato de mantenimiento y conservación, se realizarán todas las tareas de limpieza necesarias en las costas de Ibiza afectadas por el vertido del pasado 26 de agosto de 2009.

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065428

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique y Landaluze Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Habida cuenta de que no hubo pérdida de arena de cuantía significativa durante las operaciones de limpieza de las playas, no resulta necesario el aporte de arena.

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065429

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluze Calleja, José Ignacio y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Tras las operaciones de retirada y limpieza por las Administraciones territorial y local, las playas quedaron en perfecto estado de uso para los bañistas.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), a través de los Servicios de Costas, llevó a cabo diversas actuaciones de control y vigilancia.

La pequeña magnitud de la contaminación hizo innecesaria la intervención de las brigadas, ya preparadas, de TRAGSA, empresa a la que el MARM tiene encomendado el apoyo material a las Administraciones territorial y local en este tipo de incidentes, como una garantía más en la necesaria colaboración

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065431

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique y Landaluze Calleja, José Ignacio (GP)

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino tiene conocimiento del impacto medioambiental que supone la permanencia del pecio del «Don Pedro» en las aguas de Ibiza, a través de los estudios e informes llevados a cabo por el Instituto Español de Oceanografía y, también del informe encargado por la Dirección General de la Marina Mercante (Ministerio de Fomento) a la firma noruega «Det Norske Veritas».

En ese sentido, y en comparación con otras alternativas, como su extracción, se recomendó, como opción más adecuada, el mantenimiento del pecio en su posición, con un seguimiento periódico de su estado, seguimiento que sigue realizándose a fecha de la pregunta.

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065450

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Trinidad, Juan Antonio y Bravo Ibáñez, María Concepción (GP)

Respuesta:

La Indicación Geográfica «Viñedos de España» fue reconocida y regulada por la Orden APA/2535/2006, de

27 de julio, a instancia de la Federación Española del Vino (FEV), y de la asociación AVIMES, y con el apoyo de las once Comunidades Autónomas por las que extiende su zona de producción.

Durante las tres campañas vitivinícolas de vigencia de este vino de la tierra «Viñedos de España», desde su reconocimiento en 2006, se ha demostrado su notable utilidad para el sector vitivinícola español, facilitando el acceso de nuestros vinos a determinados mercados.

No obstante, los recursos presentados contra la Orden por las Comunidades Autónomas de Castilla y León y La Rioja, y por la organización agraria «Unión de Pagesos», han producido cierta inseguridad en el sector.

Mediante distintas sentencias de la Audiencia Nacional se han resuelto los recursos presentados contra la citada Orden APA/2535/2006, de 27 de julio, declarando su nulidad. Las sentencias, en todo caso, no eran firmes, habiendo sido recurridas ante el Tribunal Supremo.

La motivación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino —MARM—, al aprobar, a solicitud de la Federación Española del Vino, la nueva Orden ARM/2067/2009, de 29 de julio, ha tenido como objetivo fundamental corregir los errores formales detectados por la Audiencia Nacional en la Orden de 2006, dando seguridad jurídica a los operadores y evitar la desprotección de los intereses del sector posiblemente afectado, repartido por un abanico amplio de Comunidades Autónomas.

El sector vitivinícola nacional es variado y complejo, con una superficie total de viñedo que supera los 1,1 millones de hectáreas, presente en mayor o menor grado en todas las Comunidades Autónomas y con una producción en torno a los 40 millones de hectolitros, que debe lograr una remuneradora salida al mercado, ya sea en el doméstico o en la exportación.

Es indudable que la punta de lanza de nuestros vinos está representada por los que tienen denominación de origen, pero es obvio que su potencial comercializador no puede dar salida a toda nuestra producción vitivinícola y que, además de aquella, existen otras opciones para nuestros viticultores y para nuestras bodegas.

Entre éstas se pueden citar los vinos con indicación geográfica con derecho a la mención «Vino de la tierra», los cuales cuentan con unas condiciones de producción precisas y exigentes, así como con unos requisitos de control previstos tanto en disposiciones nacionales, en particular por la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la viña y del vino, como en las normas que establece la organización común del sector vitivinícola europeo. También hay que tener en cuenta a los vinos que no cuentan con ninguna figura de calidad, pero que contribuyen a dar salida, aprovechando oportunidades específicas de negocio, a nuestra producción.

En dicho grupo se encuentra «Viñedos de España», que en absoluto es un término genérico, sino que está sometido a detallados requisitos de producción y con controles realizados por entidades privadas acreditadas

en el cumplimiento de la norma UNE/EN 45011, que están homologados con lo que disponen las normas comunitarias para las DOPs/IGPs en el marco del Reglamento CE 479/2008, del Consejo, por el que se establece la Organización Común de Mercado (OCM) vitivinícola (véanse los artículos 7 de la Orden ARM 2067/2009 y 48 del Reglamento CE 479/2009, del Consejo, que aprobó la OCM vitivinícola, y que ha quedado posteriormente integrado en el Reglamento de la OCM «Única» por el Reglamento CE 491/2009, del Consejo).

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065451

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bravo Ibáñez, María Concepción y Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

Se señala a Sus Señorías que la Indicación Geográfica «Viñedos de España» fue reconocida y regulada por la Orden APA/2335/2006, de 27 de julio, a instancia de la Federación Española del Vino (FEV), y de la asociación AVIMES, y con el apoyo de las once Comunidades Autónomas por las que extiende su zona de producción.

Durante las tres campañas vitivinícolas de vigencia de este vino de la tierra «Viñedos de España», desde su reconocimiento en 2006, se ha demostrado su notable utilidad para el sector vitivinícola español, facilitando el acceso de nuestros vinos a determinados mercados.

No obstante, los recursos presentados contra la Orden por las Comunidades Autónomas de Castilla y León y La Rioja, y por la organización agraria «Unión de Pagesos», han producido cierta inseguridad en el sector.

Mediante distintas sentencias de la Audiencia Nacional se han resuelto los recursos presentados contra la citada Orden APA/2535/2006, de 27 de julio, declarando su nulidad. En las mismas, la Audiencia Nacional ha señalado que, en la tramitación de la citada disposición, se han incumplido determinados aspectos formales, como la falta de informe del Ministerio de Administraciones Públicas y el incumplimiento de alguno de los requisitos previstos en el artículo 29 de la Ley 24/2003, de la Viña y del Vino. Las sentencias, en todo caso no eran firmes, habiendo sido recurridas ante el Tribunal Supremo.

La motivación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) al aprobar, a solicitud

de la Federación Española del Vino, la nueva Orden, ha tenido como objetivo fundamental, corregir los errores formales detectados por la Audiencia Nacional en la Orden de 2006, dando seguridad jurídica a los operadores y evitando la desprotección de los intereses del sector posiblemente afectado, repartido en un abanico amplio de Comunidades Autónomas.

El sector vitivinícola nacional es variado y complejo, con una superficie total de viñedo que supera los 1,1 millones de hectáreas, presente en mayor o menor grado en todas las Comunidades Autónomas y con una producción en torno a los 40 millones de hectolitros, que debe lograr una remuneradora salida al mercado, ya sea en el doméstico o en la exportación.

Es indudable que la punta de lanza de nuestros vinos está representada por los vinos con denominación de origen, pero es obvio que su potencial comercializador no puede dar salida a toda nuestra producción vitivinícola y que, además de aquélla, existen otras opciones para nuestros viticultores y para nuestras bodegas.

Entre éstas cabe citar a los vinos con indicación geográfica con derecho a la mención «Vino de la tierra», los cuales cuentan con unas condiciones de producción precisas y exigentes, así como con unos requisitos de control previstos, tanto en disposiciones nacionales, en particular por la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la viña y del vino, como en las normas que establece la organización común del sector vitivinícola europeo. También hay que tener en cuenta a los vinos que no cuentan con ninguna figura de calidad, pero que contribuyen a dar salida, aprovechando oportunidades específicas de negocio, a nuestra producción.

En ese grupo se encuentra «Viñedos de España», que en absoluto es un término genérico, sino que está sometido a detallados requisitos de producción y con controles realizados por entidades privadas acreditadas en el cumplimiento de la norma UNE/EN 45011, que están homologados con las normas comunitarias para las DOPs/IGPs en el marco del Reglamento CE 479/2008, del Consejo, por el que se establece la Organización Común de Mercado (OCM) vitivinícola (véanse los artículos 7 de la Orden ARM 2067/2009, y 48 del Reglamento CE 479/2009, del Consejo, que aprobó la OCM vitivinícola, y que ha quedado posteriormente integrado en el Reglamento de la OCM «Única» por el Reglamento CE 491/2009, del Consejo).

Pero, además, cuantitativamente, si nos atenemos a los datos de exportación de los vinos con Denominación de Origen en las últimas campañas, 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008 —las campañas vitivinícolas se extienden de 1 de agosto a 31 julio de siguiente año— se puede constatar que la aprobación de «Viñedos de España» en 2006, no ha perjudicado al comercio exterior de nuestras denominaciones de origen (DDOO), sino que ha coincidido con un período de aumento de nuestras exportaciones:

— Campaña 2005/2006: 4.574.412 de HI de vinos con denominación de origen exportados.

— Campaña 2006/2007: 4.678.884 de HI de vinos con denominación de origen exportados.

— Campaña 2007/2008: 4.696.468 de HI de vinos con denominación de origen exportados.

(Datos facilitados por los Consejos Reguladores de las DDOO de vinos.)

Más específicamente, los datos de exportación de la denominación de origen calificada (DOCa) Rioja, en el período considerado son los siguientes:

— DOCa Rioja

— Campaña 2005/2006: 760.649 HI de vinos con DOCa Rioja exportados.

— Campaña 2006/2007: 817.074 HI de vinos con DOCa Rioja exportados.

— Campaña 2007/2008: 836.420 HI de vinos con DOCa Rioja exportados

(Datos facilitados por el consejo regulador de la DOCa Rioja.)

Resulta, pues, para el período citado, un balance positivo para el conjunto de los vinos exportados con denominación de origen, con aumento del 2,7 por 100, dato que, además, es superado con creces por los vinos de la DOCa La Rioja, con un incremento entre las campañas 2005/2006 —previa a la aprobación de este Vino de la Tierra— y la 2007/2008, del 9,7 por 100.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065549

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Como en años anteriores, el buque «Vizconde de Eza» ha llevado a cabo las campañas de evaluación del estado de los recursos demersales del Área de Regulación de la «Northwest Atlantic Fisheries Organization» (NAFO). El coste de las campañas que se solicita asciende a 981.764,96 € (impuestos incluidos).

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065550

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Como en años anteriores, el buque «Vizconde de Eza» ha llevado a cabo, durante los meses del verano, campañas de evaluación del estado de los recursos demersales del Área de Regulación de la Organización de Pesquerías del Atlántico Norte (NAFO).

España realiza estas campañas científicas anuales desde 1988. La actividad se inicia con una serie dedicada a evaluar los stocks de «Flemish Cap» (Div. 3M) dentro de un proyecto financiado por la UE. En este proyecto colaboraron los institutos de investigación españoles Instituto Español de Oceanografía (IEO) y el Centro Tecnológico del Mar y los Alimentos (AZTI), con el «Instituto Portugués Instituto de Investigaçao das Pescas e do Mar» (IPIMAR). Esta serie de campañas comenzaron a bordo del buque oceanográfico del IEO «Cornide de Saavedra». Cuando finalizó este proyecto europeo, la campaña anual pasó a ser financiada dentro del Plan Nacional de Datos Básicos, y a partir de 2003 comenzó a llevarse a cabo a bordo del buque «Vizconde de Eza».

En 1997, España complementa esta campaña con una nueva serie dirigida a evaluar el estado de las poblaciones de la cola del Gran Banco de Terranova (Div. 3NO). Esta nueva serie, dirigida por el IEO, se inició a bordo de buques comerciales y, a partir de 2001, ha continuado a bordo del buque «Vizconde de Eza».

Los resultados de estas campañas son índices de abundancia para las distintas poblaciones de interés comercial, como el bacalao, el fletán negro, la gallineta oceánica, la platija americana, la limanda, el camarón boreal, los granaderos, etc. Así como de otras especies que no se explotan comercialmente, pero que tienen interés ecológico, como invertebrados o peces sin valor comercial.

Además de estos índices de abundancia se obtienen distribuciones de tallas de estas especies, así como otros datos biológicos, como relaciones talla/peso, maduración sexual, proporciones de sexos por tallas/edades, relaciones tróficas, etc.

Esta información, que a fecha de la pregunta se encuentra en proceso, se envía anualmente al Consejo Científico de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO), que se reunirá durante el mes de junio de 2010. Allí se analizará, junto a los datos de captura y la información proporcionada por otras partes contratantes de la NAFO, para elaborar las recomendaciones de gestión de la pesquería.

Madrid, 2 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065551

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta escrita, con número de expediente 184/065550, de esta misma fecha, sobre el asunto interesado.

Madrid, 2 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065570

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez-Pujalte López, Vicente; Pacheco Atienza, Arsenio y Garre López, Alberto (GP).

Respuesta:

La adecuación ambiental de la Bahía de Portman requiere, por una parte, el conocimiento perfecto de las características del suelo contaminado y, por otra, la determinación del tratamiento más adecuado de ese material. Por otra parte, es necesario realizar en fase experimental, un proyecto piloto sobre cuyas conclusiones se basará la decisión final de regeneración y adecuación ambiental de la bahía. En el diseño del proyecto piloto ha sido fundamental la labor realizada por el CEDEX, así como la experiencia aportada por el Equipo Investigador de Suelos Contaminados de la Universidad de Murcia.

El proyecto piloto se ha desarrollado sobre 13 hectáreas de la bahía, que se pretende ampliar en otras 11 el próximo año.

En paralelo, se ha ido redactando un proyecto de «Regeneración de la Bahía de Portman», de cuya Declaración de Impacto Ambiental se está pendiente a fecha de la pregunta. Este proyecto deriva del Concurso de Ideas convocado en el marco del Convenio vigente entre el Estado y la Región de Murcia y el Ayuntamiento de La Unión, por lo que tanto el Gobierno autonómico como el municipal están perfectamente informados de los pasos que se están dando.

Por consiguiente, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) viene trabajando en actuaciones conducentes a la regeneración de la Bahía de Portman desde el año 2007, a través del proyecto piloto para la estabilización del terreno y la «inertización» de los materiales contaminados. En el marco de este proyecto se han invertido 5,5 millones de euros y

se está en trámite de contratación de una segunda fase por valor de 3,5 millones de euros, a ejecutar en 2010.

Finalmente, es necesario señalar que la Autoridad Portuaria de Cartagena pretende iniciar en 2010 los trabajos del proyecto del Puerto del Gorguel. La construcción de este puerto pondría en cuestión la necesidad de recuperación paisajística de la Bahía de Portman y, por tanto, la necesidad de recuperar la antigua bahía y la necesidad de trasladar los materiales contaminados fuera de la bahía, en lugar de realizar la inertización «in situ».

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065687, 184/0065689 y 184/065700

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Según estimaciones de Nuclenor, S.A., propietaria de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, en esta central trabajan unas seiscientas personas, de las que unos trescientos treinta son empleados de Nuclenor y el resto pertenecen a subcontratas. Además Nuclenor estima que la central genera otros cuatrocientos empleos indirectos.

Para evitar el posible perjuicio producido por el cese de actividad de la central nuclear, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 20 de noviembre el Plan de Dinamización Económica y Medidas para el Empleo en el área de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) 2010-2013. Este Plan ha sido diseñado por el Gobierno para fortalecer la estructura productiva de la zona y garantizar un crecimiento estable y sostenible en los próximos años.

El Plan aprobado desarrolla casi una treintena de medidas, que se engloban en cinco ejes, con una dotación estimada de más de novecientos millones de euros en inversiones directas para un período de cuatro años (2010-2013). Estos cinco ejes son los siguientes:

- Regeneración del tejido industrial y empresarial.
- Desarrollo de nuevas infraestructuras.
- Potenciación del empleo y del desarrollo social.
- Refuerzo del turismo, así como un desarrollo rural sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- Impulso de la innovación y el desarrollo tecnológico.

En relación con la situación de los trabajadores de la central de Garoña, el plan prevé que el proceso de cie-

re, que comenzará en julio de 2013 y se prolongará durante un período de ocho a diez años, requerirá una media de 250 trabajadores al año, entre los que se dará prioridad a los de la planta.

Además, a los trabajadores afectados por el cierre, se les aplicarán los mismos beneficios que se han aplicado en otros procesos de reestructuración industrial.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065688

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Contando con la experiencia previa obtenida en los períodos estivales de 2007 y 2008, y previo acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de junio de 2009, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) puso en marcha, el día 15 de junio, la «Campaña Medusas 2009», con la finalidad de dar continuidad a las acciones realizadas en las dos ediciones anteriores, y ampliándolas, a título experimental, al litoral español no incluido con anterioridad, esto es, el litoral atlántico peninsular y las islas Canarias, con el fin de avanzar en el conocimiento de las agregaciones de medusas, su detección temprana y la información a la ciudadanía.

La divulgación de la campaña se abordó de la siguiente manera:

— Divulgación directa en la costa por medio de la distribución de folletos, pósters, etc., en los que se explicaba la biología de las medusas y su imprescindible papel en los procesos ecológicos marinos, así como instrucciones generales, consensuadas con la Cruz Roja Española, sobre cómo actuar en caso de proliferaciones y picaduras.

— Enlace en la página «web» del MARM en el que se incluía información general sobre las medusas y contenidos específicos de la campaña, con informes semanales de situación y un visor geográfico de los avistamientos realizados.

— Los participantes en la red de observación contaron con una página «web» específica para obtener, procesar e intercambiar información y asegurar así el mejor desempeño de su tarea (www.planmedusas.es).

Además, la campaña contaba con el asesoramiento científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) a través del Instituto de Ciencias del

Mar (ICM), y del Instituto Español de Oceanografía (IEO).

Las variaciones más destacadas en la «Campaña Medusas 2009», en relación con las dos anteriores, fueron las siguientes:

1. Ampliación de la campaña, a título experimental, al litoral español no incluido con anterioridad, esto es, litoral atlántico peninsular y las islas Canarias, con el fin de avanzar en el conocimiento de la problemática en estas zonas.

2. Colaboración más estrecha entre el MARM, el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y el Institut de Ciències del Mar (ICM) del CSIC para coordinar actuaciones y análisis de la información.

3. Actualización de los Protocolos de trabajo (comunicación, formación, observación y recogida) en base a experiencias previas y análisis científico, edición de nuevo material divulgativo.

Respecto al caso concreto de la recogida de medusas, la experiencia previa de la campaña piloto llevada a cabo en 2007, que incluyó como una de las actuaciones a ensayar con carácter experimental la retirada de ejemplares, siempre restringida a zonas muy próximas a las zonas de baño que estuviesen afectadas en las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Málaga y Granada, puso de manifiesto que en las ocasiones en las que se procedió a la realización de estas retiradas, resultó imposible asegurar la completa eliminación de ejemplares en la zona de baño. La utilización de esta zona para el baño, cuando se produce la llegada masiva de ejemplares, debía quedar restringida, se realizase o no una actuación de retirada en el mar. Como ejemplo que apoya la conclusión anterior, en la costa de Granada, en un solo fin de semana, se procedió a la retirada de ocho toneladas de medusas, sin llegar a conseguir un efecto significativo sobre la cantidad de ejemplares que afectaban a la zona de baño, que debió quedar restringido para seguridad de los bañistas.

Fruto de esta experiencia, y de acuerdo con el asesoramiento científico del ICM-CSIC, que estimaba mucho más efectivo tener preparado un operativo para realizar actuaciones puntuales de recogida donde y cuando fuera estrictamente necesario, en lugar de estar continuamente en navegación, durante la «Campaña Medusas» desarrollada en 2008, tales actuaciones se restringieron a zonas y momentos muy concretos.

Tras las experiencias de esos dos años, los técnicos del MARM, contando con el asesoramiento científico del ICM-CSIC y del IEO, han llegado a la conclusión de que la recogida masiva e indiscriminada de medusas en el mar está totalmente desaconsejada. En primer lugar, la recogida con artes de pesca o cualquier otro de los métodos ensayados hasta el momento, a pesar de que se haga un gran esfuerzo, no es totalmente efectiva, por lo que siempre quedan animales o restos de los mismos con idéntico efecto urticante, que pueden llegar a

las zonas de baño. Es posible, además, ofrecer a los usuarios de las playas una sensación de «falsa seguridad» por la recogida de medusas, con lo que se puede contribuir a un mayor número de picaduras y las playas de baño, a pesar de la recogida, seguirán estando afectadas por la arribada de medusas o sus restos.

Por otra parte, mantener permanentemente operativa una flota para esta recogida, dado que no repercute en un beneficio directo para el uso de las playas por los bañistas, resulta innecesario y extremadamente caro. Tan sólo se debe proceder a estas recogidas de manera puntual y en ocasiones en las que científica o socialmente se justifique.

De esta manera, durante la «Campaña Medusas 2009» se ha descartado la realización de actuaciones de recogida de manera rutinaria, si bien se contempló la posibilidad de su realización puntual en los momentos y localizaciones donde resultasen necesarias, con el fin de contribuir a que la zona afectada pudiese recuperar sus condiciones de seguridad para el baño en el plazo más breve posible. En tal sentido, a través de las Jefaturas Provinciales de Costas, se pudo llegar a acuerdos con diferentes colectivos de índole municipal, provincial o supraprovincial, encargados de la dotación de medios para la realización de tales actividades, siempre en el supuesto de que se trataría de actuaciones puntuales en las que se debería seguir el protocolo específico desarrollado al efecto, que contaba con el respaldo de la comunidad científica y que incluía, además de la metodología para realizar la propia actuación de retirada de manera que se minimizasen los efectos para otros seres marinos, un procedimiento para la gestión adecuada de los materiales que pudieran ser retirados del mar.

La «Campaña Medusas 2009» tuvo un importe total de 627.057,21 € durante un período de seis meses. El presupuesto estaba dividido en acciones tales como contratación de personal de apoyo, elaboración de material, formación, aplicación «web» y visor geográfico, coordinación, asesoramiento científico, edición de una publicación y estudios específicos adicionales.

Como se ha mencionado anteriormente, durante la pasada campaña se modificó el aspecto relativo a la retirada de ejemplares, dadas las experiencias previas y la opinión del CSIC y el IEO en la materia. En todo caso, no se prescindió de la colaboración de los pescadores, puesto que muchos de ellos siguieron participando como observadores en la campaña, y, además, se amplió la colaboración al resto del litoral español fuera del Mediterráneo.

Por otro lado, durante esa campaña se mantuvo una estrecha colaboración con la Confederación Española de Pesca Marítima de Recreo Responsable, que participó en ella a través de sus federados.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065696

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

El Gobierno ha cumplido con todos los requisitos que establece la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Madrid, 11 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065708

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Los factores que inciden en el deterioro de nuestras playas son variados, como la falta de aportes sedimentarios, el incremento de la energía asociada a las tormentas, la elevación del nivel del mar por el cambio climático, la presión antrópica y un largo etc.

Para hacer frente a este problema, se está trabajando en la búsqueda de nuevos recursos sedimentarios, a ser posible de origen marino, cuyo aporte a las playas es el único paliativo razonable, junto con la retirada estratégica de las ocupaciones en línea de costa.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065709

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El control de calidad de las aguas superficiales fluviales en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (C.H. Norte en el año 2004) se gestiona a través de la Red Integrada de control de las Aguas (Red ICA). La Red ICA tiene ámbito nacional, y sus

criterios de implantación y gestión responden a necesidades derivadas de la normativa de aplicación, directivas europeas, convenios internacionales (OSPAR) y otras necesidades internas del organismo de cuenca.

En el Plan básico de explotación del año 2004/ Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se recogía la planificación de los muestreos sistemáticos programados para ese año en Asturias, en relación con el control de las aguas fluviales superficiales.

Durante el año 2004 y en la Comunidad Autónoma de Asturias se registraron en la base de datos un total de 22.337 determinaciones, correspondientes a un total de 598 análisis realizados en las 122 estaciones de control de muestreo periódico de la Red ICA asturiana.

Toda la información disponible se informatiza conforme a los criterios establecidos por la Dirección General del Agua, a la que se remiten periódicamente los resultados disponibles. Existe una amplia documentación técnica sobre perfiles, grupos de parámetros y frecuencias de control. Una buena parte de estos criterios de control están siendo revisados con la implantación y entrada en vigor de la normativa de desarrollo de la Directiva Marco de Aguas 2000/60/CE.

Los datos de la Red ICA son el soporte para dar cumplimiento a las obligaciones y convenios de control de calidad de las aguas, entre ellas los diferentes cuestionarios que España debe de remitir a la Comisión Europea.

Con carácter general, se indica que los controles realizados durante el año 2004 no recogían incidencias significativas ni situaciones de deterioro negativo respecto a las campañas anteriores. En este sentido, los problemas y situaciones de contaminación se registran sólo en el área central de Asturias (río Nora-Noreña, cuenca Nalón central), río Aboño y pequeñas cuencas costeras.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065725

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

La inversión realizada por la Empresa Pública ACUAMED en la provincia de Almería, ascendió, durante el año 2008 y el primer trimestre de 2009 (hasta el 30 de junio), a 43.345.943 €.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065965 y 184/065966

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).

Respuesta:

La obtención de una beca del Ministerio de Educación para cursar estudios reglados implica la acreditación por parte del beneficiario de la misma de un determinado rendimiento académico y de no superar unos determinados niveles de renta y patrimonio familiar que se comprueban por el Ministerio de Educación mediante un cruce de información con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Siendo limitado el número de ayudas que el Ministerio puede ofrecer para seguir los cursos de inglés en el extranjero, parece que sus destinatarios prioritarios han de ser aquellos estudiantes que ya han acreditado fehacientemente la necesidad económica de recibir una beca del Estado para cursar con aprovechamiento sus estudios.

Para el año 2010 están previstas diversas modalidades de ayudas para estudios de idiomas, entre ellas las ayudas para seguir un curso de inmersión en lengua inglesa organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en diversas localidades españolas, dirigidas a jóvenes menores de 30 años que cursen con beca del Estado estudios universitarios o superiores, enseñanzas artísticas superiores o Formación Profesional de Grado Superior.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066085

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Morales, Daniel (GS).

Respuesta:

En el I Concurso de Proyectos para el Incremento de la Biodiversidad, resuelto en febrero de 2008, no se concedió ninguna ayuda económica a gobiernos locales de la provincia de Málaga.

En el II Concurso de Proyectos para el Incremento de la Biodiversidad, desarrollado en el marco de un Convenio de colaboración firmado entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), resuelto a finales del mes de julio de 2009, fue galardonado el Ayuntamiento de Málaga con un importe de 149.676,00 € para el desarrollo del proyecto «Centro de control de la biodiversidad. Fase I: Acciones para la conservación, protección e incremento de las poblaciones de camaleón común (“Chamaeleon”)».

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066086

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Morales, Daniel (GS).

Respuesta:

Los Ayuntamientos (incluida la Diputación) de la provincia de Málaga que recibieron ayudas desde el año 2003 a 2008, inclusive, en el marco del Fondo Social Europeo —FSE— desde la Fundación Biodiversidad, son los que se relacionan a continuación:

Aprobación	Entidad	Título proyecto	Importe total proyecto	% F.S.E	Aportación F.S.E.
02/04/2004	Organismo Autónomo Local de Promoción y Desarrollo. Ayuntamiento de Fuengirola	Programa de Formación y Sensibilización ambiental en un municipio turístico	454.045,74	80,00	363.236,59
28/03/2005	Ayuntamiento de Vélez Málaga	Estrategia de educación y sensibilización ambiental en Vélez-Málaga 2005	300.000,00	80,00	240.000,00
05/02/2007	Diputación Provincial de Málaga	Enermálaga Renovable	652.965,61	80,00	522.372,49
			1.407.011,35		1.125.609,08

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066087

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Morales, Daniel (GS).

Respuesta:

Las ayudas al Desarrollo Rural están incluidas en programas e iniciativas comunitarias que comprenden dos períodos de programación: 2000-2006 y 2007-2013.

1. Período 2000-2006:

En este período de programación las ayudas públicas al desarrollo rural estaban cofinanciadas por el Fondo Europeo FEOGA, por el anterior Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación —MAPA— y por la Comunidad Autónoma de Andalucía. El MAPA, actual Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), no pagaba ayudas directamente a los Ayuntamientos, era la Comunidad Autónoma la que realizaba el pago a los beneficiarios finales. Los Ayuntamientos podían ser beneficiarios finales de las ayudas por actuaciones referidas, principalmente, a proyectos bajo el enfoque LEADER, a través de la iniciativa comunitaria LEADER PLUS, o bien a actuaciones incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía, en la medida 7.55 «Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a actividades agrarias».

De la iniciativa comunitaria LEADER+ de Andalucía se beneficiaban 22 grupos de desarrollo rural, distribuidos entre las ocho provincias andaluzas, que agrupan 376 municipios. Los grupos de acción local de la provincia de Málaga eran los siguientes:

- Axarquía.
- Guadalhorce.
- Serranía de Ronda.
- Sierra de las Nieves

2. Período 2007-2013:

En el período 2007-2013, estas medidas de desarrollo rural se aplican en España a través de Programas de Desarrollo Rural de ámbito autonómico, siendo el MARM, por medio de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, el organismo de coordinación de las autoridades de gestión de dichos programas.

La autoridad de gestión del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 es la Dirección General de Fondos Europeos, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía; por tanto, las órdenes de convocatoria y resolución, así como la concesión de las ayudas, las realiza la citada autoridad de gestión.

El organismo pagador de las ayudas pertenece a la Comunidad Autónoma de Andalucía y el organismo de

coordinación de los pagos a nivel nacional es el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Mediante el Reglamento (CE) número 259/2008 de la Comisión, de 18 de marzo de 2008, se establecen disposiciones en lo que se refiere a la publicación de información sobre los beneficiarios de fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Esta información puede encontrarse en la página «web» del FEGA, en el apartado «¿Quién percibe los pagos de la PAC?», al que puede acceder cualquier ciudadano.

La dirección URL es la siguiente:

http://www.fega.es/PwfGcp/es/accesos_directos/consulta_de_beneficiarios_de_ayudas_de_la_pac/

En ella pueden encontrarse todos los Ayuntamientos que han recibido ayudas públicas de desarrollo rural en los años 2007 y 2008 cofinanciadas por el FEADER.

Por otra parte, el 15 de diciembre de 2008 se formalizó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo sostenible del medio rural en Andalucía. El convenio surte efectos desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2009.

En este convenio están contempladas diversas actuaciones en zonas de la provincia de Málaga: Sierra de las Nieves. Territorio de intervención de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) Sierra de las Nieves y Valle del Guadalhorce.

Sierras de Tejeda. Aljimira y Alhama, provincias de Granada y Málaga. Territorio de intervención de los GDR Poniente Granadino, Valle de Lecrín, Temple y Costa Interior, en Granada, y el GDR Axarquía en Málaga.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066136

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

Para ejecutar la partida presupuestaria contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, sobre actuaciones en materia de desarrollo rural en Galicia, se suscribió un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y dicha Comunidad Autónoma, firmado el pasado 10 de septiembre y publicado en el «BOE» de 9 de octubre.

El convenio compromete la transferencia de fondos por valor de 18 millones de euros, siendo la Comunidad Autónoma de Galicia la encargada de ejecutar las obras, bien directamente o a través de empresas externas.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066261

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Servicio de Costas de Girona, con fecha 20 de abril de 2007, requirió al Ayuntamiento de l'Escala para que procediese a la paralización de las obras del monumento a la sardana, por carecer de título de ocupación del dominio público marítimo-terrestre. Tras el citado escrito se le indicaron los pasos para el otorgamiento, en su caso, de la correspondiente concesión (23 de agosto de 2007) y la procedencia de su desmantelamiento (4 de septiembre de 2008).

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066273

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), en su política de supresión de barreras y mejora de accesibilidad de sus actuaciones, a través del Servicio de Costas en Girona, ha analizado la posibilidad de suprimir las barreras arquitectónicas del camino de ronda de S'Agaró, en el término municipal de Platja d'Aro (Girona).

Tras este análisis, se observó que no era posible realizar una supresión de barreras arquitectónicas en todo el trazado del camino de ronda. Por tanto, se han ido realizando numerosas actuaciones puntuales a lo largo de su trazado para mejorar la accesibilidad en los tramos en los que era factible. Estas actuaciones se han realizado contando en todo momento con la colaboración del Ayuntamiento de Platja d'Aro.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066279

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En el marco del Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueban medidas para la potenciación de la acción exterior del Estado (Orden AEC/2783/2006, de 7 de septiembre), el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación elaboró un programa específico relativo a su ámbito de competencias en relación al incremento de la presencia de España en el exterior, en el que se encontraba la creación de una Misión Diplomática Permanente en Camboya.

Desde la fecha de publicación de dicho Acuerdo hasta la fecha se ha llevado a cabo la apertura de varias misiones diplomáticas permanentes. La apertura de una Embajada de España en Camboya se encuentra entre las previstas de cara al futuro.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066284

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de su Servicio de Costas en Tarragona, ha mantenido numerosos contactos con los responsables del Ayuntamiento de Calafell para la redacción del proyecto del frente marítimo de Calafell.

Este proyecto se ha recibido en el Servicio de Costas en Tarragona para su supervisión y posterior tramitación administrativa. Los plazos que se manejan en cuanto a tramitación administrativa y licitación de la obra son de un año, aproximadamente, para cada uno de ellos.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066285

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

A fecha de la pregunta, el Gobierno prevé una inversión aproximada de 7.000.000 € para el proyecto de recuperación del frente marítimo de Calafell que se está tramitando.

El proyecto se encuentra en fase de supervisión y tramitación administrativa, por lo que están pendientes las cuantías concretas que se podrán destinar al referido proyecto.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066286

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

A fecha de la pregunta, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) está estudiando y analizando el proyecto del frente marítimo de la playa de Calafell en su conjunto. El proyecto contempla una restauración dunar de la zona posterior de la playa y la ejecución de un paseo marítimo mucho más permeable que el que existe en la actualidad. Tras su análisis se decidirá qué medidas podrán llevarse a cabo.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066319

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barkos Berruezo, María Uxue (GMx).

Respuesta:

El precio de la leche ha experimentado a lo largo de varios meses un descenso progresivo. Los precios en el primer semestre de 2009 han sido de media un 26 por 100 menores que en los meses correspondientes del año anterior.

Sin embargo, hay que señalar que tanto a nivel comunitario como nacional se aprecia el comienzo de la senda de recuperación de los precios. El precio medio en la UE en el mes de julio se situó en 25,03

euros/100 kg, frente a los 24,89 euros/100 kg del mes de junio.

En relación con los últimos datos oficiales estimados para España, en el mes de julio de 2009 el precio se situó en 27,45 euros/100 kg, lo que supone un incremento del 1,6 por 100 respecto al mes anterior.

Asimismo, el precio provisional de agosto elaborado por el Fondo Español de Garantía Agraria con el 90 por 100 de las entregas de ese mes se situó casi un 4 por 100 por encima del precio de julio señalado por la misma fuente.

Estamos, por tanto, en condiciones de afirmar que el mercado lácteo ha iniciado su recuperación y que los acuerdos alcanzados entre los productores, la industria y la distribución en el mes de julio están empezando a dar sus frutos, como puede apreciarse en al mejoría de los precios en nuestro país.

Dicho lo anterior, se puede afirmar que el Gobierno, consciente de las difíciles circunstancias por las que atravesaba el sector, tomó medidas de manera inmediata y urgente, y en el mes de marzo aprobó el Plan Estratégico para el sector «Horizonte 2015». El plan incluye cinco ejes con distintos objetivos y medidas de apoyo.

En relación con la formación de los precios, destacan dos ejes del plan: uno, dirigido a mejorar la información y la transparencia de la producción y comercialización de la leche, y, el otro, a hacerlo con la cohesión intersectorial y las relaciones entre los integrantes de la cadena.

Dentro del primer eje se incluyen diferentes herramientas, como son el etiquetado facultativo de la leche y los lácteos con el logotipo «Letra Q», el programa de control de la comercialización de la leche y el Observatorio de precios de los alimentos adscrito al Departamento. El Observatorio ha realizado un estudio sobre la cadena de valor y la formación de precios en el sector de la leche líquida envasada, que será actualizado periódicamente.

De este estudio se deduce que se trata de una cadena muy tensionada, bastante rígida y ajustada, en la que no hay grandes márgenes para ninguno de los eslabones.

Los agentes que operan en la cadena trabajan con márgenes pequeños y no tienen bastante capacidad para amortiguar las bajadas de precios. Los precios los fija el mercado y no se fijan en función de las circunstancias o características de las explotaciones.

El segundo eje a destacar del Plan Estratégico del Sector Lácteo es la mejora de la cohesión intersectorial y de las relaciones entre los integrantes de la cadena, a través de tres líneas fundamentales. La primera, dirigida al apoyo y refuerzo a la «interprofesión» y a sus acciones comunes en aquellas medidas que acometa. La segunda línea apuesta por la implantación plena de los «contratos-tipo» homologados, como pieza clave para aportar estabilidad y certidumbre al sector. Y la tercera, enfocada a la creación de un código de buenas prácticas comerciales entre los agentes participantes en la cadena.

Para ello, se mantienen frecuentes reuniones entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Organización Interprofesional Láctea (INLAC), con el objetivo de dotar de relaciones estables al sector, como medida imprescindible para garantizar los suministros y la estabilidad de los precios.

El acuerdo firmado el día 20 de julio entre los productores, la industria y la distribución se traduce en el compromiso de industrias y cooperativas a generalizar el sistema de contratos homologados, utilizando el contrato tipo homologado de forma que las industrias y los ganaderos fijarán obligatoriamente el precio pactado entre las partes.

Además, la distribución se comprometió a utilizar todos los mecanismos a su alcance para garantizar la trazabilidad y la calidad y la realización de los controles necesarios. Así mismo, la Administración acordó intensificar los controles de calidad de la leche y la lucha contra el fraude, en base a un análisis de riesgo.

Por último, se recuerda que, desde el momento en que se iniciaron las dificultades en el sector, el Gobierno solicitó a las instituciones europeas la apertura y utilización de las medidas de intervención y apoyo al mercado establecidas en la legislación comunitaria. Ésta es una crisis europea que debe solucionarse con medidas europeas.

Así, España, apoyada por otros Estados miembros, instó a la Comisión a reforzar y mejorar todas las medidas posibles existentes en la Organización Común de Mercado. Gracias a ello, con todas las medidas posibles abiertas, se está interviniendo el mercado a buen ritmo.

En resumen, sin tener en cuenta las restituciones de tipo común, se han retirado del mercado europeo casi 270.000 toneladas de mantequilla y más de 428.000 toneladas de leche desnatada en polvo. Los gastos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en todas estas medidas superan los 740 millones de euros, algo más de 22 millones en España.

Por otro lado, a lo largo de la campaña los precios en origen en el sector agrícola han evolucionado de manera desfavorable con carácter general, aunque no aplicable a todos los productos ni a todas las fases de la campaña.

Así, en casos como el del aceite de oliva, si bien se registraron precios mínimos en los últimos días de abril y primeros de mayo, los precios se han recuperado de manera muy satisfactoria, alcanzando actualmente niveles superiores a los de comienzo de campaña y similares al mismo período en la campaña anterior.

En el sector de frutas y hortalizas es habitual que se produzcan oscilaciones a lo largo de la campaña, y los resultados medios de la actual no son peores que los de campañas anteriores en algunos productos de importancia.

Los precios de la campaña de invierno del tomate para fresco se situaron en niveles similares a otras campañas, descendiendo a partir de junio y recuperándose nuevamente de forma que actualmente están por encima de los correspondientes a 2007 y 2008.

Evolución similar se ha producido en el pimiento verde, donde los precios comenzaron favorablemente, permanecieron a niveles inferiores a campañas anteriores entre los meses de mayo y agosto, para recuperarse hasta alcanzar niveles actuales similares a 2007 y 2008.

En el caso de los plátanos, la campaña comenzó a precios más altos que en campañas anteriores, disminuyendo significativamente en los meses de verano, incluso por debajo de campañas anteriores, pero actualmente los precios se han recuperado y estamos en cotizaciones normales.

Desde que entrara en vigor en el año 2008 la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas, el sector dispone de nuevos mecanismos para situaciones coyunturales de mercado negativas, a través de las nuevas medidas de prevención y gestión de crisis.

Estas medidas se encuadran en el marco de los Programas Operativos, instrumento estructural fundamental para mejorar la competitividad de las explotaciones frutícolas, que son cofinanciados al 50 por 100 por la UE y que permiten desarrollar a las organizaciones una gran cantidad de actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad, la comercialización y las cuestiones medioambientales.

Así, en la actualidad las organizaciones de productores cuentan con los siguientes instrumentos para situaciones de crisis:

— Retiradas de productos del mercado: si la retirada se destina a distribución gratuita, el 100 por 100 es pagado por la UE.

Las cantidades retiradas se pueden destinar a distribución gratuita, alimentación animal y biodegradación.

— Recolección en verde y no recolección: se introduce este nuevo instrumento que permite eliminar el producto del mercado sin llegar a recolectarlo, lo que supone un importante ahorro de labores. La indemnización por hectárea equivale al 90 por 100 de la indemnización de la retirada.

— Promoción y formación.

Si se incluyen estas medidas en el programa operativo, el límite máximo de la ayuda financiera comunitaria se incrementa en un 0,5 por 100 del valor de la producción comercializada, llegando al 4,6 por 100.

El presupuesto utilizado por las organizaciones de productores bajo el concepto de programas operativos, en España se ha incrementado de forma muy significativa, habiéndose duplicado en la última década. En el año 2009 se aprobaron programas operativos con una cuantía de ayuda comunitaria de alrededor de 190 M€, lo que convierte a España en el primer país receptor de fondos de la UE.

Por otra parte, desde el año 2006, se viene aplicando el plan de reconversión de fruta dulce (Real Decreto 358/2006) que continuará hasta 2011. Dicho plan persigue fomentar el arranque de las plantaciones y la replantación de otras nuevas que se adecuen a las actuales demandas del mercado.

Las especies que se contemplan en el citado Real Decreto son: manzano, peral, melocotonero, nectarino, ciruelo y cerezo, y se establece una ayuda máxima de hasta 4.400 €/ha, que es variable en función del tipo de beneficiario, de la especie y de las inversiones a realizar. Esa ayuda puede ser complementada por otra equivalente por parte de la Comunidad Autónoma donde se encuentre la explotación. El límite máximo del Plan es de 12.000 hectáreas.

Se ha transferido a las Comunidades Autónomas un presupuesto de 24 millones de euros. Además, se ha solicitado la reconversión del 88 por 100 de la superficie objetivo (40 por 100 en Cataluña, 30 por 100 en Aragón y 15 por 100 en Murcia).

Madrid 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066349

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

El 28 de enero de 2009, los servicios de inspección de pesca marítima de la Secretaría General del Mar, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), detectaron en el puerto de Santa Eugenia de Ribeira la presencia del buque pesquero «Eros II», con pabellón de Panamá, procediéndose de forma inmediata a efectuar las correspondientes indagaciones y, en función de lo que se fuera conociendo, adoptar las correspondientes medidas.

En ese sentido, y según la información disponible procedente de la Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste («North-East Atlantic Fisheries Commission» NEAFC), el citado pesquero fue avistado el 29 de febrero de 2008 en la zona de regulación de NEAFC, aguas internacionales, realizando operaciones de pesca, cerca del banco de pesca denominado «Josephine», en la posición N 37° 00.6 y W 014° 10.5, sin disponer de autorización para ello, denominándose entonces «Furabolos» y pabellón de las islas Seychelles.

A raíz de ese avistamiento, el pesquero fue incluido, en marzo de 2008, en la lista IUU provisional de NEAFC (lista A), activándose el correspondiente procedimiento previsto en el esquema NEAFC de control y observancia.

En julio de 2008, en el marco de la reunión extraordinaria de la Comisión NEAFC, se decidió pasar al citado pesquero de la lista de pesca ilegal, no documentada y no reglamentada (IUU) A (provisional) a la B, al tener conocimiento de que el referido buque había cambiado su pabellón (siendo el nuevo el de Panamá).

Una vez determinados los hechos anteriores, e igualmente de forma inmediata, el 9 de febrero de 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el anexo XV del Reglamento (CE) núm. 43/2009, de 16 de enero, que establece, para 2009, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias, y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas, en lo relativo a las medidas a aplicar a los buques que practiquen la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en el Atlántico Norte, se comunicó al Jefe del Distrito Marítimo de la localidad de Santa Eugenia de Ribeira, así como a la autoridad portuaria, la obligación de aplicar la medida contemplada en el citado Reglamento, relativa a la prohibición de abastecimiento en puerto a dicho pesquero y de prestación de otros servicios de tal naturaleza.

A tal efecto, la Autoridad de Puertos de Galicia confirmó el 10 de febrero de 2009 la aplicación de la citada medida, trasladando dicha prohibición a los titulares de concesiones y autorizaciones administrativas para el suministro de combustible a buques en ese puerto.

Igualmente se procedió a comunicar a la Secretaría de NEAFC y a la Comisión, el 4 de marzo de 2009, la detección de dicho pesquero.

De forma simultánea a todo ello, por los referidos servicios de inspección, en colaboración con la Guardia Civil Fiscal (Control de Puertos) y otras autoridades portuarias, se organizó un operativo de vigilancia y control referido a la verificación de las actividades desarrolladas por el pesquero citado en el puerto de Santa Eugenia de Ribeira, con inspecciones permanentes y constantes a lo largo de todo ese tiempo, sin haberse podido acreditar de forma fehaciente que en algún momento desde el pesquero «Eros II» se hubiese vulnerado la referida prohibición de abastecimiento y aprovisionamiento.

Asimismo, y como consecuencia de las labores de indagación que a fecha de la pregunta viene efectuando el servicio de inspección de pesca marítima en orden a determinar, entre otras circunstancias, la identidad de los armadores, su nacionalidad, y la de la tripulación, descargas o transbordos efectuados, recepción de subvenciones y, en su caso, cuantías, se viene elaborando por dichos servicios de inspección el correspondiente informe con todos los datos recogidos, que permitan adoptar las correspondientes medidas reglamentarias.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066468

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

De los numerosos controles analíticos efectuados por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) en la masa de agua del embalse de El Vicario, del examen macroscópico externo realizado sobre diversos ejemplares de peces y de la información obtenida hasta la fecha, se puede concluir que la mortandad en el citado embalse se ha producido por las bajas concentraciones de oxígeno, provocando la muerte de los peces por asfixia.

Desde el momento en que se detectaron las primeras muertes, se procedió a la retirada de todos los ejemplares muertos, sin escatimar en medios técnicos y recursos humanos. De igual modo, y con periodicidad diaria, se realizaron labores de vigilancia y controles de la calidad de las aguas, descartando la presencia de vertidos de aguas residuales y de otras sustancias contaminantes procedentes de vertidos que pudieran alterar la calidad de las aguas retenidas en El Vicario.

Los peces retirados del embalse se transportaron en vehículos especiales hasta la planta de transferencia de Valdepeñas, desde donde fueron finalmente conducidos a plantas incineradoras.

La preocupación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la reiteración de este tipo de acontecimientos, le ha llevado a suscribir un convenio con la Universidad de Castilla-La Mancha, que permita estudiar la viabilidad de mejorar el potencial ecológico y optimizar los recursos de las masas de aguas de los embalses de El Vicario y Gasset.

Las medidas a tomar estarán en consonancia con los resultados de los trabajos que se desarrollan en el marco del convenio citado, y las que puedan derivarse del estudio de otras alternativas.

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066508

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

La Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de reformas para el impulso de la productividad, en su disposición

adicional novena reconoce el derecho a beca para cursar estudios reglados a todos los estudiantes que reúnan los requisitos establecidos en las correspondientes convocatorias del Ministerio de Educación. En consecuencia, en el curso 2009-10 se destinará a becas de estudiantes universitarios el importe a que ascienda la suma de todas las que se concedan a los estudiantes que se encuentren en las condiciones fijadas por la Orden EDU/1901/2009, de 9 de julio, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2009/10 para estudiantes de enseñanzas universitarias.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066510

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Programa de Aprendizaje Permanente				
ERASMUS				
Número de becas concedidas a estudiantes españoles para realizar sus estudios universitarios en el extranjero en el período 2008/09				
Tipo de estudios	Movilidad de estudiantes con fines de estudio	Movilidad de estudiantes con fines de estudio	Total	
Universitarios	24.547	1.362	25.909	
Artísticas Superiores	170	42	212	
Formación Profesional	0	2.002	2.002	
Total	24.717	3.406	28.123	

NOTA: Los datos corresponden a la adjudicación final de ayudas basados en los Informes Provisionales presentados por las instituciones participantes.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066511

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Para el año 2010 están previstas diversas modalidades de ayudas para estudios de idiomas en el extranjero:

— Ayudas para seguir un curso de inglés en el extranjero para jóvenes de 16 a 30 años, que se destinan a estudiantes de Bachillerato, de enseñanzas profesionales de música y danza, de Grado Medio de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Enseñanzas deportivas y de idiomas y para estudiantes universitarios que sean becarios del Estado para cursar sus estudios reglados.

— Ayudas para seguir un curso de lengua inglesa en el extranjero destinadas a maestros y a estudiantes de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Maestro.

— Ayudas para seguir un curso de lengua alemana o francesa en el extranjero que se ofertarán a estudiantes universitarios y de enseñanzas artísticas superiores, a estudiantes de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño y de Enseñanzas Deportivas y que estén cursando sus estudios reglados con becas del Estado.

— Ayudas para seguir un curso de lengua francesa en Francia para alumnos que estén cursando con beca del Estado cualquiera de las siguientes enseñanzas:

- Bachillerato.
- Enseñanzas Profesionales de Música y Danza.
- Grado Medio de Formación Profesional.

- Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño.
- Grado Medio de Enseñanzas Deportivas.
- Enseñanzas de Idiomas.

— Ayudas para seguir un curso de inmersión en lengua inglesa organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en diversas localidades españolas, dirigidas a jóvenes menores de 30 años que cursen con beca del Estado estudios universitarios o superiores, enseñanzas artísticas superiores o Formación Profesional de Grado Superior.

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066820

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

En el cuadro adjunto se detallan los datos realizados en publicidad y protocolo durante los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009, así como en el año 2010 hasta febrero.

Concepto		Ejercicio 2006	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Febrero 2010
Publicidad		—	—	2.229,52 €	2.441,80 €	—
Protocolo	226.01	13.697,30 €	11.022,23 €	10.880,73 €	9.954,87 €	1.335,68 €
	226.11	6.229,46 €	6.704,20 €	6.829,99 €	2.273,23 €	—

Madrid, 11 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066828

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pastor Julián, Ana María; Pérez Arca, Jesús; García Díez, Joaquín María; Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio; Conde Roa, Gerardo Jesús; Delgado Arce, Celso Luis; Erias Rey, Antonio; Iglesias Fontal, María Olga; Campo Piñeiro, Belén María do y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

El Reglamento (CE) número 479/2008, del Consejo, de 29 de abril, publicado en el «DOUE» L148, de 6 de junio de 2008, establece la actual Organización Común del Mercado (OCM) vitivinícola. Recientemente, por el RCE 491/2009 del Consejo, de 25 de mayo, el Reglamento citado en primer término ha quedado integrado en el RCE 1234/2007, del Consejo, que regula la denominada OCM «Única».

En particular, el capítulo VI del título III del Reglamento 479/2008, regula el etiquetado y presentación de los productos vitivinícolas, título que de acuerdo con el artículo 129 del mismo Reglamento no ha sido aplicable hasta el 1 de agosto de 2009.

Dentro del capítulo citado se establece que en el etiquetado de los vinos sin Denominación de Origen Protegida (DOP) ni Indicación Geográfica Protegida (IGP) se pueda indicar, facultativamente, el año de la cosecha o el nombre de una o más variedades de vid. Ello es una novedad importante que aporta la nueva OCM, tendente, de acuerdo con la exposición de motivos de la Comisión que acompañaba el proyecto de reforma de la OCM, a mejorar la competitividad del sector vitivinícola europeo frente a sus competidores de países terceros, muchos de los cuales ya contaban con esa opción para sus producciones.

Ello debía articularse mediante unos controles rigurosos a los que se refiere el mismo RCE 479/2008, como el RCE 607/2009, de la Comisión, que establece modalidades de aplicación en la materia.

En ese sentido, el apartado 2 del artículo 60 regula los requisitos a establecer por los Estados miembros, a aplicar a los vinos obtenidos en su territorio que, sin tener derecho ni a una Denominación de Origen Protegida (DOP) ni a una Indicación Geográfica Protegida (IGP), incluyan en su etiquetado el año de la cosecha o el nombre de una o más variedades.

Se plantea la exclusión del etiquetado de los vinos sin DOP ni IGP de un conjunto de variedades que se cultivan en Galicia, sustentada, según se afirma, en que las citadas variedades son parte integrante de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas existentes en Galicia, a la vista de lo que se indica en el

inciso i) de la letra b) del apartado 2 del artículo 60 del Reglamento CE 479/2008, reproducido más arriba.

Hay que tener en cuenta en este sentido que, tal como han precisado informalmente los servicios de la Comisión, la intención del legislador fue, al referirse al potencial riesgo de confusión al consumidor en el caso de que la variedad de uva sea parte integrante del nombre de una denominación de origen o indicación geográfica protegida existente, el de contemplar aquellas variedades que estén contenidas en el nombre de una figura geográfica.

Como primer punto aclaratorio, hay que tener en cuenta que en España, a diferencia de lo que puede ocurrir en otros Estados miembros, el nombre de una variedad de vid no es parte integrante del nombre de una DOP o IGP existente y que, en todo caso, debe partirse de la premisa de que una variedad de uva de vinificación que esté autorizada en más de una Comunidad Autónoma conforme el anexo XXI del Real Decreto 1244/2008, de 18 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola, o en más de una DOP o IGP, no parece que pudiera cumplir el requisito del párrafo i) del apartado 2 del artículo 60 del Reglamento.

La mayoría de las variedades que se citan se cultivan en más de una denominación de origen o indicación geográfica de Galicia y además, variedades como Albariño, Doña Branca, Godello, Mencía o Torrontés están autorizadas en Comunidades Autónomas distintas de Galicia, cultivándose en particular en DOP o IGP concretas.

En cuanto a la exclusión del etiquetado de los vinos sin DOP ni IGP de un conjunto de variedades que se cultivan en Galicia, sustentada, según se afirma, en el inciso ii) de la letra b) del apartado 2 del artículo 60 del Reglamento CE 479/2008, se resalta la dificultad en objetivar el segundo de los elementos —citado en el párrafo ii)— para que los Estados miembros puedan excluir alguna variedad. Esto es, la escasa viabilidad económica de los controles a realizar al representar la variedad de vid una parte muy limitada de la superficie cultivada en el Estado miembro.

Para la posible elaboración de una lista de variedades excluidas de la posibilidad de hacerse mención en vinos sin Denominación de Origen Protegida (DOP) ni Indicación Geográfica Protegida (IGP) conforme al criterio citado, se ha de ser extremadamente meticuloso en la consideración de los intereses de todas las Comunidades Autónomas afectadas y del sector vitivinícola en general.

Únicamente una vez producidas las correspondientes consultas, podrá darse una respuesta fundamentada a la cuestión interesada por Sus Señorías.

Se plantea la exclusión del etiquetado de los vinos sin DOP ni IGP de la variedad Albariño en atención, según se indica, a su condición de variedad autóctona de Galicia.

En cuanto al caso de la variedad Albariño debe tenerse en cuenta que si bien está presente en la Comunidad Autónoma de Galicia, su cultivo se encuentra autorizado en otras cuatro Comunidades Autónomas y que, fuera de Galicia, forma parte del listado de variedades autorizadas de dos indicaciones geográficas de vinos.

Dado que el Reglamento CE 479/2008, del Consejo, ya citado anteriormente, no contempla una habilitación a los Estados miembros para poder excluir del etiquetado de los vinos sin DOP ni IGP a una variedad en atención a ser autóctona de una región o Comunidad Autónoma, no vemos posible responder positivamente a la pregunta formulada.

Se plantea de nuevo la exclusión del etiquetado de los vinos sin DOP ni IGP de la variedad Albariño en atención, esta vez, según se indica, a su condición de una de las variedades blancas de mayor prestigio internacional, parte integrante de los vinos de calidad de Galicia variedad autóctona de Galicia y gran protagonista de la DO Rías Baixas, cuyo antecedente lo supuso en su momento la Denominación Específica «Albariño».

La novedad en esta pregunta se localiza en las referencias que se hacen a la DO Rías Baixas y a la D. E. «Albariño».

Se indica que esta variedad, en la Comunidad Autónoma de Galicia, se muestra presente en otras tres DDOO gallegas (Monterrei, Ribeira Sacra y Ribeiro), además de en dos IIGG (Barbanza e Iria y Valle del Miño-Ourense).

Por otro lado, la cita de la antigua regulación de la Denominación Específica «Albariño» no parece que pueda manejarse como justificación de la demanda, al tratarse de una norma que fue derogada poco después de la Adhesión de España a las Comunidades Europeas, en atención, precisamente, a que las normas comunitarias no permiten vincular el nombre de una variedad de vid a una zona geográfica o denominación, ni prohibir su empleo en vinos que no tuvieran esa procedencia.

Para la aplicación armonizada en España del artículo 63 del Reglamento (CE) 607/09, que establece las normas específicas relativas a las variedades de uva de vinificación y a los años de la cosecha de los vinos sin denominación de origen o indicación geográfica protegida, y teniendo en cuenta que la aplicación de la citada normativa es competencia de las Comunidades Autónomas, el MARM se ha reunido con ellas, para tratar de poner en común la manera en que éstas van a aplicarla.

A fin de adoptar los criterios oportunos para armonizar su aplicación en toda España, está previsto continuar tratando este tema con las Comunidades Autónomas.

A fecha de la pregunta, no se tiene información de demandas similares realizadas por otras Comunidades Autónomas.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066922

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

En primer lugar, quiere hacerse notar que el fomento de las energías renovables constituye una de las prioridades del Gobierno en materia de política energética.

En este sentido, en mayo de 2007 se publicó el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial. Dicho Real Decreto sustituye y da continuidad a un Real Decreto del año 2004, con la intención de seguir avanzando en la implantación de estas tecnologías.

El Real Decreto 661/2007 establecía objetivos de potencia para las distintas tecnologías, de forma que una vez se alcanzara su 85 por 100 se fijaría un plazo no inferior a un año dentro del cual las instalaciones que contaran con inscripción definitiva percibirían la retribución que determina ese Real Decreto.

Este marco no disponía de mecanismos suficientes que permitieran planificar convenientemente las instalaciones de estas tecnologías, ni la cuantía y la distribución temporal de las primas, y por ello el impacto de los costes que se atribuyen al sistema tarifario. Con objeto de corregir la situación anterior se aprobó el Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social. En este Real Decreto-ley se crea el registro de preasignación de retribución para las instalaciones del régimen especial, el cual permitirá conocer en los plazos establecidos en la norma las instalaciones que están proyectadas y aquellas que además cumplen las condiciones para construirse e incorporarse al sistema eléctrico con todos los requisitos normativos, así como el montante de la potencia asociado a las mismas y el impacto de los costes en la tarifa eléctrica y su calendario.

Asimismo en el Real Decreto-ley se ha tenido en cuenta que mientras una retribución insuficiente para las tecnologías renovables haría inviables las inversiones, una retribución excesiva podría repercutir de manera significativa en los costes del sistema eléctrico y desincentivaría la apuesta por la investigación y el desarrollo, disminuyendo las excelentes perspectivas a medio y largo plazo para la mayoría de estas tecnologías.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, los titulares de las instalaciones de régimen especial excepto las de tecnología fotovoltaica, dispusieron de un plazo de treinta días desde su entrada en vigor para presentar la documentación de inscripción en el Registro de preasignación de retribución. Una vez veri-

ficado el cumplimiento de los requisitos, se procederá a su inscripción en dicho registro.

En el caso de que la potencia de los proyectos inscritos no alcance el objetivo establecido en el Real Decreto 661/2007, el régimen económico de dicho Real Decreto se extenderá hasta alcanzarlo.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067206

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

Tras veinticinco años de vigencia del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, aprobado por la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, se acometió su reforma en profundidad, de manera que el Ministerio Público quedó adaptado a las nuevas circunstancias sociales, jurídicas y organizativas en las que desarrolla su actuación.

Así, la Ley 24/2007, de 9 de octubre, refuerza la autonomía del Ministerio Fiscal como órgano de relevancia constitucional, mejora su capacidad funcional, actualiza su estructura jerárquica y organizativa reordenando el modelo de implantación geográfica en un moderno Estado de las Autonomías e impregna al Ministerio Público de los principios de especialización por razón de la materia.

Durante la presente IX legislatura, que comenzó el 9 de marzo de 2008, se han aprobado 99 nuevas plazas para todo el territorio nacional, mediante Real Decreto 1675/2009, de 13 de noviembre, por el que se establece

la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para el año 2009 a las que se añadirán 300 plazas más previstas para el período 2010-2012.

Así, a fecha de la pregunta, la plantilla de la Comunidad Autónoma de Andalucía aumenta en 17 plazas, de acuerdo con la siguiente distribución provincial:

Almería	3 plazas
Cádiz	2 plazas
Córdoba	2 plazas
Granada	1 plaza
Huelva	1 plaza
Jaén	1 plaza
Málaga	5 plazas
Sevilla	2 plazas
Total	17 plazas

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067369

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

Programa de Aprendizaje Permanente ERASMUS

Pregunta parlamentaria nº: 86963

Número de becas Erasmus solicitadas y concedidas en el Principado de Asturias de 1996 a 2008

Movilidad de estudiantes con fines de estudio

	Universidad de Oviedo		Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias		Total	
	Movilidad solicitada	Movilidad realizada	Movilidad solicitada	Movilidad realizada	Movilidad solicitada	Movilidad realizada
95/96	nd	275	---	---	nd	275
96/97	nd	265	---	---	nd	265
97/98	nd	284	---	---	nd	284
98/99	nd	327	---	---	nd	327
99/00	nd	390	---	---	nd	390
00/01	nd	386	---	---	nd	386
01/02	448	337	---	---	448	337
02/03	496	355	---	---	496	355
03/04	408	282	---	---	408	282
04/05	432	265	---	---	432	265
05/06	389	345	---	---	389	345
06/07	441	353	7	5	448	358
07/08	450	354	9	6	459	360

Movilidad de estudiantes para realizar prácticas

	(FICYT) Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (1)		Total	
	Movilidad solicitada	Movilidad realizada	Movilidad solicitada	Movilidad realizada
07/08	30	4	30	4

Movilidad de personal para impartir docencia

	Universidad de Oviedo		Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias		Total	
	Movilidad solicitada	Movilidad realizada	Movilidad solicitada	Movilidad realizada	Movilidad solicitada	Movilidad realizada
00/01	nd	17	---	---	nd	17
01/02	66	14	---	---	66	14
02/03	77	12	---	---	77	12
03/04	38	13	---	---	38	13
04/05	43	15	---	---	43	15
05/06	30	23	---	---	30	23
06/07	50	27	7	0	57	27
07/08	50	29	9	3	59	32

Movilidad de personal para recibir formación

	Universidad de Oviedo		Total	
	Movilidad solicitada	Movilidad realizada	Movilidad solicitada	Movilidad realizada
07/08	20	4	20	4

(1) Consorcio para la organización de prácticas que en este curso movió estudiantes de la Universidad de Oviedo

--- La institución no participó

nd Datos no disponibles

184/067541

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pérez Arca, Jesús y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

Dentro del código 23 03 2008 23 06 3601 indicado por Sus Señorías, se ha concluido la actuación «Transporte de arena del dragado del canal del Ferry a playas de Pontevedra», con una inversión de 299.081,75 € y sin cantidad alguna pendiente de certificar.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067543

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pastor Julián, Ana María y Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

A fecha de la pregunta se está tramitando la licitación del contrato de servicios para la redacción del proyecto «Acondicionamiento franja litoral Tragote (desde Punta de Tragote a Puente de la Isla), en Cambados (Pontevedra)».

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067573

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Año 2005:

Dentro del régimen nacional del comercio de derechos de emisión se contempla una autorización genérica para todo aquel titular de cuenta en el Registro Nacional de Derechos de Emisión (RENADE) que le

permite su participación en el comercio internacional de derechos de emisión para la adquisición y transferencia de unidades de reducciones certificadas de emisiones (RCE) y unidades de reducción de emisiones (URE) con arreglo al artículo 17 del Protocolo de Kioto. Esa autorización se regula en el artículo 5 del Real Decreto 1031/2007, de 20 de julio, por el que se desarrolla el marco de participación en los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto.

Respecto a las instalaciones con cuenta de titular de autorización situadas en la Comunidad Autónoma de Asturias en el año 2005, según el informe de aplicación de la Ley 1/2005, relativo a ese año, hubo 28 instalaciones que cumplieron estas condiciones. Su distribución por sectores de actividad y ubicación geográfica fue la siguiente:

Sector de actividad	Instalación	Localidad
Combustión	Cogeneración-Corporación Alimentaria Peñasanta	Granda-Siero
	Cogeneración de Navia	Navia
Generación: carbón	Unión Fenosa Generación, S.A.-Narcea 1	Tineo
Generación: carbón	Unión Fenosa Generación, S.A.-Narcea 2	Tineo
	Unión Fenosa Generación, S.A.-Narcea 3	Tineo
	Hidrocantábrico, S.A.-Aboño 1	Gijón
	Hidrocantábrico, S.A.-Aboño 2	Gijón
	Hidrocantábrico, S.A.-Soto Ribera 1	Ribera de Arriba
	Hidrocantábrico, S.A.-Soto Ribera 2	Ribera de Arriba
	Hidrocantábrico, S.A.-Soto Ribera 3	Ribera de Arriba
	Iberdrola Generación, S.A.U.-Lada 3	La Felguera
	Iberdrola Generación, S.A.U.-Lada 4	La Felguera
	Industria: siderurgia	Industrial Química del Nalón, S.A.
Industrias Doy Manuel Morate, S.L.		Trubia
Aceralia Corporación Siderúrgica, S.A.		Gijón y Avilés
Sidergas, S.A.U.		Avilés
Industria: cemento	Sociedad Anónima Tudela Veguín	Tudela-Veguín
	Sociedad Anónima Tudela Veguín	Carreño
Industria: cal	Calera de San Cucao, S.A.	Llanera
	S.A. Tudela Veguín	Tudela-Veguín

Sector de actividad	Instalación	Localidad
Industria: vidrio	Saint-Gobain Cristalería, S.A.	Avilés
Industria: tejas y ladrillos	R.H.I. Refractories, S.L. (antigua RHI Refractories España, S.A.)	Lugones
	Refractaria, S.A.	Siero
	Cerámica del Nalón	Langreo
	Cerámica del Principado	La Espina
	Cerámica la Espina, S.L.	Salas
	Cerámica Menéndez, S.A.	Oviedo
Industria: pasta y papel	Celulosas de Asturias, S.A.	Navia

Según el punto 7.d) del anexo XVI del Reglamento de registros aprobado por el Real Decreto 2216/2004, la información sobre los haberes y las transacciones, pertinente para ese registro para el año 2005, se presenta a partir del 15 de enero del año 2010. Por otro lado, dado que el RENADE no es una plataforma de liquidación, la Administración carece de los datos monetarios relativos a las transacciones de unidades en él consignadas.

Año 2006:

Respecto a las instalaciones con cuenta de titular de autorización situadas en la Comunidad Autónoma de Asturias en el año 2006, según el informe de aplicación de la Ley 1/2005 relativo a ese año, hubo 32 instalaciones que cumplieron estas condiciones. La distribución por sus sectores de actividad y ubicación geográfica, fue la siguiente:

Sector de actividad	Instalación	Localidad
Combustión (1.b-1.c)	Asturiana de Zinc, S.A.	Castrillón (Asturias)
	Cogeneración-Corporación Alimentaria Peñasanta	Granda-Siero
Combustión (1.b-1.c)	Cogeneración de Navia	Navia
	Dupont Ibérica, S.L.	Carreño-Corvera (Asturias)
	Hospital Central de Asturias	Oviedo (Asturias)
	Nestlé España, S.A.- Fábrica de Sebares	Piloña (Asturias)

Sector de actividad	Instalación	Localidad
Generación: carbón	Hidrocantábrico, S.A.- Aboño 1	Gijón
	Hidrocantábrico, S.A.- Aboño 2	Gijón
	Hidrocantábrico, S.A.-Soto Ribera 1	Ribera de Arriba
	Hidrocantábrico, S.A.-Soto Ribera 2	Ribera de Arriba
	Hidrocantábrico, S.A.-Soto Ribera 3	Ribera de Arriba
	Iberdrola Generación, S.A.U.-Lada 3	La Felguera
	Iberdrola Generación, S.A.U.-Lada 4	La Felguera
	Unión Fenosa Generación, S.A.-Narcea 1	Tineo
	Unión Fenosa Generación, S.A.-Narcea 2	Tineo
	Unión Fenosa Generación, S.A.-Narcea 3	Tineo
	Industria: siderurgia	Aceralia Corporación Siderúrgica, S.A.
Industria: siderurgia	Industrial Química del Nalón, S.A.	Langreo
	Industrias Doy Manuel Morate, S.L.	Trubia
	Sidergas, S.A.U.	Avilés (Asturias)
Industria: cal	Calera de San Cucao, S.A.	Llanera
	S.A. Tudela Veguín	Tudela-Veguín
Industria: cemento	Sociedad Anónima Tudela Veguín	Tudela-Veguín
	Sociedad Anónima Tudela Veguín	Carreño
Industria: vidrio	Saint-Gobain Cristalería, S.A.	Avilés
Industria: tejas y ladrillos	Cerámica del Nalón	Langreo
	Cerámica del Principado	La Espina
	Cerámica la Espina, S.L.	Salas
	Cerámica Menéndez, S.A.	Oviedo
	R.H.I. Refractories, S.L. (antigua RHI Refractories España, S.A.)	Lugones
	Refractaria, S.A.	Siero
Industria: pasta y papel	Celulosas de Asturias, S.A.	Navia

Como ya se ha indicado, según el punto 7.d) del anexo XVI del Reglamento de registros aprobado por el Real Decreto 2216/2004, la información sobre los haberes y las transacciones pertinente para ese registro para el año 2006 se presentará a partir del 15 de enero del año 2011. Por otro lado, dado que el RENADE no es una plataforma de liquidación, la Administración carece de los datos monetarios relativos a las transacciones de unidades en él consignadas.

Año 2007:

Respecto a las instalaciones con cuenta de titular de autorización situadas en la Comunidad Autónoma de Asturias en el año 2007, según el informe de aplicación de la Ley 1/2005 relativo a ese año, hubo 32 instalaciones que cumplieron estas condiciones. La distribución por sus sectores de actividad y ubicación geográfica fue la siguiente:

Sector de actividad	Instalación	Localidad
Combustión (1.b-1.c)	Asturiana de Zinc, S.A.	Castrillón (Asturias)
	Cogeneración de Navia	Navia
	Corporación Alimentaria Peñasanta-Planta de Granda	Granda-Siero
Combustión (1.b-1.c)	Dupont Ibérica, S.L.	Carreño-Corvera (Asturias)
	Hospital Central de Asturias	Oviedo (Asturias)
	Nestlé España, S.A.- Fábrica de Sevares	Piloña (Asturias)
Generación: carbón	Hidrocantábrico, S.A.- Aboño 1	Gijón
	Hidrocantábrico, S.A.- Aboño 2	Gijón
	Hidrocantábrico, S.A.-Soto Ribera 1	Ribera de Arriba
	Hidrocantábrico, S.A.-Soto Ribera 2	Ribera de Arriba
	Hidrocantábrico, S.A.-Soto Ribera 3	Ribera de Arriba
	Iberdrola Generación, S.A.U.-Lada 3	La Felguera
	Iberdrola Generación, S.A.U.-Lada 4	La Felguera
	Unión Fenosa Generación. S.A.-Narcea 1	Tineo
	Unión Fenosa Generación, S.A.-Narcea 2	Tineo
Unión Fenosa Generación, S.A.-Narcea 3	Tineo	
Industria: cal	Calera de San Cucao, S.A.	Llanera
	S.A. Tudela Veguín (cal)	Tudela-Veguín

Sector de actividad	Instalación	Localidad
Industria: cemento	Sociedad Anónima Tudela Veguín	Tudela-Veguín
	Sociedad Anónima Tudela Veguín	Carreño
Industria: pasta y papel	Celulosas de Asturias, S.A.	Navia
Industria: siderurgia	Arcelor España, S.A.	Gijón y Avilés
	Industrial Química del Nalón, S. A.	Langreo
	Industrias Doy Manuel Morate, S. L.	Trubia
	Sidergas, S.A.U.	Avilés (Asturias)
Industria: tejas y ladrillos	Cerámica del Nalón	Langreo
	Cerámica del Principado	La Espina
	Cerámica la Espina, S.L.	Salas
	Cerámica Menéndez, S.A.	Oviedo
	R.H.I. Refractories, S.L. (antigua RHI Refractores España, S.A.)	Lugones
	Refractaria, S.A.	Siero
Industria: vidrio	Saint-Gorbain Cristalería, S.A.	Avilés

Como ya se ha indicado, según el punto 7.d) del anexo XVI del Reglamento de registros aprobado por el Real Decreto 2216/2004, la información sobre los haberes y las transacciones pertinente para ese registro para el año 2007 se presentará a partir del 15 de enero del año 2012. Por otro lado, dado que el RENADE no es una plataforma de liquidación, la Administración carece de los datos monetarios relativos a las transacciones de unidades en él consignadas.

Año 2008:

Respecto a las instalaciones con cuenta de titular de autorización situadas en la Comunidad Autónoma de Asturias en el año 2008, según el informe de aplicación de la Ley 1/2005 relativo a ese año, hubo 32 instalaciones que cumplieron estas condiciones. La distribución por sus sectores de actividad y ubicación geográfica fue la siguiente:

Sector de actividad	Instalación	Localidad
Combustión (1.b-1.c)	Asturiana de Zinc, S.A.	Castrillón (Asturias)
	Cogeneración-Corporación Alimentaria Peñasanta	Granda-Siero (Asturias)

Sector de actividad	Instalación	Localidad
Combustión (1.b-1.c)	Cogeneración de Navia	Navia (Asturias)
	Dupont Ibérica, S.L.	Carreño-Corvera (Asturias)
	Hospital Central de Asturias	Oviedo (Asturias)
	Nestlé España, S.A.- Fábrica de Sevares	Piloña (Asturias)
Generación: carbón	Hidrocantábrico, S.A.- Aboño 1 y 2	Gijón (Asturias)
	Hidrocantábrico, S.A.- Aboño 2	Gijón (Asturias)
	Hidrocantábrico, S.A.-Soto Ribera 1, 2 y 3	Ribera de Arriba (Asturias)
	Hidrocantábrico, S.A.-Soto Ribera 2	Ribera de Arriba (Asturias)
	Hidrocantábrico, S.A.-Soto Ribera 3	Ribera de Arriba (Asturias)
	Iberdrola Generación, S.A.U.-Lada 3 y 4	La Felguera (Asturias)
	Iberdrola Generación, S.A.U.-Lada 4	La Felguera (Asturias)
	Unión Fenosa Generación. S.A.-Narcea 1, 2 y 3	Tineo (Asturias)
	Unión Fenosa Generación, S.A.-Narcea 2	Tineo (Asturias)
	Unión Fenosa Generación, S.A.-Narcea 3	Tineo (Asturias)
Industria: cal	Calera de San Cucao, S.A.	Llanera (Asturias)
Industria: cal	S.A. Tudela Veguín (cal)	Tudela-Veguín (Asturias)
Industria: cemento	Sociedad Anónima Tudela Veguín	Tudela-Veguín (Asturias)
	Sociedad Anónima Tudela Veguín-Carreño	Carreño (Asturias)
Industria: pasta y papel	Celulosas de Asturias, S. A.	Navia (Asturias)
Industria: siderurgia	Arcelor España, S. A. (antigua Aceralía Corporación Siderúrgica, S. A.)	Avilés y Gijón (Asturias)
	Hidrocantábrico Cogeneración, S.L. (antigua: Sidergas, S. A.U.)	Avilés (Asturias)
	Industrial Química del Nalón, S.A.	Langreo (Asturias)
	Industrias Doy Manuel Morate, S.L.	Trubia (Asturias)

Sector de actividad	Instalación	Localidad
Industria: tejas y ladrillos	Cerámica del Nalón	Langreo (Asturias)
	Cerámica del Principado	La Espina (Asturias)
	Cerámica la Espina, S.L.	Salas (Asturias)
	Cerámica Menéndez, S.A.	Oviedo (Asturias)
	R.H.I. Refractories, S.L. (antigua RHI Refractories España, S.A.)	Lugones (Asturias)
	Refractaria, S.A.	Siero (Asturias)
Industria: vidrio	Saint-Gobain Cristalería, S.A.	Avilés (Asturias)

Tal como ya hemos venido reiterando, según el punto 7.d) del anexo XVI del Reglamento de registros aprobado por el Real Decreto 2216/2004, la información sobre los haberes y las transacciones pertinente para ese registro para el año 2008 se presentará a partir del 15 de enero del año 2013. Por otro lado, dado que el RENADE no es una plataforma de liquidación, la Administración carece de los datos monetarios relativos a las transacciones de unidades en él consignadas.

Año 2009:

Respecto a las instalaciones con cuenta de titular de autorización situadas en la Comunidad Autónoma de Asturias en el año 2009, según el informe de aplicación de la Ley 1/2005 relativo al año 2008 y los Acuerdos del Consejo de Ministros de 20 de marzo de 2009, por los que se aprueban las asignaciones individuales a los nuevos entrantes en el Plan Nacional de Asignación 2008-2012, hay 33 instalaciones que cumplen estas condiciones. La distribución por sus sectores de actividad y ubicación geográfica fue la siguiente:

Sector de actividad	Instalación	Localidad
Combustión (1.b-1.c)	Asturiana de Zinc, S.A.	Castrillón (Asturias)
Combustión (1.b-1.c)	Cogeneración-Corporación Alimentaria Peñasanta	Granda-Siero (Asturias)
	Cogeneración de Navia	Navia (Asturias)
	Dupont Ibérica, S.L.	Carreño-Corvera (Asturias)
	Hospital Central de Asturias	Oviedo (Asturias)
	Nestlé España, S.A.- Fábrica de Sevares	Piloña (Asturias)

Sector de actividad	Instalación	Localidad
Generación: carbón	Hidrocantábrico, S.A.-Aboño 1 y 2	Gijón (Asturias)
	Hidrocantábrico, S.A.-Aboño 2	Gijón(Asturias)
	Hidrocantábrico, S.A.-Soto Ribera 1, 2 y 3	Ribera de Arriba (Asturias)
	Hidrocantábrico, S.A.-Soto Ribera 2	Ribera de Arriba (Asturias)
	Hidrocantábrico, S.A.-Soto Ribera 3	Ribera de Arriba (Asturias)
	Iberdrola Generación, S.A.U.-Lada 3 y 4	La Felguera (Asturias)
	Iberdrola Generación, S.A.U.-Lada 4	La Felguera (Asturias)
	Unión Fenosa Generación. S.A.-Narcea 1, 2 y 3	Tineo (Asturias)
	Unión Fenosa Generación, S.A.-Narcea 2	Tineo (Asturias)
	Unión Fenosa Generación, S.A.-Narcea 3	Tineo (Asturias)
Generación: ciclo combinado	Central térmica de ciclo combinado Grupo 4, S. L. (antigua: Eléctrica de la Ribera del Ebro, S. A.)	Ribera de Arriba (Asturias)
Industria: cal	Calera de San Cucao, S.A.	Llanera (Asturias)
	S.A. Tudela Veguín (cal)	Tudela-Veguín (Asturias)
Industria: cemento	Sociedad Anónima Tudela Veguín	Tudela-Veguín (Asturias)
	Sociedad Anónima Tudela Veguín-Carreño	Carreño (Asturias)
Industria: pasta y papel	Celulosas de Asturias, S.A.	Navia (Asturias)
Industria: siderurgia	Arcelor España, S. A. (antigua Aceralía Corporación Siderúrgica, S.A.)	Avilés y Gijón (Asturias)
	Hidrocantábrico Cogeneración, S.L. (antigua: Sidergas, S.A.U.)	Avilés (Asturias)
	Industrial Química del Nalón, S.A.	Langreo (Asturias)
	Industrias Doy Manuel Morate, S.L.	Trubia (Asturias)
Industria: tejas y ladrillos	Cerámica del Nalón	Langreo (Asturias)
	Cerámica del Principado	La Espina (Asturias)
	Cerámica la Espina, S.L.	Salas (Asturias)
	Cerámica Menéndez, S.A.	Oviedo (Asturias)
	R.H.I. Refractories, S.L. (antigua RHI Refractories España, S.A.)	Lugones (Asturias)
	Refractaria, S.A.	Siero (Asturias)
Industria: vidrio	Saint-Gobain Cristalería, S.A.	Avilés (Asturias)

También en este caso, y según hemos venido recordando, de acuerdo con el punto 7.d) del anexo XVI del Reglamento de registros aprobado por el Real Decreto 2216/2004, la información sobre los haberes y las transacciones pertinente para ese registro para el año 2009 se presentará a partir del 15 de enero del año 2014. Por otro lado, dado que el RENADE no es una plataforma de liquidación, la Administración carece de los datos monetarios relativos a las transacciones de unidades en él consignadas.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067575

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Su Señoría alude a un ambicioso compromiso del Gobierno que se desarrollará a lo largo de toda la legislatura. Hasta la fecha, se ha ejecutado la plantación de 1.058.165 árboles, y otros 426.953 están en ejecución, con lo que suman un total de 1.485.118 árboles plantados en la Comunitat Valenciana

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067600, 184/067664

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tudanca Fernández, Luis y Álvarez Oteo, María Eloísa (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Política Territorial gestiona el Fondo especial para la financiación a favor de los municipios de menos de 20.000 habitantes, creado en 2007. A continuación se relacionan las cantidades asignadas a los municipios de la provincia de Burgos, en aplicación de dicho Fondo.

En documento adjunto se relacionan las ayudas otorgadas a los municipios de la provincia de Burgos, correspondientes a la Cooperación Económica Local

del Estado (planes provinciales, modernización, inundaciones), en el período 2003-2008.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067651

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Estrada Ibars, Marta (GS).

Respuesta:

Se acompaña como anexo la relación de las obras realizadas entre los años 2000-2009:

A fecha de la pregunta, las obras en ejecución son las siguientes:

— Actuaciones para el mantenimiento del Dominio Público Marítimo Terrestre (D.P.M.T.) en la provincia de Pontevedra 2009-2011. Importe: 5.499.976,47 €.

— Rehabilitación medioambiental del borde marítimo de la isla de Arousa. Tramo IV. Fase 1. Importe: 651.772,31 €.

— Recuperación y protección del entorno de A Insuiña (T.M. Pontevedra). Plan «E». Importe: 564.049,73 €.

— Rehabilitación del borde marítimo del monte de A Guía (T.M. Vigo). Plan «E». Importe: 1.492.425,04 €.

— Dragado del canal del ferry internacional A Guarda-Caminha (T.M. A Guarda). Importe: 1.290.425,50 €.

— Actuación medioambiental en la playa de A Lanzada. Fase II (T.M. O Grove y Sanxenxo). Importe: 1.588.178,39 €.

— Remodelación del embarcadero de Punta Muxieiro. Islas Cíes (T.M. Vigo). Plan «E». Importe: 970.422,04 €.

— Senda litoral de las faldas de Santa Tecla y protección dunar de la playa de Camposantos (T.M. A Guarda). Importe: 2.455.727,10 €.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

OBRAS Y ACTUACIONES REALIZADAS ENTRE LOS AÑOS 2000 Y 2009 PONTEVEDRA

Referencia	Título del proyecto	Municipio	Presupuesto (€)	Fin obra	Descripción
36-1100	Revegetación dunar en el istmo de La Lanzada	O Grove	29.449,59	feb-2000	Revegetación de las dunas primarias del istmo de La Lanzada, con ammophila arenaria.
36-1186	Obras de emergencia en la margen del río Miño en Caldeas de Tui	Tui	90.151,82	jul-2000	Protección mediante gaviones de la ribera para evitar continuos desmoronamientos de taludes.
36-1107	Acondicionamiento del borde fluvial de Viarelo-Cordeiro	Valga	246.300,77	jul-2000	Acondic. De la playa fluvial con aporte de arena, embarcadero y paseo
36-68	Acondicionamiento de la junquera del Alba	Pontevedra	2.582.780,27	ago-2000	Acondicionamiento de la junquera, entorno y accesos.
36-46	Acondicionamiento de la junquera del río Lagares	Vigo	482.428,09	dic-2000	Creación de senderos peatonales y restauración del entorno muy deteriorado.
36-41	Acondicionamiento del entorno del molino de La Seca	Cambados	549.940,33	mar-2001	Rehabilitación integral del Molino de A. Seca y su entorno
36-1390	Eliminación de vertidos en las playas de Campamento y Bormal	Vilanova de Arousa	29.149,09	dic-2001	Eliminación de vertidos en la playa y regeneración de la playa.
36-1393	Reparación de daños en ribera y camino de ribera del Miño en Caldeas de Tui	Tui	159.214,42	jul-2002	Rehabilitación del borde del río después de las inundaciones producidas en este tramo.
36-1399	Aporte de arena a la playa de Silgar	Sanxenxo	1.800.000,00	oct-2002	Aportación de arena para estabilizar la playa
36-1402	Obra menor Acondicionamiento del entorno de la playa del Bormal	Vilanova de Arousa	28.436,68	dic-2002	Limpieza del entorno y acondicionamiento de acceso a la playa con pasarelas de madera.
36-1406	Construcción de accesos para minusválidos en playas de la provincia de Pontevedra 1ª Fase	Varias	497.870,00	jun-2003	Actuaciones en diversas playas para mejorar la accesibilidad de las personas con minusvalía física.
36-1399	Aporte de arena a la playa de Silgar	Sanxenxo	1.016.644,00	jul-2003	Aportación de arena para estabilizar la playa
36-1365	Rehabilitación ambiental de la costa de Lordeio-Terra do Porto-Rons	O Grove	2.043.303,27	sep-2003	Eliminación de vertidos y acondicionamiento integral del entorno de la ensenada del Esteiro, con un paseo.
36-1409	Obra menor de Acondicionamiento del entorno del río Tamuxe	O Rosal	29.900,00	sep-2003	Acondicio. del entorno mediante plantación de especies vegetales de ribera y construcción de canaletas de hormigón y sumideros.
36-1372	Acondicionamiento del entorno de las playas de Terón y Casteleite, 1ª Fase	Vilanova de A	344.870,00	abr-2004	Eliminación de rellenos en la playa y acondicionamiento del entorno.
36-1453	Mejora de instalaciones en las playas del municipio de Sanxenxo	Sanxenxo	144.968,01	jun-2004	Acondicionamiento de diversas playas, con reposición de pasarelas, duchas, etc.
36-1440	Construcción de accesos para minusválidos en playas de Pontevedra 2ª fase, TTMM de A Guarda, Batorna, Vigo, Redondeia, Pobo, Sanxenxo, O Grove y Vilanova de A.	Varios	497.870,00	nov-2004	Actuaciones en diversas playas para mejorar la accesibilidad de las personas con minusvalía física.
36-1441	Restauración del sistema dunar de la Playa de Baltar, Portonovo	Sanxenxo	352.560,00	nov-2004	Traslado de pasarela de madera y recuperación del cordón dunar de la playa, con plantación de vegetación dunar.
36-1454	Acondicionamiento del Frente Histórico de Cambados y rehabilitación del Saco de Fefñians, 1ª Fase	Cambados	2.829.276,74	may-2005	Eliminación de vertidos y saneamiento del saco de Fefñians y acondicionamiento del entorno con un paseo.
36-0268	Regeneración y Acondicionamiento del entorno de la playa de Melide, Fase 2	Cangas	30.400,00	nov-2005	Eliminación de aguas pluviales y protección del entorno de la playa.
36-0274	Restauración ambiental de la playa de Area da Cruz	O Grove	134.512,83	may-2006	Acondicionamiento del entorno de la playa y protección dunar
36-0280	Construcción de accesos para minusválidos en playas de Pontevedra 3ª fase, TTMM de Nigran, Redondeia, Bueu, Cangas Sanxenxo y O Grove	Varios	194.020,47	jul-2006	Actuaciones en diversas playas para mejorar la accesibilidad de las personas con minusvalía física.
36-0278	Mantenimiento y Conservación del DPMT y su entorno en la provincia de Pontevedra	Varios	1.608.885,84	ene-2007	Mantenimiento y conservación de diversos tramos de costa
36-0310	Demolición del Mercado de abastos provisional	Pontevedra	168.420,43	mar-2007	Demolición de un edificio en D.P.M.T.
36-1073	Acondicionamiento del borde litoral de Catoira	Catoira	747.849,32	nov-2007	Acondicionamiento del entorno del río Ulla con paseo peatonal por servid. de tránsito
36-0316	Recuperación, mantenimiento y conservación del DPMT y su entorno en la provincia de Pontevedra 2007-2008	Varios	2.511.717,28	oct-2008	Actuaciones en diversas playas para mejorar la accesibilidad de las personas con minusvalía física.
36-0284	Mejora ambiental de la playa de Moaña	Moaña	2.753.397,22	jul-2009	Eliminación del campo de fútbol y regeneración de la playa de Moaña y paseo en su entorno.
36-1118	Recuperación ambiental del entorno de las salinas y marisma de Vilaoboa	Vilaoboa	1.037.118,39	ago-09	Recuperación de las salinas, eliminación de vertidos y acondicionamiento de senda peatonal y mixta.

184/067691

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

Las obras ejecutadas en la Comunidad Autónoma de Galicia relacionadas con el asunto por el que se interesa Su Señoría, dentro del ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, han sido las siguientes:

— Restauración hidrológico-forestal de áreas afectadas por escombreras de pizarra en las márgenes del río Sil, del río Seco y del arroyo Pereanes, en los términos municipales de Carballeda de Valdeorras, O Barco de Valdeorras y Vilamartín de Valdeorras (Ourense).

— Restauración hidrológico-forestal de áreas afectadas por escombreras de pizarra en las márgenes de los ríos Casaio y Santana a su paso por el meandro de San Cosme y de la confluencia de los ríos Casaio y Ardemouro, en el término municipal de Carballeda de Valdeorras (Ourense).

Ambas obras finalizaron en noviembre de 2008.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067692

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, a fecha de la pregunta se señala lo siguiente:

A Coruña:

Los proyectos y actuaciones de senderos litorales próximos a ejecutar son los siguientes:

- Recuperación ambiental del estuario del río Coroño, en Boiro.
- Senda litoral O Portiño, Bens, en A Coruña.
- Senda peatonal del borde de la playa de Caión, en Laracha.
- Recuperación ambiental de senda litoral de San Adrián a la playa de Esteiro-Seiruga, en Malpica.

Lugo:

— Demoliciones, recuperación medioambiental de la ensenada de la Villavieja, senda peatonal de

conexión con las Aceñas y rehabilitación de los molinos de marea y de regato, T.M. Foz (Lugo).

— Rehabilitación de A Ponte Vella y conexión con el puente de hierro en el río Ouro, T.M. Foz (Lugo).

— Senda verde y recuperación de espacios naturales entre la playa de Area y Punta Rocadoira, TT.MM. Viveiro y Xove (Lugo).

— Acondicionamiento para discapacitados del espigón existente en la playa de Altar y Addenda, T.M. Barreiros (Lugo).

— Ruta de las cetáceas de Rinlo, T.M. Ribadeo y Addenda (Lugo).

Pontevedra:

La previsión de senderos naturales a poner en marcha en el año 2010 es la siguiente:

— Senda litoral en el oeste de la península de O Grove (T.M. de O Grove).

— Senda litoral del río Miño (TT.MM. de A Guarda, O Rosal, Tomiño y Tui).

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067693

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

La Dirección General del Agua está llevando a cabo actuaciones en materia de reutilización de aguas residuales en la Comunidad Autónoma de Galicia a través de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., tiene encomendado, entre otras actuaciones, el «Abastecimiento de agua a Lugo 2ª fase».

Esta actuación tiene como objetivo completar el sistema de abastecimiento construido en la primera fase, ya ejecutada. Entre las obras incluidas en el proyecto constructivo aprobado está la ejecución de las instalaciones necesarias para completar el sistema de agua regenerada proveniente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales para dar servicio al baldeo de calles, riego de parques y jardines, etc., mediante una conducción de 250 mm de diámetro que parte de la margen izquierda del río Miño y llega hasta el depósito preexistente de O Ceao. Este sistema se completa con el aprovechamiento y rehabilitación de uno de los depósitos existentes en Marcelle.

Las obras del «Abastecimiento de agua a Lugo 2ª fase» se licitarán en breve, previendo que estén finalizadas en septiembre de 2011.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068058

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pastor Julián, Ana María y Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2009 incluían la partida presupuestaria 2009 23 05 0017 Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Galicia. Saneamiento de Tomiño, con un importe de 1.500.000 euros. Al comienzo del ejercicio, el proyecto se encontraba en fase de estudios previos, por lo que no se habían ejecutado actuaciones.

Posteriormente, con fecha 2 de febrero de 2009, se firmó el «Protocolo general entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Xunta de Galicia, por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración: ejecución del Plan Nacional de calidad de las aguas: Saneamiento y depuración 2007-2015», dentro del cual se incluyó el saneamiento a Tomiño.

La actuación se incluye entre las que se desarrollan en municipios que afectan a la Red Natura, para las cuales el Protocolo establece lo siguiente:

— Las obras incluidas en el anexo V se refieren a actuaciones en municipios integrados en la Red Natura 2000 y, prioritariamente, para los integrados en Parques Nacionales (aquellos que tengan al menos un 5 por 100 de su superficie o un mínimo de 10 ha en esa Red y una población inferior a 20.000 habitantes) que estén incorporados en planes específicos de ordenación y gestión de los recursos naturales, o tengan una planificación con un diagnóstico y propuestas de actuación que aseguren los objetivos de calidad de las aguas. Las actuaciones se incluirán, de común acuerdo con la Xunta de Galicia, en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible que en su momento apruebe el Gobierno, financiando y ejecutando la Administración General del Estado hasta el 50 por 100 de su coste. La Xunta de Galicia financiará y ejecutará, por sí, o a través de organismos o entidades participadas o dependientes, el porcentaje restante. La identificación de las obras a acometer por cada parte se realizará desde la Comisión de Seguimiento a la que se refiere la cláusula 5.

Es decir, que la actuación queda supeditada a su inclusión en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, y a que la Comisión Mixta determine en qué condiciones se ejecuta, por parte de la Xunta de Galicia.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068059

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pérez Arca, Jesús y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

A fecha de la pregunta, el proyecto interesado por Sus Señorías se encuentra en fase de estudios previos.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068318

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

Durante 2008 y 2009 el número de doctores y tecnólogos incorporados a empresas españolas a través del Programa Torres Quevedo, es el siguiente:

Año	Doctores	Tecnólogos
2008	371	645
2009	424	631
TOTAL	795	1.276

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068437

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Turismo desarrolló la metodología MACT (Modelo de Aproximación a la Calidad Turística), conocida también como SCTE Buenas Prácticas, en el año 2002, en el contexto de los entonces Planes de Excelencia y Dinamización Turística y en el marco del Sistema de Calidad Turística Español. Esta metodología se sitúa a caballo entre el SCTE Sectores y el SCTE Destinos.

A través de 25 Manuales de Buenas Prácticas, relativos a 25 oficios o subsectores, pretende ser un primer paso en el aseguramiento de la calidad, convirtiéndose la mayoría de las veces en la antesala hacia otros sistemas de calidad.

A lo largo de estos años se ha implementado el MACT en multitud de planes de excelencia y dinamización turística. En la actualidad se está implantando el modelo en 56 destinos pertenecientes a 12 Comunidades Autónomas, aportando un total de 1.587 distinguidos.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068537

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

Dentro del Programa 491M (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Sección 20 (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones), la inversión comprometida, a 30 de septiembre de 2009, en el proyecto de inversión 199917026000100 «Adquisición instrumental medida sistema digitales de Radiocomunicaciones», para la provincia de Huesca, ascendió a 20.336,43 euros, de los que se ha reconocido la obligación por importe de 9.615,38 euros.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068552

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el mayor nivel de desagregación que figura en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado es el provincial, por lo que se desconocen las solicitudes realizadas por el Ayuntamiento de Sant Joan.

No obstante, los proyectos que figuran en el anexo de inversiones reales de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, para las Illes Balears, son los siguientes:

Dirección General de Telecomunicaciones:

- Adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones: 25.720 euros.
- Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones: 3.500 euros.
- Adecuación de locales e instalaciones Jefaturas Provinciales de Inspección: 8.330 euros.
- Actualización instrumental medidas radioeléctricas: 152.770 euros.

Instituto de Turismo de España

- Parador de Turismo de Ibiza: 3.000.000 de euros.

En cuanto al ámbito de las telecomunicaciones y la sociedad de la información, desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se gestionan los siguientes subprogramas del Plan Avanza: Subprograma Avanza Ciudadanía Digital, Subprograma Avanza Servicios Públicos Digitales y Subprograma Avanza Contenidos.

Los proyectos y acciones de los correspondientes subprogramas se financian con cargo a las aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado para el año de publicación de la convocatoria. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Sant Joan (Eivissa) no ha podido presentar proyectos o peticiones que se correspondan con las partidas presupuestarias de 2010. Dichos proyectos podrán ser presentados a partir de la fecha que se establezca en la convocatoria.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068556, 184/068695, 184/068732

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Política Territorial, en los Presupuestos Generales del Estado, prevé una asignación

económica, a través del Programa de la Cooperación Económica Local, destinada a colaborar en la financiación de los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, previa petición de las entidades interesadas. De esta forma, la Administración General del Estado participa en la cofinanciación de unos planes que están obligadas a elaborar anualmente las Diputaciones Provinciales, en atención a la competencia que les asigna el artículo 36.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 2010, los Ayuntamientos han de presentar los proyectos, para que las Direcciones Insulares elaboren los planes correspondientes para su inclusión en las subvenciones que gestiona este Departamento, dentro de los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal. La dotación para Planes Provinciales en 2010 es similar a la de 2009, habiendo destinado 793.774,06 euros a Ibiza.

Por otro lado, dentro del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, las cantidades que corresponden a la financiación de los proyectos de los Ayuntamientos de Ibiza, son las siguientes:

	Total (€)
Eivissa	5.063.208
Sant Antoni de Portmany	2.279.119
Sant Joan	211.458
Sant Josep de sa Talaia	2.303.119
Santa Eulalia del Río	3.282.572

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068619

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

Red.es gestiona algunos de los programas encuadrados dentro del Plan Avanza. La mayoría de estos programas son ejecutados en cooperación con las Comunidades Autónomas, siendo éstas las que determinan el destino final provincial, en su caso, de los fondos. Por tanto, los datos presupuestarios de que dispone Red.es son los de ámbito nacional y autonómico.

Tomando en consideración las anteriores observaciones, se incluye a continuación una tabla con los fondos

ejecutados por Red.es en la Comunidad Autónoma de Aragón durante 2009 (hasta el 30 de septiembre):

Actuaciones en 2009 (hasta el 30 de septiembre)	Importe (€)	Ejecución según convenio (%)
Internet en el Aula	60.321	67
Sanidad	456.387	63,7
Registros Civiles	1.658.244	Pendiente firma convenio marco
PIER	125.179	81,5
Proyecto Demostradores (Sector metal y banda ancha)	2.606.964	69,5

Además de éstas, durante 2009 se han realizado en Aragón las siguientes actuaciones enmarcadas en el área de empresas:

— Dos jornadas de sensibilización y difusión de los usos de las TIC a las pymes (Jornadas Empresas en Red), en las que han participado 326 empresas.

Realizada una de ellas en Zaragoza, el 29 de abril 2009.

— Dos talleres de sensibilización sobre la presencia en Internet de las pymes (Ninguna Empresa sin Web 2008-2009), en las que han participado 206 empresas y se han creado 822 páginas web.

Realizado uno de ellos en Zaragoza, en el Centro de Tecnologías Avanzadas, el 12 de mayo de 2009, con 92 empresas participantes y 575 altas de páginas web.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068626

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

La disponibilidad del Ministerio de Justicia para colaborar con las Comunidades Autónomas es absoluta, dentro de su ámbito de competencias.

Por otra parte, se informa de que a fecha de la pregunta no hay convenios pendientes de firma con la Comunidad Valenciana.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068716

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montserrat Montserrat, Dolors (GP).

Respuesta:

La voluntad del Ministerio de Justicia es culminar el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas que aún no han asumido competencias en materia de Justicia y, por tanto, este es el sentido en el que se está trabajando con las mismas.

De esta forma, el trabajo de los grupos preparatorios de los respectivos traspasos ha sido especialmente intenso durante el año 2009. Trabajo que proseguirá durante el año 2010 con el objetivo de hacer posible el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas de la Región de Murcia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Illes Balears y La Rioja.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068725

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el mayor nivel de desagregación que figura en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado es el provincial, por lo que se desconocen las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de Eivissa, Sant Antoni de Pormany y Sant Josep.

No obstante, los proyectos que figuran en el anexo de inversiones reales de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 y para las Illes Balears, son los siguientes:

Dirección General de Telecomunicaciones:

- Adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones: 25.720 euros.
- Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones: 3.500 euros.
- Adecuación de locales e instalaciones Jefaturas Provinciales de Inspección: 8.330 euros.
- Actualización instrumental medidas radioeléctricas: 152.770 euros.

Instituto de Turismo de España:

- Parador de Turismo de Ibiza: 3.000.000 de euros.

En el ámbito de las telecomunicaciones y la sociedad de la información, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio gestiona los siguientes subprogramas del Plan Avanza: Subprograma Avanza Ciudadanía Digital, Subprograma Avanza Servicios Públicos Digitales y Subprograma Avanza Contenidos.

Los proyectos y acciones de los correspondientes subprogramas se financian con cargo a las aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado para el año de publicación de la convocatoria. Por consiguiente, se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2010 las convocatorias que se publiquen a lo largo del año 2010.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068756

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Las personas no nacionales que residan y trabajen legalmente en el Principado de Asturias pueden acceder a la protección por desempleo en los mismos términos que las nacionales, siempre que cumplan los requisitos previstos por la Ley para cada tipo de prestación (período previo de cotización, situación legal de desempleo, etc.).

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068768, 184/068772, 184/068774

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

La estructura empresarial de Asturias se caracteriza por contar, por una parte, con grandes empresas multinacionales cuyas ventas se destinan al mercado nacional e internacional, y por otra, con pequeñas y medianas empresas enfocadas al mercado regional y nacional.

El esfuerzo del Gobierno de España, a través del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se centra

en reforzar las capacidades de las empresas españolas, y por ende de las asturianas, con un doble objetivo:

— Consolidar e incrementar la actividad exterior de aquellas que ya están en los mercados internacionales.

— Especialmente en el caso de las PYMES, iniciarlas en la actividad internacional, y que sea para ellas una actividad habitual.

Ello se desarrolla en un marco de colaboración que busca la coordinación y complementariedad de acciones con el resto de instituciones públicas (nacionales o autonómicas) y privadas comprometidas con el fomento de la internacionalización, lo que de manera multilateral se instrumenta vía el Consejo Interterritorial de Internacionalización en el que participan, en representación del Principado, Asturex y las Cámaras de Comercio de Asturias a través del Consejo Superior de Cámaras.

Específicamente y por lo que se refiere a las acciones de apoyo a las empresas que aún no han dado el salto exterior, ICEX les ofrece dos programas de iniciación a la exportación según las necesidades de las empresas y sus habilidades en el comercio exterior: APEX (Aprendiendo a exportar) y PIPE (Plan de iniciación a la promoción exterior).

Desde el comienzo del programa APEX, un total de 132 empresas del Principado se han inscrito en él, con un interés creciente por el mismo. Así, en el año 2008, fueron 19 las empresas que participaron, mientras que en 2009, hasta el mes de noviembre, habían participado 42 empresas.

Como acciones de la Secretaría de Estado de Comercio específicamente destinadas a apoyar la internacionalización de empresas del Principado de Asturias, destacamos las siguientes:

— En 2009, el programa Aprendiendo a Exportar (APEX) celebró en Asturias una nueva jornada de sensibilización empresarial a la internacionalización (Jornada APEX) que tuvo lugar el pasado 5 de marzo en Gijón y a la que acudieron 304 empresas de la región. Esta jornada se suma a la que se realizó en Oviedo en mayo de 2005 y que fue la primera que se organizó, sirviendo de lanzamiento del programa.

— En cuanto al Programa PIPE, Programa de Iniciación a la Promoción Exterior, ya son 148 las empresas asturianas que se han incorporado al programa, con una clara progresión: 12 en 2006, 18 en 2007 y 2008, y 22 en 2009.

Las estadísticas de seguimiento de la evolución exportadora de las empresas PIPE en Asturias son muy positivas. Siguiendo los datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, entre 2004 y 2008 las empresas PIPE exportadoras han incrementado sus ventas en el exterior en un 65 por 100. Su progresión

continúa, elevándose al 45 por 100 el aumento de sus exportaciones entre 2008 y agosto de 2009.

Adicionalmente a estos dos programas de iniciación, ICEX pone a disposición de las empresas, entre ellas las asturianas, toda una batería de servicios y programas adaptados a la fase del proceso de internacionalización en que se encuentren. Estos instrumentos van desde servicios generalistas de formación e información hasta ayudas a los proyectos de implantación comercial o productiva, pasando por herramientas clásicas de apoyo como la participación en las principales ferias internacionales mediante pabellones oficiales o la organización de misiones comerciales.

De la misma manera ICEX desarrolla más de 114 Planes de Marketing de Promoción Sectorial en el exterior en colaboración con las distintas Asociaciones Profesionales Sectoriales, abarcando todos los sectores de la actividad productiva: productos agroalimentarios, bienes de consumo, productos industriales y tecnológicos, y servicios. También lleva a cabo Planes Macrosectoriales de Promoción exterior: Plan General de Promoción de Alimentos, Plan Integrado de Productos Frescos, Plan General de Vinos, Plan Hábitat de España, Plan de Promoción en los sectores de la Moda, Plan de Internacionalización de la Tecnología, Plan de Apoyo a la Internacionalización de las Industrias Culturales, destinados a mejorar la imagen de nuestra oferta exportadora y posicionarla en el segmento de alta calidad. Todos estos planes cuentan con participación de las empresas asturianas.

Por lo que se refiere a los países y zonas geográficas en las que se centra el apoyo a la internacionalización, la Secretaría de Estado de Comercio, a través de ICEX, ha puesto en marcha diversos Planes Integrales de Desarrollo de Mercados dirigidos a áreas prioritarias por las oportunidades que ofrecen a las empresas españolas, siendo éstas: Brasil, China, Rusia, Méjico, Estados Unidos, India, Argelia, Marruecos, Corea del Sur, Japón, Turquía y países del Golfo.

De hecho y según muestran las estadísticas, se han incrementado las exportaciones de bienes del Principado de Asturias dirigidas a Asia, África y América. En concreto, en el año 2009, destaca el aumento de las exportaciones asturianas a Asia (49,8 por 100) y África (39,6 por 100).

Hasta el mes de noviembre de 2009, ICEX había destinado casi 800.000 € a apoyar directamente a las empresas asturianas que han participado en las distintas acciones y programas comentados.

Por lo que respecta a las actuaciones en materia de política industrial, no se contemplan medidas e iniciativas explícitamente diseñadas para la internacionalización de las empresas, y en concreto de las PYME. No obstante, se desarrollan iniciativas que tienen entre sus objetivos principales la mejora de la competitividad de las PYME, por lo que éstas pueden ser utilizadas por los emprendedores y las PYME del Principado de Asturias.

En concreto, el Gobierno está desarrollando el Programa Innoempresa, que es un programa de ámbito nacional dirigido exclusivamente a las PYME. Tiene como objetivo fortalecer el tejido empresarial español a través de la incorporación de técnicas empresariales innovadoras tanto de producción, como de comercialización y de gestión. En concreto, entre otros, se apoya la innovación en los modelos de márketing y de comercialización. Por tanto, esto redundará en una mejora de la competitividad de las empresas, y a través de este programa las empresas del Principado de Asturias pueden acceder a una vía para modernizar sus estructuras comerciales y mejorar sus posibilidades de internacionalización.

Para el pasado año 2009, la Conferencia Sectorial de la PYME, celebrada el 22 de enero de 2009, asignó en la parte regional de este programa, para aportar desde la Dirección General para la Pequeña y la Mediana Empresa, al Principado de Asturias, la cuantía de 1.581.120,80 €.

Junto con este programa, desde el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se desarrollan otra serie de actuaciones que de forma indirecta pueden redundar en el apoyo y mejora de la internacionalización de las empresas:

— El Programa de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (Clusters) contempla diversas líneas de apoyo para la constitución y fortalecimiento de este tipo de agrupaciones: ayudas para la elaboración de planes estratégicos, ayudas para financiar las estructuras de coordinación, gestión y administración de las agrupaciones constituidas, etc. Se consigue de esta forma mejorar la competitividad de las empresas.

— A través de los préstamos participativos de ENISA, donde el volumen de los préstamos en el Principado de Asturias asciende a 1,45 millones de euros, con lo que se ha apalancado una inversión de 12.850.000 euros y se ha facilitado la creación de 27 puestos de trabajo y el mantenimiento de otros 210 puestos de trabajo.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068881

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Política Territorial gestiona el Programa de Cooperación Económica Local del Estado,

que a través de sus diferentes líneas de actuación cofinancia inversiones en las Entidades Locales.

Así, dentro de los Planes Provinciales e Insulares de Obras y Servicios de las Entidades Locales, aprobados anualmente, se han aprobado proyectos por un importe de 2.033.094,70 euros, en la provincia de Granada. Además, en 2009, para dicha provincia se ha aprobado un proyecto de participación de la Sociedad Civil, con una subvención total de 207.211,86 €.

En relación con el Fondo especial para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes, en 2009 se han repartido 1.663.158,84 euros.

Por otro lado, dentro del Fondo Estatal de Inversión Local, se ha aprobado la realización de 867 proyectos, por un importe de 156.463.649,20 euros, en la mencionada provincia.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068896

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

En el ámbito de turismo, Paradores de Turismo de España, S.A. comprometió una inversión para el año 2009 en el Parador de Granada, que ascendía a 21.515 €, pero debe tenerse en cuenta que dicho parador ha sido rehabilitado íntegramente, con una inversión de 11 millones de euros con cargo a los recursos propios de Paradores.

En cuanto a las telecomunicaciones y la sociedad de la información, dentro del Programa 491M (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Sección 20 (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones), las actuaciones llevadas a cabo, hasta el 30 de septiembre de 2009, en la provincia de Granada, fueron las siguientes:

— Suministro de un medidor de radiaciones electromagnéticas de banda ancha, por importe de 9.491,75 euros.

— Suministro y montaje de diverso instrumental para medida de intensidad de campo y parámetros de emisiones radioeléctricas, por importe de 13.680,28 euros.

— Suministro de la versión 3 del sistema de información SAM utilizado para la comprobación técnica

de emisiones por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones, por importe de 9.615,38 euros, lo que hace un total de 32.787,41 euros.

A través del Plan Avanza se han puesto en marcha una serie de medidas en la provincia de Granada con el objetivo de conseguir la plena integración de las tecnologías de la información en la vida de los ciudadanos y las empresas.

En el año 2009, el Plan Avanza ha movilizado en la provincia de Granada, 19,5 M€, de los cuales 14,9 M€ han sido aportados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para la realización de 88 proyectos.

En el área de Ciudadanía Digital se han movilizado unos fondos de 2,3 M€, de los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio aporta 2,1 M€, que han permitido la ejecución de cuatro proyectos, uno de ellos en colaboración con la Junta de Andalucía, y puesto en marcha los préstamos Ciudadanía Digital y Jóvenes y Universitarios que ya han beneficiado a 719 hogares.

En el área de Economía Digital se han movilizado unos fondos de 12,4 M€, de los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio aporta 9,4 M€, que han permitido la ejecución de 70 proyectos, uno de ellos en colaboración con la Junta de Andalucía, y puesto en marcha el préstamo TIC que ya ha beneficiado a 214 PYMES.

En el área de Servicios Públicos Digitales se han movilizado unos fondos de 976.000 €, de los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio aporta 708.000 €, para la ejecución de ocho proyectos, uno de ellos en colaboración con la Junta de Andalucía.

En el área de Nuevo Contexto Digital se han movilizado unos fondos de 3,8 M€, de los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio aporta 2,7 M€, que han permitido la ejecución de seis proyectos.

Por su parte la Entidad Pública Empresarial Red.es, es la encargada de ejecutar determinados proyectos para el impulso de la Sociedad de la Información interactuando con Comunidades Autónomas, Diputaciones, Entidades Locales y el sector privado en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

En la provincia de Granada, Red.es ha desarrollado y tiene previsto seguir implementando diferentes programas encaminados a fomentar el conocimiento y el empleo de la sociedad de la información entre los ciudadanos y las pymes granadinas.

Dichas actuaciones se integran dentro de las siguientes áreas:

— Ciudadanía en Red: Actuaciones encaminadas a fomentar el acceso y el uso de las nuevas tecnologías por parte de los ciudadanos.

— Sanidad en Red: Programas que tienen por objetivo fomentar el uso de las TIC en el entorno sanitario.

— Administración Local en Red: Actuaciones tales como Urbanismo en Red, Avanza Local, servicio de Pago Telemático, etc., que tienen como finalidad mejorar la calidad de los servicios prestados por las Administraciones Públicas en Red, con especial énfasis en el apoyo a las Entidades Locales.

— Registros Civiles y administración electrónica: Medidas para agilizar y mejorar la eficiencia del servicio prestado por los Registros Civiles y Juzgados de Paz.

— Educación en Red: Programas encaminados a impulsar el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito de la educación. Se están llevando a cabo programas con el fin de dotar de infraestructura y conectividad a los centros educativos, de equipamiento informático a las aulas y de recursos y servicios a la comunidad educativa.

— Impulso de contenidos digitales: Medidas para impulsar la industria nacional de contenidos digitales.

— Economía digital: Acciones encaminadas a impulsar las TIC como motor de innovación y competitividad en las pymes.

— Acciones de dinamización y difusión de la sociedad en red: Acciones de comunicación destinadas a explicar los beneficios de las TIC en todos los rincones del territorio nacional y a todos los ámbitos de nuestra sociedad.

La mayoría de estos programas son ejecutados por Red.es en cooperación con las Comunidades Autónomas, no disponiendo a fecha de hoy de datos desagregados de ejecución en la provincia de Granada, para el año 2009, de todos los programas.

Red.es dispone de los datos desagregados para el año 2009 en el área de Economía Digital. En este ámbito, durante 2009 (04/03/2009) se celebró una Jornada de «Empresas en Red». Durante la jornada se presentaron, siguiendo criterios de negocio y no tecnológicos, las soluciones para apoyar el incremento de productividad de cada una de las áreas de actividad de las empresas presentes. Entre las soluciones presentadas se incluyó la presencia en Internet y comercio electrónico, CRM, ERP, factura y firma electrónica y soluciones de movilidad.

Por otra parte, para el año 2009 la Conferencia Sectorial de la PYME, celebrada el 22 de enero de 2009, asignó a la Comunidad Autónoma de Andalucía un presupuesto de 11.800.000 euros, de los cuales 9.400.000 serán aportados por la Administración General del Estado y 2.400.000 euros por la Comunidad Autónoma.

Una vez celebrada la Comisión Mixta para la vertiente regional del programa, en el caso concreto de la provincia de Granada se han aprobado 34 proyectos, por un importe de subvención de 500.206,97 €, siendo la inversión inducida de 1.221.039,94 €.

En la actualidad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del Ministerio de Industria una entidad: Agrupación

Empresarial Innovadora del Sector Turístico de la provincia de Granada.

En la convocatoria de 2008 no se concedió ninguna subvención en la provincia de Granada. Circunstancia que se ha repetido en la convocatoria del año 2009.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio mantiene con la Comunidad Autónoma de Andalucía una vinculación que se deriva de la celebración del Día del Emprendedor, dentro de la iniciativa «Emprendemos Juntos». En la cuarta edición, celebrada en mayo de 2009, el Día de la Persona Emprendedora de Granada se celebró en esta ciudad el pasado 20 de mayo, organizada por la Fundación Red Andalucía Emprende y que promueve y cofinancia el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. El número total de asistentes en este acto fue de 478 personas.

Por otra parte, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tiene suscritos convenios de colaboración con distintas organizaciones de la provincia de Granada para que éstas puedan actuar desde sus oficinas como PAIT's (Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación), que tiene como objeto facilitar a los emprendedores la constitución telemática de sus empresas con la forma jurídica de Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE) y Sociedad de Responsabilidad Limitada en general.

En la actualidad están firmados los siguientes convenios para establecimiento de PAIT's: dos convenios firmados, con la Cámara de Comercio de Granada y con el Consorcio UTEDLT de la provincia de Granada y 29 PAIT operativos, 24 pertenecientes a Entidades Públicas o privadas sin ánimo de lucro y cinco a profesionales privados y consultoras de empresas.

En cuanto a las Sociedades de Garantía Recíproca con ámbito territorial en la Comunidad de Andalucía son Avalunión, S.G.R. y Suraval, S.G.R., perteneciendo Granada al ámbito de Avalunión.

A fecha 30/09/09, Avalunión, S.G.R. ha concedido avales a 67 PYMES por un importe de 18.600.000 euros. De las que ocho fueron reafianzadas por CERSA por un importe de 1.100.000 euros.

A fecha de 30 de septiembre de 2009, agregando los datos de 2008 y 2009, la Empresa Nacional de Innovación, S. A. (ENISA) ha formalizado tres préstamos participativos en la provincia de Granada, por un importe total de 950.000 €. Los sectores a los que pertenecen estas empresas son industrias manufactureras, actividades informáticas y agricultura, ganadería y pesca. Estos préstamos han inducido una inversión de 11.288.000 € y han generado la creación de 79 puestos de trabajo y se han mantenido 48. También se encuentran en estudio otros dos proyectos empresariales.

En el ámbito de la energía, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) ha venido realizando en la provincia de Granada, durante el ejercicio 2009, la actuación inversora que se detalla a continuación:

Proyecto.

Denominación: Rehabilitación de la Central Hidroeléctrica a pie de presa: El Portillo.

Término municipal: Castril (Granada).

Destinatario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Inversión realizada a 30 de septiembre de 2009: 12.750 euros.

En cuanto al sector comercial, las inversiones y proyectos en materia de Comercio Interior pertenecen a las Comunidades Autónomas. Por ello, en los Presupuestos Generales del Estado no se consigna ninguna partida concreta para un proyecto determinado en comercio interior. Sí figura una partida para el desarrollo del Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Comercio, vigente en el cuatrienio 2009-2012, como transferencia de capital a las Comunidades Autónomas, para la cofinanciación de actuaciones realizadas por éstas.

La Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía es la que concede las subvenciones a los beneficiarios finales y quien debe solicitar del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los proyectos a cofinanciar. Es por tanto esa Dirección General la que decide el reparto de la cofinanciación dada por el Ministerio entre las provincias de su Comunidad Autónoma.

En materia de comercio exterior, el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) pone a disposición de nuestras empresas distintas herramientas adaptadas a la fase del proceso de internacionalización en que se encuentren, abarcando desde las primeras fases de sensibilización e iniciación a la exportación hasta etapas más desarrolladas de implantación comercial o productiva en el exterior.

Las empresas granadinas, al igual que el resto de empresas españolas, se están beneficiando de las ayudas y servicios que ofrece el Instituto, al participar en los programas y actividades de ICEX, de manera discrecional, en función de sus intereses.

En concreto, desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2009, las empresas granadinas han participado con especial incidencia en los Planes de Márketing Sectoriales siendo apoyadas por ICEX con 281.293 €, en los pabellones oficiales en ferias internacionales, con un apoyo ICEX de 133.274 €, y en los programas de iniciación APEX y PIPE, contando con 98.706 € de apoyo de ICEX.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068983

En el anexo adjunto se recoge la información solicitada por Su Señoría.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Morillo, María José (GS).

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Respuesta:

ANEXO

Programa de Aprendizaje Permanente ERASMUS

Pregunta parlamentaria nº: **90197**

Número de estudiantes que han realizado su FCT en el extranjero a través del Programa Erasmus en el curso 2008-2009 en Andalucía e importe total de la ayuda

	Nº estudiantes	Total ayuda Unión Europea	Total ayuda complementaria Ministerio de Educación
Movilidades organizadas por Instituciones de enseñanza superior	39	54.263,68 €	19.209,00 €
Movilidades organizadas por Consorcios de prácticas (Junta de Andalucía)	140	216.969,40 €	79.800,00 €
Total	179	271.233,08 €	99.009,00 €

Programa de Aprendizaje Permanente LEONARDO

Pregunta parlamentaria nº: **90197**

Durante el curso 2008-2009 en Andalucía se han realizado 76 movilidades Leonardo de alumnos de Formación Profesional Inicial. La subvención concedida para estas becas ha ascendido a 197.247,37 €.

184/069070

* Nota: A la fecha de la pregunta se estaba a la espera de firma de un convenio con la Universidad de Zaragoza.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

— 07 18 202 0065 463A 63 Parque Tecnológico Aula Dei. Zaragoza

Respuesta:

Previsión 600.000,00 €
Obligaciones reconocidas _____

El estado de los proyectos, a 30 de septiembre de 2009, era el siguiente:

— 05 18 202 0032 463A 63 Remodelación edificio residencia Zaragoza

Previsión 500.000,00 €
Obligaciones reconocidas 74.002,94 €

* Nota: A la fecha de la pregunta no se había iniciado la actuación del Parque Tecnológico Aula Dei, de Zaragoza, al estar pendiente de otorgarse la concesión demanial de parcela al Gobierno de Aragón, para la construcción en ella de los inmuebles del parque científico tecnológico.

— 06 18 202 0033 463A 63 Reubicación del Instituto Ciencia Materiales de Aragón. Zaragoza

Previsión 100.000,00 €
Obligaciones reconocidas _____

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069102

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen; Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

Paradores de Turismo de España, S.A., con cargo a sus propios recursos, elabora un plan de inversiones destinado a la mejora, conservación, mantenimiento y modernización de los establecimientos que tiene asignados para su gestión.

Dentro de este plan elaborado por Paradores de Turismo de España, S.A., la inversión comprometida para el año 2009 en los paradores andaluces, fue:

Inversión prevista 2009

Provincia	Parador	2009
Almería	Mojácar	14.050,00
Cádiz	Arcos de la Frontera	21.296,00
	Cádiz. Hotel Atlántico	9.100,00
Córdoba	Córdoba	294.740,00
Granada	Granada	21.515,00
Huelva	Ayamonte	85.266,00
	Mazagón	138.404,00
Jaén	Cazorla	25.070,00
	Jaén	217.125,00
	Úbeda	14.210,00
Málaga	Antequera	32.300,00
	Málaga Gibralfaro	109.370,00
	Málaga Golf	123.975,00
	Málaga Golf Campo	
	Nerja	79.640,00
	Ronda	45.040,00
Sevilla	Carmona	22.765,00
TOTAL		1.253.866,93

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069108

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

Dentro del Programa 491M (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Sección 20 (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones), la ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, para la provincia de Zaragoza, desde el inicio de 2009 hasta el 30 de septiembre, en los proyectos objeto de la pregunta, fue la siguiente:

Artículo	Proyecto	Denominación	Obligación reconocida
62	199417270025	Adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones	1.461,67 €
62	199917260001	Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones	35.905,14 €

Igualmente, en el Proyecto 199617027000500 «Adquisición de medios transportables para análisis de redes», hasta el 30 de septiembre de 2009, se reconocieron obligaciones para la provincia de Zaragoza por importe de 32.493,02 €.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069263

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

Se han atendido las peticiones del Ayuntamiento de Castellón y de su Alcalde, considerando la Confederación Hidrográfica del Júcar que la vegetación natural y medioambiental del cauce, en una zona que es la propia del llano de inundación del río, era adecuada, y que la vegetación existente no disminuía la capacidad de desagüe, como así se ha demostrado.

Las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino se han multiplicado desde el año 2004 en toda la Comunidad Valenciana, y, concretamente, en la provincia de Castellón se ha pasado de una inversión de 45.806,81 € en el año 2003 a más de seis millones de euros en el año 2009, siendo la suma de 2004 a 2009 de 11.200.000 euros, en 351 actuaciones.

En lo que respecta a las lluvias caídas en Castellón, se informa que, efectivamente, en la mañana del día 27 de septiembre se inició un fenómeno meteorológico de «gota fría» que duró hasta la madrugada del día 30, incidiendo de modo especial en la provincia de

Castellón, registrándose en la cuenca del río Seco más de 250 mm. Se estima que en la entrada del encauzamiento del río Seco, el caudal fue de 600 m³/segundo, y que se fue incrementando, a lo largo de su recorrido, por las propias lluvias y escorrentías. En todo caso, se puede considerar que la ciudad de Castellón está bien protegida por la obra de «Encauzamiento del río Seco en Castellón», ejecutada por el Gobierno de España con una inversión de 50 millones de euros.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069325

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

El Plan de Dinamización Económica y Medidas para el Empleo en el área de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) 2010-2013, fue aprobado, el pasado 20 de noviembre de 2009, por el Consejo de Ministros. Este Plan ha sido diseñado por el Gobierno para fortalecer la estructura productiva de la zona y garantizar un crecimiento estable y sostenible en los próximos años.

El Plan pretende abrir nuevos espacios de oportunidad y empleo en la zona, a partir de la diversificación de las fuentes de riqueza, para hacerlas estables y sostenibles para el futuro. Para alcanzar este objetivo, el Gobierno ha diseñado una estrategia de desarrollo de la zona, sustentada en la privilegiada situación geográfica del entorno de la central, en la calidad de su mano de obra y en la extensa bolsa de suelo industrial.

El Plan aprobado desarrolla casi una treintena de medidas que se engloban en cinco ejes, con una dotación estimada de más de novecientos millones de euros en inversiones directas para un período de cuatro años (2010-2013). Estos cinco ejes son los siguientes:

- Regeneración del tejido industrial y empresarial.
- Desarrollo de nuevas infraestructuras.
- Potenciación del empleo y del desarrollo social.
- Refuerzo del turismo, así como un desarrollo rural sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- Impulso de la innovación y el desarrollo tecnológico.

Dentro de las medidas del Plan, cabe destacar la convocatoria específica del programa de reindustrialización del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la zona de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña.

La dotación presupuestaria anual para esta medida será de 25 M€ anuales, de los que 6 M€ lo serán en forma de subvenciones a fondo perdido y 19 M€ en forma de anticipos reembolsables sin interés. El programa destinará 100 M€ a la zona en el período 2010-2013.

La convocatoria de este programa de reindustrialización se publicó en el «BOE» el pasado 30 de octubre de 2009.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069384

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

No existe obligación por parte de las empresas de comunicar la existencia de planes de expansión a las autoridades competentes, ya que se trata de relaciones privadas que se insertan en el principio de libertad de empresa que garantiza la Constitución.

Toda solicitud de apertura de una gran superficie está sujeta a las normas vigentes. Según lo establecido por la Constitución, el comercio interior es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, ejerciendo únicamente el Estado competencias básicas, derivadas de la ordenación general de la economía. El Estado fija los criterios básicos para la instalación de establecimientos comerciales, y las líneas fundamentales del procedimiento, pero es competencia autonómica desarrollar estas bases y adaptarlas a sus necesidades, y asimismo les corresponde la ejecución y la gestión en la materia.

Cada Comunidad Autónoma, en el marco de su normativa de comercio y de aquella legislación sectorial que puede resultar afectada, como la citada de protección medioambiental, o de movilidad, es la competente para conocer, en su caso, de este tipo de planes.

En cuanto a la información sobre distribución de centros comerciales, se incluyen a continuación los datos disponibles:

DISTRIBUCIÓN DE CENTROS COMERCIALES POR TIPO DE CENTRO A 31/12/08						
Tipo de centro	Nº de centros	%	SBA (m ²)	%	Nº de locales	%
Muy grande	16	3,1	1.738.460	13,1	3.027	9,4
Grande	67	13,0	3.449.177	26,1	8.613	26,7
Mediano	106	20,6	3.051.779	23,1	8.281	25,7
Pequeño	142	27,6	1.650.363	12,5	7.364	22,8
DISTRIBUCIÓN DE CENTROS COMERCIALES POR TIPO DE CENTRO A 31/12/08						
Hipermercado	104	20,2	1.231.952	9,3	2.174	6,7
Parque Comercial	41	8,0	1.389.404	10,5	960	3,0
Centro de Fabricantes	12	2,3	207.198	1,6	863	2,7
Centro de Ocio	26	5,1	518.562	3,9	975	3,0
Total	514	100,0	13.236.895	100,0	32.257	100,0
Fuente: AECC						

Los centros comerciales más numerosos son los pequeños, con 142 unidades, que representan el 27,6 por 100 del total de centros comerciales españoles, seguidos del 20,6 por 100 que suponen los centros comerciales medianos, con 106 unidades.

Sin embargo, atendiendo a la superficie bruta alquilable (SBA), son los centros comerciales grandes los que tienen mayor importancia relativa, con 3.449.177 metros cuadrados, el 26,1 por 100 del total, seguidos por los centros comerciales medianos, con 3.051.779 metros cuadrados (23,1 por 100 del total).

DISTRIBUCIÓN DE CENTROS COMERCIALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS A 31/12/08					
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº DE CENTROS	% DEL TOTAL	SBA (M ²)	% TOTAL SBA	DENSIDAD COMERCIAL (M ² SBA/1000 HAB.)
Andalucía	99	19,3	2.222.598	16,8	271
Aragón	14	2,7	482.425	3,6	364
Asturias	14	2,7	465.606	3,5	431
Baleares	8	1,6	174.413	1,3	163
Canarias	30	5,8	745.908	5,6	359
Cantabria	5	1,0	124.612	0,9	214
Castilla-La Mancha	20	3,9	435.116	3,3	213
Castilla y León	26	5,1	527.289	4,0	206

Cataluña	44	8,6	1.194.701	9,0	162
Comunidad Valenciana	57	11,1	1.607.702	12,1	320
Extremadura	12	2,3	122.584	0,9	112
Galicia	33	6,4	583.379	4,4	210
Madrid	92	17,9	2.910.055	22,0	464
DISTRIBUCIÓN DE CENTROS COMERCIALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS A 31/12/08					
Murcia	19	3,7	562.703	4,3	395
Navarra	8	1,6	188.669	1,4	304
País Vasco	28	5,4	777.509	5,9	360
Rioja	4	0,8	98.311	0,7	310
Ceuta	1	0,2	13.315	0,1	172
Total	514	100,0	13.236.895	100,0	287
Fuente: AECC					

En el cuadro se incluyen los datos disponibles por Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2008. Se observa que de los 514 centros existentes, el mayor número se encuentra en Andalucía, cuyas 99 unidades representan el 19,3 por 100 del total, seguido por Madrid (92 centros y 17,9 por 100). La Comunidad Valenciana dispone de 57 centros, que representan el 11,1 por 100 del total y Cataluña de 44 centros (8,6 por 100).

La clasificación de las Comunidades Autónomas según los metros cuadrados de superficie bruta alquilable de sus centros comerciales está encabezada por Madrid, con 2.910.055 metros cuadrados (22 por 100 del total), seguida de Andalucía, con 2.222.598 metros cuadrados (16,8 por 100); la Comunidad Valenciana, con 1.607.702 metros cuadrados (12,1 por 100); y Cataluña, con 1.194.701 metros cuadrados de SBA (9 por 100). Las cuatro Comunidades Autónomas más pobladas suponen en conjunto casi el 60 por 100 de la superficie bruta alquilable en centros comerciales.

En el cuadro también aparece la densidad comercial por Comunidades Autónomas, medida por el número de metros cuadrados de superficie bruta alquilable de centro comercial por cada 1.000 habitantes. Se observa que la media nacional es de 287 metros cuadrados por cada 1.000 habitantes. Destaca por su densidad comercial la Comunidad de Madrid, con 464 metros cuadrados por cada 1.000 habitantes. Le siguen Asturias (431 metros cuadrados), Murcia (395 metros cuadrados), Aragón (364 metros cuadrados), el País Vasco (360 metros cuadrados) y Canarias (359 metros cuadrados). Del resto de Comunidades Autónomas con mayor

población, la Comunidad Valenciana está por encima de la media nacional, con 320 metros cuadrados por cada 1.000 habitantes; Andalucía está ligeramente por debajo de la media nacional, con 271 metros cuadrados por cada 1.000 habitantes, y Cataluña tiene una baja densidad de superficie de centro comercial, con 162 metros cuadrados por cada 1.000 habitantes. De hecho, Cataluña ocupa el penúltimo lugar en cuanto a densidad de centros comerciales por 1.000 habitantes, sólo por delante de Extremadura.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069420

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

El 5 de diciembre de 2008 finalizaron las conversaciones de la Administración con la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes y las organizaciones sindicales UGT y CCOO para la elaboración del Plan de Apoyo para el Sector del Juguete, que se aprobó en la reunión del Consejo de Ministros del día 26 de diciembre de 2008.

El Plan contiene dos grandes grupos de actuaciones: medidas de ámbito industrial y financiero y medidas de ámbito sociolaboral dirigidas al sector del juguete.

La totalidad de las medidas industriales y financieras del Plan, coordinadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se encuentran plenamente operativas a día de hoy, pudiendo beneficiarse de ellas cualquier empresa perteneciente al sector juguetero, en base a las autorizaciones comunitarias anteriores de los instrumentos de ayuda utilizados, en relación a la compatibilidad de estas ayudas con la normativa de competencia de la Unión Europea, además de otra serie de medidas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no contenidas inicialmente en el Plan, pero de las que también se puede beneficiar el sector del juguete.

A continuación, se enumeran las mencionadas medidas coordinadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC):

- Programas de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).
- Innoempresa.
- Agrupaciones empresariales innovadoras.
- Línea ICO: mejora de la competitividad del sector manufacturero.
- Programa de reindustrialización en zonas afectadas por procesos de deslocalización o ajuste en los sectores textil y de la confección, calzado, juguete, mueble, curtido y marroquinería.
- Incentivos fiscales para los muestrarios de producto.
- Promoción del mercado interior.
- Promoción del mercado exterior. Actuaciones del ICEX y Secretaría General de Comercio Exterior del MITYC.
- Actuaciones de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA).

En cuanto a las medidas sociolaborales del ámbito del Ministerio de Trabajo e Inmigración, por Real Decreto 1678/2009, de 13 de noviembre (publicado en el «BOE» de 30 de noviembre), se han instrumentado estas ayudas. Este Real Decreto ha sido consensuado por todas las partes que han elaborado el Plan (Administración junto con las empresas y sindicatos del sector) y ha sido autorizado por la Comisión Europea, desde el punto de vista de su compatibilidad con las normas de ayudas de Estado comunitarias.

Se espera que durante el año 2010 un gran número de empresas del sector del juguete soliciten estas ayudas y puedan ser beneficiarias de las mismas.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069421 a 184/069423

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

El Gobierno, ante la necesidad de buscar soluciones para el sector textil y de la confección a largo plazo y ante el escenario de competencia global por la liberalización del comercio de los productos textiles y de la confección, negoció con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas del sector un Plan de Apoyo destinado a financiar medidas laborales y de carácter industrial y financiero, para paliar las consecuencias negativas de los efectos de la globalización. El Plan de Apoyo al Sector Textil y de la Confección fue firmado en junio de 2006.

El período inicial previsto para la finalización de la vigencia de este plan llegaba hasta el 31 de diciembre de 2008. No obstante, seguían persistiendo para este sector las condiciones de competencia con países terceros que aconsejaron en su día la implantación del Plan de Apoyo en el año 2006, a las que se unían las nuevas circunstancias desfavorables para el consumo de productos textiles de la actual crisis financiera y económica mundial. Por ello, ante la expiración del plan, el Consejo de Ministros de 26 de diciembre de 2008 aprobó una prórroga de un año, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2009 para aquellas medidas sociolaborales del plan cuya vigencia estaba próxima a finalizar.

Durante el año 2010, el período de vigencia de las medidas sociolaborales que componen el plan de apoyo ha concluido. Sin embargo, seguirán vigentes todas las medidas industriales y financieras del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio contenidas en el plan de apoyo inicial aprobado en junio de 2006, además de otra serie de medidas de dicho Ministerio no contenidas inicialmente en el plan, pero de las que también se puede beneficiar el sector textil.

A continuación, se enumeran las mencionadas medidas coordinadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC):

- Programas de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).
- Innoempresa.
- Agrupaciones empresariales innovadoras.
- Línea ICO: mejora de la competitividad del sector manufacturero.
- Programa de reindustrialización en zonas afectadas por procesos de deslocalización o ajuste en los sectores textil y de la confección, calzado, juguete, mueble, curtido y marroquinería.
- Incentivos fiscales para los muestrarios de producto.
- Promoción del mercado interior.
- Promoción del mercado exterior. Actuaciones del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y Secretaría General de Comercio Exterior del MITYC.

— Actuaciones de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA).

Se espera que durante el año 2010 un gran número de empresas textiles soliciten estas ayudas y puedan ser beneficiarias de las mismas.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069428

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

Las emisiones específicas (tonelada de CO₂ emitida por GWh eléctrico generado) en el año 2005 fueron de 407. En tan sólo tres años, han disminuido a 311 t CO₂/GWh, dato correspondiente a 2008, es decir, casi un 25 por 100. Por tanto, es evidente la mejora del mix eléctrico desde el punto de vista de las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, las previsiones son que ese valor siga disminuyendo, de tal forma que en 2020 se sitúe en torno a las 190 t CO₂/GWh, es decir, menos de la mitad del valor de 2005.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069429

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

La integración de cantidades significativas de energía de origen eólico en el sistema eléctrico, así como de otras fuentes de energía «no gestionables», genera unos costes adicionales al sistema, entre los que se encuentran los necesarios para garantizar el equilibrio oferta-demanda. Se entiende que son estos últimos a los que se está refiriendo la pregunta al decir «costes de balance». Los costes de equilibrio oferta-demanda están asociados a la variabilidad a corto plazo y a la falta de predecibilidad de la producción cuando se trata de energía eólica. Así, cuando la generación «no gestionable» reemplaza a la generación convencional, se necesita respaldar esa potencia con una capacidad adicional que mantenga el mismo nivel de fiabilidad.

Una mayor distancia geográfica entre parques eólicos supone una menor correlación entre las generaciones de los mismos y por lo tanto menor variabilidad de la curva de demanda agregada. Por lo tanto la respuesta a la pregunta es afirmativa, ya que menor variabilidad implica menores costes de equilibrio.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069498

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, Celinda (GP).

Respuesta:

Debido a las especialmente difíciles condiciones orográficas de la zona, a fecha de la pregunta, la conexión a la red pública, contemplada en el marco del servicio universal, es facilitada por Telefónica de España con tecnología GSM/GPRS en la localidad de Camasobres y vía satélite en las de Piedrasluengas y Casavegas

Todas las líneas TRAC analógicas, instaladas en su día en dichas localidades y que no permitían el acceso funcional a Internet, han sido oportunamente migradas a las nuevas tecnologías que sí permiten tal acceso.

La frecuencia de avisos de avería registrados en los sistemas de gestión de Telefónica de España a lo largo de 2009 es similar a la obtenida para el conjunto del territorio nacional, a excepción de una línea en Casavegas que ha registrado siete avisos durante dicho período.

La ampliación del servicio de acceso funcional a Internet, contemplado en el servicio universal, a una velocidad de banda ancha de 1 Mbps, mejorará notablemente el servicio de banda estrecha del que disponen estas localidades.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069516

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

El efecto más importante en relación a la elevación de las tarifas y peajes se encuentra en el incremento de las instalaciones del régimen especial, que si bien tienen un efecto muy favorable para el medio ambiente,

producen un incremento muy significativo de los costes del sistema como consecuencia de las primas a la producción en este tipo de instalaciones.

Si se considera el incremento anual del coste del régimen especial y el aumento del porcentaje que sus costes de peaje suponen sobre el total, y se acumulan ambos efectos, el resultado es el incremento del coste de la energía que, por otra parte, tiene que reflejarse en el precio que paga el consumidor.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069542

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

A fecha de la pregunta, el Gobierno de la Nación tiene suscritos nueve convenios bilaterales de Seguridad Social con otros terceros países no ubicados en Latinoamérica, siendo éstos los siguientes:

1. Convenio bilateral de Seguridad Social entre el Reino de España y el Principado de Andorra, firmado el 19 de noviembre de 2001.

2. Convenio bilateral de Seguridad Social entre España y Australia, firmado el 31 de enero de 2002.

3. Convenio bilateral de Seguridad Social entre España y Canadá, firmado el 10 de noviembre de 1986.

4. Convenio bilateral de Seguridad Social entre España y los Estados Unidos de América, de 30 de septiembre de 1986.

5. Convenio bilateral de Seguridad Social entre España y Filipinas, de 20 de mayo de 1988.

6. Convenio bilateral de Seguridad Social entre España y el Reino de Marruecos, firmado el 8 de noviembre de 1979.

7. Convenio bilateral de Seguridad Social entre el Reino de España y la Federación de Rusia, firmado el 11 de abril de 1994.

8. Convenio bilateral de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Túnez, firmado el 26 de febrero de 2001

9. Convenio bilateral de Seguridad Social entre el Reino de España y Ucrania, de 7 de octubre de 1996.

Con fecha 12 de noviembre de 2008 se firmó el convenio bilateral de Seguridad Social entre España y Japón, estando pendiente de que las autoridades japonesas cumplan el trámite interno parlamentario que posibilite su entrada en vigor.

Además, a fecha de la pregunta, las autoridades españolas están negociando un convenio bilateral con la República de Corea.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069545

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

Paradores de Turismo de España, S.A., con cargo a sus propios recursos, elabora un plan de inversiones destinado la mejora, conservación, mantenimiento y modernización de sus establecimientos.

Dentro de este plan elaborado por Paradores de Turismo de España, S.A., la inversión comprometida para el año 2009 en los paradores de Galicia fue la siguiente:

INVERSIONES PREVISTAS EN GALICIA EN 2009	
Parador	Inversión
Baiona	49.900,00
Cambados	19.655,00
Ferrol	37.900,00
Monforte de Lemos	27.244,00
Pontevedra	29.700,00
Ribadeo	115.825,00
Santiago. Hotal Reis Católicos	51.125,00
Santo Estevo	15.120,00
Tui	26.900,00
Verín	37.250,00
Vilalba	16.020,00
Total Galicia	426.639,60

Por lo que se refiere a la plantilla media de trabajadores, se indica en el siguiente cuadro:

PLANTILLA MEDIA PARADORES GALLEGOS		
	Año 2008	Año 2009
Fijos	404	404
Fijos discontinuos	12	20
Temporales	95	92
Total	511	516

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069566 a 184/069569

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

La promoción del turismo cultural es una de las prioridades del Gobierno, a través de Turespaña, organismo dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y ello porque el mismo se ha consolidado como el segundo segmento de importancia en el volumen de llegadas de los turistas extranjeros a nuestro país, alcanzando cuotas próximas al 14 por 100 del turismo total que España recibe procedente de los diferentes mercados emisores.

El turismo cultural como producto turístico presenta una serie de rasgos que lo caracterizan como un elemento esencial a potenciar por el sector turístico español. El primero de ellos es el carácter continuado de su consumo a lo largo del año, lo cual favorece la desestacionalización de la demanda. A ello habría que añadir el elevado nivel de gasto asociado al turista cultural, así como la imagen positiva proyectada por el conocimiento del patrimonio material e inmaterial que compone la riqueza cultural.

De manera continua y desde hace años, Turespaña realiza actuaciones de promoción de turismo cultural en sus diferentes modalidades, desde los *city breaks*, a los productos culturales como el Camino de Santiago, la Vía de la Plata, las ciudades patrimonio de la humanidad, la enseñanza del español, etc.

A lo largo de 2009, de las actividades ejecutadas por las Oficinas Españolas de Turismo, un 45 por 100 se incluía dentro de esta categoría. En concreto, 1.022 actividades sobre un total de 2.266 ejecutadas hasta la fecha. Sólo en lo que a medios de comunicación se refiere, el 60,5 por 100 de las actividades se incluye en esta categoría.

El último impulso a dicho turismo, realizado además a nivel de Consejo de Ministros, ha sido la aprobación, el 24 de julio del pasado año, del Acuerdo por el que se aprueban las medidas en el marco de Plan de Promoción del Turismo Cultural 2009-2012. De acuerdo con el mismo, y para el plan de promoción y difusión internacional del destino España cultural, habrá cuatro líneas de producto: museos; festivales de teatro, música y danza; la promoción de itinerarios culturales temáticos (rutas históricas, rutas temáticas y Año Xacobeo 2010), y la promoción del turismo idiomático.

Las acciones a través de las cuales las Oficinas Españolas de Turismo llevarán a cabo la promoción incluyen entre otras: campaña de publicidad, acciones con medios de comunicación, viajes de medios de comunicación, acciones de marketing directo, utiliza-

ción de la página web www.spain.info y acciones de marketing viral.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069594

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María e Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

Dentro de las previsiones que tiene el Ministerio de Justicia para la creación de nuevas unidades judiciales para el año 2010, se tienen en cuenta las propuestas efectuadas por las Comunidades Autónomas que han asumido las competencias en materia de Justicia, como es el caso de Galicia. En este sentido, dentro de las propuestas efectuadas por dicha Comunidad Autónoma para el año 2010 no se incluye la creación de un nuevo Juzgado de lo Social en Lugo.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069740

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

El objetivo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio es conseguir la máxima disponibilidad de banda ancha en las zonas rurales y aisladas del territorio español en unas condiciones técnicas y económicas similares a las existentes en las zonas urbanas. Es por ello que, desde el año 2005, el Ministerio lleva realizando distintos programas de ayudas para la extensión de la banda ancha, entre los que se encuentra el Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas (PEBA), regulado por la Orden ITC/701/2005, y cuyas inversiones finalizaron en octubre de 2008.

Los objetivos del programa PEBA en el Principado de Asturias se centraban en la cobertura de banda ancha de 5.998 núcleos de población de 78 municipios del Principado. Actualmente, el 100 por 100 de los núcleos objetivo disponen de cobertura de banda ancha, lo que está beneficiando a más de 385.000 habitantes de

dichos núcleos. Las inversiones realizadas han supuesto más de cinco millones trescientos euros, respecto de los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha colaborado con más de un millón doscientos mil euros en subvenciones y más de setecientos dieciocho mil euros en créditos reembolsables.

La siguiente tabla resume la información anterior:

Objetivo PEBA			Datos Económicos PEBA		
Población PEBA	Municipios PEBA	Núcleos PEBA	Inversión total (€)	Crédito (€)	Subvención (€)
385.219	78	5.998	5.329.728,40	718.730,12	1.229.777,95

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069741

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

El objetivo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio es conseguir la máxima disponibilidad de banda ancha en las zonas rurales y aisladas del territorio español en unas condiciones técnicas y económicas similares a las existentes en las zonas urbanas.

En consecuencia, desde el año 2005, el Ministerio lleva realizando distintos programas de ayudas para la extensión de la banda ancha:

— Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas (PEBA), regulado por la Orden ITC/701/2005, y cuyas inversiones finalizaron en octubre de 2008.

Las actuaciones del programa PEBA en el Principado de Asturias se centraron en 5.998 núcleos de población de 78 municipios, lo que ha posibilitado el acceso a banda ancha a más de 385.219 habitantes.

— Subprograma Avanza Infraestructuras, regulado por la Orden ITC/464/2008, actualmente activo y con período de ejecución 2008-2011. Dentro de este Subprograma existen dos líneas de acción específicas para la mejora de la banda ancha en las zonas rurales:

F1. Desarrollo de la banda ancha y otros servicios de telecomunicaciones en entornos rurales y aislados: proyectos dirigidos a la implantación de infraestructuras de acceso que permitan satisfacer la demanda de banda ancha a la población residente en los entornos rurales y aislados, con prestaciones técnicas y económicas similares a la oferta mayoritariamente disponible en el territorio nacional.

Las actuaciones dentro de esta línea de actuación en el Principado de Asturias se están desarrollando en 1.549 núcleos de población de 69 municipios, lo que posibilitará el acceso a banda ancha a más de 27.044 habitantes residentes en los mismos.

F2. Redes rurales de alta capacidad: actuación dirigida al desarrollo de infraestructuras de red troncal, capaces de conectar determinados municipios rurales a las grandes redes de transmisión de datos, con unas prestaciones adecuadas para la provisión de servicios avanzados de telecomunicación.

Las actuaciones de esta línea de actuación en Asturias mejorarán las redes troncales de tres municipios de Asturias, lo que posibilitará el acceso a servicios avanzados de telecomunicaciones a más de 1.530 habitantes residentes en los mismos.

En resumen, los programas de mejora del acceso a la banda ancha del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio están posibilitando el acceso a la banda ancha en el Principado de Asturias a más de 412.000 habitantes. Asimismo, más de 1.500 habitantes podrán disponer de servicios avanzados de telecomunicaciones a través de la mejora de las redes troncales de interconexión de sus municipios.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069742

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

El Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, aprobado mediante el Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, establece, en su artículo 6, la cobertura a alcanzar por el servicio de televisión digital terrestre y las fases en las que se debe alcanzar esta cobertura.

De acuerdo con esta disposición, la cobertura que actualmente debe alcanzar la televisión digital terrestre, a nivel nacional, es del 93 por 100 de la población. Sin embargo, la cobertura real supera el 97 por 100 y está muy cercana al 98 por 100.

De acuerdo con la normativa, las obligaciones de cobertura de población corresponden a los concesionarios del servicio de TDT, que al final del proceso (3 de abril de 2010) deben haber alcanzado el 98 por 100 de la población, las televisiones públicas, y el 96 por 100 de la población las sociedades concesionarias (televisión privadas). Estos porcentajes están referidos a la población en la totalidad del territorio nacional.

No obstante, el Gobierno ha llevado a cabo diversas actuaciones para que el proceso de transición a la televisión digital terrestre se produzca de una manera adecuada. En este sentido, incluyó, en el citado Real Decreto 944/2005, la disposición adicional duodécima sobre iniciativa local en la extensión de la cobertura, que posibilita estas iniciativas de las Corporaciones locales en colaboración, en su caso, con la Comunidad Autónoma.

En este sentido, el Gobierno coordina actuaciones con todas las Comunidades Autónomas para la extensión de la cobertura más allá de los compromisos que tienen los radiodifusores. Para el caso concreto de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, estas actuaciones se efectúan a través del Gobierno autonómico, para lo que cabe citar que el Consejo de Ministros, en su reunión del 29 de febrero de 2008, acordó la distribución del crédito para la financiación de las actuaciones encaminadas al desarrollo de la sociedad de la información en el marco del Plan Avanza. Entre estas actuaciones se encuentra la de infraestructuras, que está destinada a la extensión de la televisión digital terrestre. Dicho Acuerdo incluye, en el anexo, lo adoptado por la Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, donde a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias le corresponden 35.000.000 de euros, dentro del capítulo destinado a infraestructuras.

Asimismo, dentro de esta línea de actuación y colaboración con las Comunidades Autónomas, el Consejo de Ministros, en su reunión de 17 de octubre de 2008, aprobó la distribución de fondos, aportados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para la financiación de las actuaciones para la transición a la TDT de los 32 proyectos incluidos en la fase I del Plan Nacional de Transición a la TDT, cuya fecha límite de cese de emisiones analógicas finalizaba el 30 de junio de 2009. En esta distribución, a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias le correspondió la cantidad de 102.500 euros. Para los proyectos de transición incluidos en las fases II y III se ha seguido un procedimiento similar y en la reunión de la Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, celebrada el 4 de mayo de 2009, se acordó la distribución de fondos aportados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, destinándose a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias la cantidad de 4.947.350 euros.

Por último, se ha aprobado la Ley 7/2009, de 3 de julio, de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones, que, en su artículo 1, modifica la Ley 10/2005, de 14 de junio, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Televisión Digital Terrestre, de Liberalización de la Televisión por Cable y de Fomento del Pluralismo, incluyendo la disposición adicional séptima sobre «Cobertura complementaria del servicio de televisión digital terrestre de ámbito estatal».

En dicha disposición se determina en el punto 1 que: «La Corporación de Radio y Televisión Española y las

sociedades concesionarias del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito estatal deberán poner, conjuntamente, los canales que emiten en abierto a disposición, al menos, de un mismo distribuidor de servicios por satélite o de un mismo operador de red de satélites en el plazo de tres meses, a contar desde la aprobación de la presente norma».

En el punto 2 de la citada disposición adicional se determina que: «El acceso a los referidos canales difundidos por el o los sistemas de difusión por satélite se limitará a los ciudadanos que residan en zonas en las que, una vez concluida la transición a la televisión digital terrestre, no vaya a existir cobertura del servicio de televisión digital terrestre de ámbito estatal. Dicho acceso no requerirá la necesidad de suscripción al servicio por los usuarios ni la de alquiler de los equipos descodificadores».

Con estas disposiciones, se establece la obligación a la Corporación de Radio y Televisión Española y a las sociedades concesionarias del servicio público de TDT de ámbito estatal de emitir, en el plazo de tres meses y de forma conjunta, sus canales en abierto a través de un mismo distribuidor de servicios por satélite o de un mismo operador de red de satélites, para la extensión complementaria de la cobertura de la TDT sin detrimento de las obligaciones de cobertura poblacional establecidas por el Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de televisión digital terrestre. Estas obligaciones ya se han llevado a cabo y los canales de TDT de ámbito estatal están siendo distribuidos por satélite y accesibles a los ciudadanos que no dispongan de cobertura terrestre de TDT.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069753

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo informe sobre situación de accesibilidad de las distintas oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal en Asturias a fecha de la pregunta.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/069757

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

Con fecha 1 de agosto de 2008, el Gobierno aprobó el denominado Plan de Activación de Ahorro y Eficiencia Energética, que priorizaba 31 medidas de ahorro y eficiencia energética, en el marco de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012.

Medida
Medidas transversales
1. Impulso al mercado de servicios energéticos
2. Duplicación programa de ayudas IDAE a proyectos estratégicos
3. Exigencia de acreditación de la eficiencia energética en la contratación pública de la administración general del estado
4. Campaña de información y formación a los consumidores
Movilidad
5. Proyecto piloto vehículo eléctrico, MOVELE
6. Turismos clase a en la administración general del Estado
7. 20 por 100 biocarburantes en parque móvil del Estado
8. Desarrollo reglamentario para garantizar el objetivo de biocarburantes a 2010: 5,83 por 100
9. Plan VIVE (sustitución vehículos)
10. Etiquetado energético comparativo obligatorio de turismos
11. Reducción de los límites de velocidad en carretera
12. Promoción de la conducción eficiente medida A) Campaña comunicación B) Sistema de enseñanza
13. Nueva financiación para planes de movilidad urbana sostenible (PMUS)
14. Incorporación de criterios de eficiencia energética en la financiación de los Ayuntamientos
15. Garantía de acceso a la telefonía móvil en el transporte público colectivo
16. Prolongar la apertura de las redes de metro durante los fines de semana
17. Promoción del transporte urbano en bicicleta
18. Bus-Vao en grandes ciudades
19. Planes de movilidad de trabajadores de la Administración General del Estado
20. Optimización de las rutas aéreas recortándolas hasta un 10 por 100
Ahorro energético en edificios
21. Limitación de temperatura en interior de edificios climatizados
22. Plan Renove de infraestructuras turísticas
23. Alta calificación energética en nuevos edificios AGE

Medida
Medidas de ahorro eléctrico
24. Eliminación de bombillas de baja eficiencia en 2012
25. Reparto de 49 millones de bombillas de bajo consumo a través de tickets regalo con la factura eléctrica
26. Reparto de 6 millones de bombillas de bajo consumo mediante programa 2x1
27. Reducción del 10 por 100 del consumo eléctrico de la Administración General del Estado
28. Eficiencia energética en alumbrado exterior
29. Reducción en un 50 por 100 del consumo energético de iluminación de autovías y autopistas
30. Recuperación de electricidad en frenada de trenes
31. Disminución de pérdidas en transporte y distribución de energía eléctrica

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069985

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el año 2009 se han apoyado 28 actuaciones de reindustrialización en la Comarca del Campo de Gibraltar, con unas ayudas totales de 40,3 millones de euros en forma de préstamos, que van a suponer inversiones por valor de 105,7 millones de euros.

De las 28 actuaciones, 23 corresponden a iniciativas industriales, que han sido financiadas con 32.300.000 euros en forma de préstamos y que suponen inversiones por valor de 91.500.000 euros.

También se han apoyado cinco infraestructuras industriales con 8 millones de euros en forma de préstamos, para una inversión de 14.200.000 euros.

Hay que destacar que, gracias a la medida adoptada de exoneración de garantías para el cobro de las ayudas, se ha facilitado tanto el acceso por parte de las PYMES a esta línea de ayudas como a la financiación global de los proyectos. Esto se ha reflejado tanto en el incremento del número de proyectos aprobados con respecto a la convocatoria de 2008 (un 40 por 100), como en el incremento de las ayudas concedidas (un 50,8 por 100) y en las inversiones generadas por los proyectos aprobados, con un incremento del 55,6 por 100 sobre 2008.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069987

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de pensiones de jubilación de la Seguridad Social, en vigor a 1 de noviembre de 2009 en Cádiz, ascendió a 88.253, con una cuantía media mensual de 906,03 euros.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069990

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Durán Ramos, Eva (GP).

Respuesta:

La Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior ha reconocido subvenciones a la Fundación IFES en el marco de la Resolución de 5 de marzo de 2009, por la que se convocaron ayudas para 2009 del Programa de Jóvenes de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo.

Las subvenciones concedidas prestan su apoyo en dos acciones formativas:

— «Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales» a realizar en Buenos Aires. El número de alumnos es de quince y las horas lectivas 460, incluidas las prácticas no remuneradas que se realizarán en empresas y/o instituciones sociales.

— «Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales» a realizar en Montevideo. El número de alumnos es de quince y las horas lectivas 460, incluidas las prácticas no remuneradas que se realizarán en empresas y/o instituciones sociales.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069991

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Durán Ramos, Eva (GP).

Respuesta:

El Instituto de Formación y Estudios Sociales presentó en la Convocatoria de Jóvenes realizada mediante

Resolución de 5 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan ayudas para 2009 del Programa de Jóvenes de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo, una solicitud de subvención dentro del apartado de «Ayudas para la formación para el empleo» para la realización de acciones formativas en Argentina y Uruguay.

No hay antecedentes de otras solicitudes ni ayudas reconocidas en años anteriores.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070041

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno conoce los hechos mencionados.

El Gobierno español insiste en la necesidad de un pleno reconocimiento y respeto de los derechos humanos, incluidas las libertades de expresión y creación, a través de los distintos canales de diálogo político y en materia de derechos humanos que se mantienen abiertos con las autoridades cubanas.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070069

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno lamenta que se produzcan estas situaciones y aboga por el pleno reconocimiento de los derechos humanos en Cuba, por lo que un suceso como el descrito podría tratarse con las autoridades cubanas en el marco del diálogo político y del mecanismo de diálogo en materia de derechos humanos. En el marco de dicho diálogo el Gobierno español se ha interesado por la situación de determinadas personas y, en algunos casos, ha obtenido resultados positivos.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070462

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Restá, Miriam (GS).

Respuesta:

Los datos sobre el número de hogares a los que afectará la tarifa social en Baleares son los siguientes:

Comunidad Autónoma	Desempleados	Familias numerosas	Pensionistas	Total
Baleares	188	1.094	3.961	75.135

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070601, 184/070602, 184/070603, 184/070604, 184/070606, 184/070607, 184/070608, 184/070609, 184/070611, 184/070612, 184/070613, 184/070614, 184/070615, 184/070616

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Los actos vandálicos con quema sistemática de contenedores registrados en la ciudad de Zaragoza fueron 102 durante todo el año 2009.

Cada uno de estos hechos ha sido investigado con la finalidad de identificar al/los autores, consiguiendo detener la Policía a siete individuos en 2009. En 2010 la Guardia Civil ha detenido a una persona que pudiera ser responsable de la comisión de varios actos acaecidos en 2009.

Respecto a la actuación de la Policía Nacional en las noches y fines de semana en Zaragoza, el número de efectivos y su distribución es variable, si bien siempre hay efectivos en todos los distritos policiales de la ciudad.

Durante las noches de los fines de semana y días festivos, además de los servicios nombrados como habituales, se han establecido —y se siguen estableciendo— dispositivos extraordinarios y coyunturales de refuerzo, con la finalidad tanto de dar una mayor respuesta policial al aumento de la demanda ciudadana que se produce durante esos períodos de tiempo, como de prevenir cualquier tipología de acto vandálico y de hechos delictivos. En cada dispositivo se establece un ámbito de actuación específico e incluso unas circunstancias concretas a prevenir, pudiendo llevarse a cabo por funcionarios de toda la Jefatura o de una Comisaría

de Distrito concreta, y en toda la ciudad o en una zona concreta.

En cuanto a sus funciones, las patrullas de la calle han sido y son puntualmente informadas de las características del/los posible/s autor/es y su forma de «actuación», así como de la forma de reaccionar en caso de encontrarse un incidente de este tipo.

Por último, las medidas adoptadas por parte de las fuerzas y cuerpos de la Seguridad del Estado han englobado, por una parte, la prevención de los actos vandálicos, mediante el patrullaje por vehículos uniformados y de paisano en las zonas más susceptibles (como las zonas de ocio), y por otra, la investigación, con la finalidad de determinar las posibles pautas de conducta repetitivas que permitieran a esas patrullas adelantarse al siguiente acto vandálico y la autoría de los que finalmente no se pudieron evitar.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070647

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) está ejecutando, en el entorno de la playa interesada por Su Señoría, el proyecto denominado «Senda litoral y recuperación del dominio público en el término municipal de Cabanes (Castellón)», en el que se han invertido 800.000 € y que no supone una simple aportación de arena, sino que incluye la recuperación y protección de las formaciones dunares existentes en las playas situadas en el sur del término municipal de Cabanes, junto al poblado marítimo de Torre la Sal.

Para ello se propone la eliminación del tráfico rodado por la playa, para posibilitar la recuperación de esta formación dunar, la aportación de arena que permita y acelerar este proceso, y el montaje de una pasarela de madera delimitando el dominio público marítimo-terrestre que facilite el acceso y disfrute de este entorno.

Los daños en los temporales de diciembre de 2009 y enero de 2010 se han valorado en el municipio de Cabanes en 376.000 €, de los que, aproximadamente, el 60 por 100 corresponden a la playa de Torre la Sal.

La regeneración dunar tiene, además de un alto valor ambiental, por la naturalización y recuperación de ecosistemas, la función de protección de la costa y de los bienes situados a su trasdós en los temporales.

La regeneración dunar y el establecimiento de senderos en la servidumbre de tránsito son temas prioritarios en las actuaciones del MARM.

Madrid, 20 de abril de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070660

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Peralta Viñes, Miguel Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno de España aporta distintas cantidades a los institutos tecnológicos que se mencionan, a través de las convocatorias públicas de los programas de ayudas del Ministerio de Ciencia e Innovación, que se citan, de acuerdo con el siguiente desglose:

AIMME (Asociación de Investigación de la Industrial Metalmeccánica, Afines y Conexas):

1. Convocatoria Parques 2008:
Ayuda total = 2.063.550 € en préstamo.
2. Participan en las Convocatorias de ayudas a Centros Tecnológicos.
En el año 2008 han obtenido una ayuda de 1.500 € (subvención).
En el año 2009, una ayuda de 87.624 € (subvención) y de 66.000 € en préstamo.
En el año 2010, una ayuda de 94.440 € (subvención) y de 103.505 € en préstamo.
En el año 2011, una ayuda de 46.018 € en subvención.
3. Participan en un Proyecto Singular Estratégico presentado a la convocatoria 2009 y han recibido una ayuda de 28.217 € en 2009 y 70.754 € en 2010.

ITE: Instituto de Tecnología Eléctrica:

1. 2 ayudas en parques científicos y tecnológicos 2007, pero desisten.
2. Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos.
En el año 2008 han obtenido una ayuda de 119.215 € (subvención).
En el año 2009 una ayuda de 226.368 € (subvención).
En el año 2010 una ayuda de 205.770 € (subvención).
En el año 2011 una ayuda de 137.317 € en subvención.

Instituto Tecnológico AIOO de Valencia:

La denominación correcta es: AIDO: Asociación Industrial de Óptica, Color e Imagen.

1. PROFTI. Convocatoria 2007: ayuda total = 37.570 € en subvención, por su participación en un proyecto.

2. Convocatoria Parques 2008: ayuda total = 7.000 € en subvención y 6.000 € en préstamo.

3. Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos.

En el año 2008 han obtenido una ayuda de 244.156 € (subvención)

En el año 2009, una ayuda de 328.832 € (subvención) y de 130.589 € en préstamo.

En el año 2010 una ayuda de 190.349 € (subvención) y de 53.904 € en préstamo.

En el año 2011 una ayuda de 140.383 € en subvención y 56.676 € en préstamo.

4. Participan en dos proyectos singulares estratégicos presentados a las convocatorias 2007, 2008 y 2009 y han recibido una ayuda de 5.511 € en 2007, 9.515 € en 2008, 25.093 € en 2009 y 16.600 € en 2010.

5. Participan en la convocatoria OTRI 2009, recibiendo una ayuda de 280.696,87 €, en forma de subvención.

AINIA: Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria:

6. Investigación aplicada colaborativa.
Convocatoria 2009: ayuda total = 94.550 € en subvención, por su participación en un proyecto.
7. Investigación aplicada colaborativa en Parques.
Convocatoria 2008: ayuda total = 64.386€ en préstamo, por su participación en un proyecto.
8. Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos.
En el año 2008 han obtenido una ayuda de 510.336 € (subvención).
En el año 2009, una ayuda de 636.557 € (subvención).
En el año 2010, una ayuda de 449.510 € (subvención).
En el año 2011, una ayuda de 194.190 €.
9. Participan en dos proyectos singulares estratégicos presentados a las convocatorias 2007, 2008 y 2009 y han recibido una ayuda de 57.100 € en 2007, 153.100 € en 2008, 222.993 € en 2009, 96.500 € en 2010 y 53.600 € en 2011.
10. Participan en la convocatoria OTRI (Programa de Transferencia de Resultados de la Investigación) 2009, recibiendo una ayuda de 59.671,92 € en forma de subvención.

AIDICO: Asociación de Investigación de las Industrias de la Construcción:

11. PROFIT (Programa de Fomento de la Investigación Tecnológica).

Convocatoria 2007: ayuda total = 52.440 € en subvención, por su participación en un proyecto.

12. Convocatoria Parques Científicos y Tecnológicos

Convocatoria 2008: ayuda total = 66.460 € en subvención.

13. Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos.

En el año 2008 han obtenido una ayuda de 222.038 € (subvención).

En el año 2009, una ayuda de 290.448 € (subvención).

En el año 2010, una ayuda de 99.651 € (subvención).

AIMPLAS: Instituto Tecnológico del Plástico:

1. Participan en la convocatoria OTRI 2009, recibiendo una ayuda de 11.070,00 € en forma de subvención.

2. Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos.

En el año 2008 han obtenido una ayuda de 176.282 € (subvención).

En el año 2009, una ayuda de 451.854 € (subvención).

En el año 2010, una ayuda de 477.351 € (subvención).

En el año 2011, una ayuda de 265.009 €.

1. Participan en un proyecto singular estratégico presentado a las convocatorias 2007 y 2008 y han recibido una ayuda de 137.592 € en 2007 y 68.600 € en 2008.

AIDIMA:- Asociación Investigación y Desarrollo de Industria del Mueble y Afines:

2. Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos.

En el año 2008, han obtenido una ayuda de 60.916 € (subvención).

En el año 2009, una ayuda de 131.155 € (subvención).

En el año 2010, una ayuda de 99.145 € (subvención).

En el año 2011, una ayuda de 98.459 €.

AITEX: Asociación de Investigación de la Industria Textil:

1. PROFIT.

Convocatoria 2007: ayuda total = 116.870 € en subvención, por su participación en tres proyectos.

2. Investigación aplicada colaborativa.

Convocatoria 2008: ayuda total = 107.900 € en subvención por su participación en cuatro proyectos.

3. Investigación aplicada colaborativa.

Convocatoria 2009: ayuda total = 59.000 € en subvención y 155.963 € en préstamo, por su participación en tres proyectos.

4. Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos.

En el año 2008 han obtenido una ayuda de 177.759 € (subvención).

AIJU: Asociación de Investigación de la Industria del Juguete Conexas y Afines:

1. Investigación Aplicada Colaborativa.

Convocatoria 2008: ayuda total = 33.860 € en subvención por su participación en dos proyectos.

2. Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos.

En el año 2008, han obtenido una ayuda de 171.069 € (subvención).

En el año 2009, una ayuda de 119.913 € (subvención).

En el año 2010, una ayuda de 160.123 € (subvención).

En el año 2011, una ayuda de 39.324 €.

INESCOP: Instituto Tecnológico del Calzado y Conexas:

3. PROFIT. Convocatoria 2007: ayuda total = 19.189 € en subvención para el año 2007.

4. Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos.

En el año 2009 han obtenido una ayuda de 170.823 € (subvención).

En el año 2010, una ayuda de 227.550 € (subvención); y en el año 2011 una ayuda de 150.882 €.

5. Participan en la convocatoria OTRI 2009, recibiendo una ayuda de 188.240,00 € en forma de subvención.

ITI: Instituto de Tecnología Informática:

6. Ha presentado proyectos a las convocatorias PROFIT e investigación aplicada colaborativa, pero no han resultado aprobados.

7. Participan en un proyecto singular estratégico presentado a las convocatorias 2007 y 2008 y han recibido una ayuda de 44.205 € en 2007, 31.010 € en 2008 y 32.583 € en 2009.

8. Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos. En el año 2008 han recibido una ayuda de 127.217 € (subvención) y en el año 2009 150.134 € (subvención).

ITC-AICE: Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas:

1. PROFIT. Convocatoria 2007: ayuda total = 29.390 € en subvención (10.180 € en 2007; 19.210 € en 2008).

2. Investigación aplicada colaborativa. Convocatoria 2008: ayuda total = 34.610 € en subvención (7.690 € en 2008; 26.920 € en 2009).

3. Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos. En el año 2008 han obtenido una ayuda de 89.880 € (subvención); en el año 2009, una ayuda de 253.000 € (subvención); en el año 2010, una ayuda de 332.754 € y en el año 2011, 268.674 €.

Madrid, 13 de abril de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070661

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Peralta Viñes, Miguel Ignacio (GP).

Respuesta:

A continuación se informa acerca de las subvenciones concedidas a los institutos tecnológicos valencianos que se mencionan, como consecuencia de su participación en los distintos programas del Ministerio de Ciencia e Innovación:

ITENE: Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística:

— PROFIT. (Programa de Fomento de la Investigación Tecnológica). Convocatoria 2007: ayuda total = 27.550 € en subvención, por su participación en un proyecto.

— Investigación aplicada colaborativa 2008: ayuda total = 50.400 € en subvención, por su participación en un proyecto.

— Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos. En el año 2008 han obtenido una ayuda de 97.419 € (subvención); en el año 2009, una ayuda de 405.942 € (subvención); en el año 2010, una ayuda de 195.781 € (subvención); y, en el año 2011, una ayuda de 109.802 € en subvención.

— Participan en la convocatoria OTRI 2009 (Programa de Transferencia de Resultados de la Investigación), recibiendo una ayuda de 12.300,00 € en forma de subvención.

AIMME: Asociación de Investigación de la Industrial Metalmecánica, Afines y Conexas:

— Convocatoria Parques 2008: ayuda total = 2.063.550 € en préstamo.

— Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos. En el año 2008 han obtenido una ayuda de 1.500 € (subvención); en el año 2009, una

ayuda de 87.624 € (subvención) y de 66.000 € en préstamo; en el año 2010, una ayuda de 94.440 € (subvención) y de 103.505 € en préstamo; en el año 2011, una ayuda de 46.018 € en subvención.

— Participan en un proyecto singular estratégico presentado a la convocatoria 2009 y han recibido una ayuda de 28.217 € en 2009 y 70.754 € en 2010.

AIDO: Asociación Industrial de Óptica, Color e Imagen:

— PROFTI. Convocatoria 2007: ayuda total = 37.570 € en subvención, por su participación en un proyecto.

— Convocatoria Parques 2008: ayuda total = 7.000 € en subvención y 6.000 € en préstamo.

— Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos. En el año 2008 han obtenido una ayuda de 244.156 € (subvención); en el año 2009, una ayuda de 328.832 € (subvención) y de 130.589 € en préstamo; en el año 2010, una ayuda de 190.349 € (subvención) y de 53.904 € en préstamo; en el año 2011, una ayuda de 140.383 € en subvención y 56.676 € en préstamo.

— Participan en dos proyectos singulares estratégicos presentados a las convocatorias 2007, 2008 y 2009 y han recibido una ayuda de 5.511 € en 2007; 9.515 € en 2008, 25.093 € en 2009 y 16.600 € en 2010.

— Participan en la convocatoria OTRI 2009, recibiendo una ayuda de 280.696,87 € en forma de subvención.

AINIA: Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria.

— Investigación aplicada colaborativa. Convocatoria 2009: ayuda total = 94.550 € en subvención, por su participación en un proyecto.

— Investigación aplicada colaborativa en parques. Convocatoria 2008: ayuda total = 64.386 € en préstamo, por su participación en un proyecto.

— Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos. En el año 2008 han obtenido una ayuda de 510.336 € (subvención); en el año 2009, una ayuda de 636.557 € (subvención); en el año 2010, una ayuda de 449.510 € (subvención), y en el año 2011, una ayuda de 194.190 €.

— Participan en dos proyectos singulares estratégicos presentados a las convocatorias 2007, 2008 y 2009 y han recibido una ayuda de 57.100 € en 2007, 153.100 € en 2008, 222.993 € en 2009 y 96.500 € en 2010 y 53.600 € en 2011.

— Participan en la convocatoria OTRI 2009, recibiendo una ayuda de 59.671,92 € en forma de subvención.

AIDICO: Asociación de Investigación de las Industrias de la Construcción:

— PROFIT: Convocatoria 2007: ayuda total = 52.440 € en subvención por su participación en un proyecto.

— Convocatoria Parques Científicos y Tecnológicos: Convocatoria 2008: ayuda total = 66.460 € en subvención.

— Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos. En el año 2008 han obtenido una ayuda de 222.038 € (subvención); en el año 2009 una ayuda de 290.448 € (subvención); en el año 2010 una ayuda de 99.651 € (subvención).

— Participan en un proyecto singular estratégico presentado a las convocatorias 2007 y 2008 y han recibido una ayuda de 137.592 € en 2007 y 68.600 € en 2008.

AIMPLAS: Instituto Tecnológico del Plástico:

— Participan en la convocatoria OTRI 2009, recibiendo una ayuda de 11.070,00 € en forma de subvención.

— Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos. En el año 2008 han obtenido una ayuda de 176.282 € (subvención); en el año 2009, una ayuda de 451.854 € (subvención); en el año 2010, una ayuda de 477.351 € (subvención), y, en el año 2011, una ayuda de 265.009 €.

AIDIMA: Asociación Investigación y Desarrollo de Industria del Mueble y Afines:

— Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos. En el año 2008 han obtenido una ayuda de 60.916 € (subvención); en el año 2009, una ayuda de 131.155 € (subvención); en el año 2010, una ayuda de 99.145 € (subvención), y, en el año 2011, una ayuda de 98.459 €.

AITEX: Asociación de Investigación de la Industria Textil.

— PROFIT. Convocatoria 2007: ayuda total = 116.870 € en subvención, por su participación en tres proyectos

— Investigación aplicada colaborativa. Convocatoria 2008: ayuda total = 107.900 € en subvención, por su participación en cuatro proyectos.

— Investigación aplicada colaborativa. Convocatoria 2009: ayuda total = 59.000 € en subvención y 155.963 € en préstamo, por su participación en tres proyectos.

— Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos. En el año 2008 han obtenido una ayuda de 177.759 € (subvención).

AIJU: Asociación de Investigación de la Industria del Juguete Conexas y Afines:

— Investigación Aplicada Colaborativa. Convocatoria 2008: ayuda total = 33.860 € en subvención, por su participación en dos proyectos.

— Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos. En el año 2008 han obtenido una ayuda de 171.069 € (subvención); en el año 2009, una ayuda de 119.913 € (subvención); en el año 2010, una ayuda de 160.123 € (subvención); y en el año 2011, una ayuda de 39.324 €.

INESCOP: Instituto Tecnológico del Calzado y Conexas:

— PROFIT. Convocatoria 2007: ayuda total = 19.189 € en subvención para el año 2007.

— Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos. En el año 2009 han obtenido una ayuda de 170.823 € (subvención); en el año 2010, una ayuda de 227.550 € (subvención), y en el año 2011, una ayuda de 150.882 €.

— Participan en la convocatoria OTRI 2009, recibiendo una ayuda de 188.240,00 € en forma de subvención.

ITI: Instituto de Tecnología Informática:

— Ha presentado proyectos a las convocatorias PROFIT e Investigación Aplicada Colaborativa, pero no han resultado aprobados.

— Participan en un Proyecto Singular Estratégico presentado a las convocatorias 2007 y 2008 y han recibido una ayuda de 44.205 € en 2007, 31.010 € en 2008 y 32.583 € en 2009.

— Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos. En el año 2008 han recibido una ayuda de 127.217 € (subvención) y, en el año 2009, 150.134 € (subvención).

ITC-AICE: Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas:

— PROFIT. Convocatoria 2007: ayuda total = 29.390 € en subvención (10.180 € en 2007; 19.210 € en 2008).

— Investigación aplicada colaborativa. Convocatoria 2008: ayuda total = 34.610 € en subvención (7.690 € en 2008; 26.920 € en 2009).

— Participan en las convocatorias de ayudas a centros tecnológicos. En el año 2008 han obtenido una ayuda de 89.880 € (subvención); en el año 2009, una ayuda de 253.000 € (subvención); en el año 2010, una ayuda de 332.754 €, y, en el año 2011, 268.674 €.

Madrid, 13 de abril de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071199

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Ante la necesidad de transponer la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2008/51/CE, de 21 de mayo, al ordenamiento jurídico español, se constituyó un grupo de trabajo que durante todo el año 2009 celebró aproximadamente unas veinte reuniones, al objeto de elaborar un borrador de nuevo Reglamento de Armas. En dicho grupo están integrados los Ministerios más directamente afectados por el tema, como son los de Interior, Defensa e Industria, Turismo y Comercio.

Se ha avanzado notablemente en la elaboración del texto. No obstante, no puede dejar de señalarse la dificultad que implica la aprobación de una norma de tanta importancia cuantitativa y cualitativa como el Reglamento de Armas.

Una vez terminado el borrador y consensado entre los tres Departamentos reseñados, deberá ser objeto de informe favorable por parte del Ministerio de Economía y Hacienda y de aprobación previa por el Ministerio de la Presidencia; todo ello sin perjuicio de la obligación de solicitar al Consejo de Estado la emisión de su preceptivo dictamen.

Se está trabajando intensamente para que el nuevo Reglamento pueda estar aprobado, o prácticamente ultimado, cuando venza el plazo de transposición de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2008/51/CE, de 21 de mayo (28 de julio del presente año).

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071714 a 184/071721 y 184/071723

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

Los bares-restaurantes existentes en las playas de Pinedo y El Saler (T.M. de Valencia) fueron objeto de una concesión administrativa otorgada en 1999 (en el caso de El Saler, una, y cuatro de Pinedo) y 2000 (en los dos restantes de Pinedo) por un plazo de quince años (en el caso de El Saler, con posibilidad de prórroga de quince años más), por lo que en la actualidad todos ellos mantienen su concesión vigente.

Sin embargo, no sucede lo mismo con las terrazas anexas a las concesiones, que se amparan bajo un título

distinto: autorizaciones administrativas, cuyo carácter es temporal (ocupaciones no superiores al año) y desmontable. La situación actual de estas terrazas es que tienen una prórroga de la autorización otorgada en julio de 2009 (que vencía el pasado 31 de diciembre) por una superficie de ocupación de 50 metros cuadrados (en aras de reducir las superficies originales de ocupación que excedían en gran medida lo establecido en la legislación costera, y conseguir ajustarse a ella). Mientras tanto, está pendiente la resolución de los expedientes de autorización que se están tramitando al haber sido solicitadas, por cada uno de los concesionarios, autorizaciones para la instalación de una terraza anexa para el año 2010.

En la tramitación de las autorizaciones para el año 2010, tal como se viene haciendo en cualquier expediente de autorización en cumplimiento de lo establecido en la Ley 22/88 de Costas, en la fase de información oficial se ha procedido desde la Demarcación de Costas en Valencia a solicitar informe, tanto al Ayuntamiento de Valencia como a la Comunidad Autónoma, previo a la resolución que se dicte.

Igualmente, los titulares concesionales, como principales interesados, bien directamente o a través de sus representantes legales, han podido consultar en todo momento la documentación relativa a cada expediente administrativo, e incluso desde la Administración del Estado se han mantenido diversas reuniones con ellos.

Madrid, 26 de abril de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071811

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Méndez Monasterio, Lourdes (GP).

Respuesta:

Contrariamente a lo que expresa la pregunta parlamentaria sobre las sedes que acogerán cada una de las actuaciones organizadas durante la Presidencia española de la Unión Europea, el Gobierno mantiene una comunicación permanente y fluida con la Comunidad Autónoma de Murcia.

Lo que ha permitido la concreción de todos los detalles relativos a la celebración de un encuentro internacional sobre un tema de importancia estratégica en la agenda europea como es el crecimiento y la sostenibilidad de la agricultura, promovida por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la Plataforma tecnológica Agricultura Sostenible y la Comunidad de Murcia.

El encuentro, que se desarrollará, los próximos 21 y 22 de junio en la ciudad de Murcia, bajo el título: «La Agricultura Europea y el Crecimiento Inteligente en el horizonte de la Estrategia UE 2020», contará con la participación de instituciones nacionales —los Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación, de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y de Ciencia e Innovación, así como la Comunidad Autónoma de Murcia—, europeas —Parlamento Europeo, Comisión Europea—, y representantes sectoriales, grupos de interés y empresas con experiencia innovadora.

Madrid, 1 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071893

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

Desde hace varios años, la Comisión de Seguridad en el Ámbito Rural de la Comunidad Valenciana, junto con representantes de las Administraciones locales y del Gobierno de la Generalitat Valenciana, está trabajando con el objeto de activar medidas efectivas y actualizar los protocolos de actuación para reducir robos y aumentar la seguridad en el campo valenciano.

El 16 de marzo de 2010 tuvo lugar en la Delegación del Gobierno una reunión de trabajo para abordar el tema de los robos en el campo, tratándose, entre otros temas, el de la Guía-conduce. Dicha reunión fue presidida por el Delegado de Gobierno y contó con la asistencia, entre otros, del Conseller de Governación, representantes de la Federación Valenciana de Municipios y provincias, de la Unió de Llauradors i Ramaders, de la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA- ASAJA), de la Unión de Pequeños Agricultores de la Comunidad Valenciana y de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Tras analizar el tema se consideró que la guía era un buen documento de trabajo, pero que debía adaptarse a la legalidad competencial de cada Administración.

El pasado 15 de abril se han reunido representantes de las tres Administraciones para adaptar el documento Guía-conduce a la legislación vigente, teniendo en cuenta el ámbito competencial de cada Administración. En los próximos meses, y en diálogo con las asociaciones del sector, se aprobará la actualización de la Guía-conduce, para ser aplicada en toda la Comunidad Valenciana.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072693 a 184/072700

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Un equipo de investigación del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) de la Comandancia de Zaragoza ha venido realizando una investigación pericial en el Centro Nacional de Adiestramiento Militar (CENAD) de San Gregorio (Zaragoza) sobre el origen y las causas del incendio señalado por Su Señoría. Hasta este momento, los trabajos de investigación continúan su curso y, por tanto, se está a la espera del informe final que elaborará el SEPRONA.

El Secretario de Estado de Defensa, durante su visita a la zona el día 8 septiembre de 2009, ya indicó que la investigación ordenada por el Ministerio de Defensa señala que las actividades que se llevaban a cabo el día del incendio estaban autorizadas, los sistemas de alerta se activaron correctamente y que los dispositivos del Centro de Adiestramiento fueron movilizados de la forma prevista y en un tiempo adecuado. Asimismo, la información llegó en todo momento de forma puntual a los servicios competentes del Gobierno de Aragón.

Una vez recibida la alerta de la existencia del incendio en el interior del CENAD de San Gregorio, los medios de extinción propios del Centro de Adiestramiento se desplazaron inmediatamente a la zona del incendio. La dificultad que presentaban los accesos al punto donde se originó el incendio y las condiciones meteorológicas extremas que había en esos momentos (temperaturas próximas a los 40°, humedades relativas inferiores al 30 por 100 y vientos muy cambiantes y racheados), provocaron una rápida propagación del incendio que dificultó su control.

Alertados los medios civiles, éstos se presentaron en el Centro de Adiestramiento, facilitándose el acceso una vez que se definieron claramente las zonas sin riesgos para su actuación. La coordinación de los medios fue adecuada en todo momento.

En este sentido, el Ministerio de Defensa cumple en todo momento con la legislación vigente y aplica la normativa, independientemente de los siniestros que se produzcan.

De acuerdo a la Ley de Montes 43/2003, de 21 de noviembre, el Centro Nacional de Adiestramiento Militar (CENAD) de San Gregorio dispone y tiene aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino un Plan Técnico de defensa contra incendios forestales desde octubre de 2007, y dispone de un protocolo operativo de actuación frente a los incendios forestales, aprobado mediante Convenio de colaboración firmado por el Ministerio de Defensa, el Ministerio de

Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y el Gobierno de Aragón el pasado mes de julio de 2009.

Además, el CENAD de San Gregorio cuenta con un Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma UNE 14001, certificado por la empresa AENOR desde agosto de 2006, que se va renovando periódicamente, lo que supone una garantía del cumplimiento de todos los procedimientos establecidos, entre ellos los de actuación para la lucha contra incendios forestales.

Durante el año 2009 se han realizado las siguientes obras sobre la masa forestal existente en el Campo de Maniobras:

— Tratamiento preventivo contra incendios en masa forestal del CENAD de San Gregorio, Zaragoza.

Dentro del Convenio de Colaboración Ministerio de Defensa / Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino se han realizado las siguientes actuaciones:

— Restauración y repoblación forestal en terrenos del Ministerio de Defensa en Aragón. Repoblaciones en el CENAD de San Gregorio, Zaragoza.

— Restauración y repoblación forestal en terrenos del Ministerio de Defensa en Aragón. Tratamientos silvícolas en el CENAD de San Gregorio, Zaragoza.

Todas estas actuaciones han ascendido a un importe aproximado de un millón cuatrocientos mil euros.

En esta línea conviene señalar que las medidas de seguridad existentes cubren los riesgos inherentes a las actividades militares que se realizan en el Campo.

Por último, en la visita que realizó el Secretario de Estado de Defensa a la zona, en la que se reunió con representantes del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón y con los alcaldes de los municipios afectados, se anunció la puesta en marcha de un marco de colaboración más amplio para mejorar los sistemas de prevención y respuesta.

Además, con el objetivo de recuperar los espacios dañados: reforestación y mejora, el Secretario de Estado anunció que el Ministerio de Defensa va a impulsar un Plan Urgente de Recuperación y Mejora de las zonas afectadas por el incendio del pasado 18 de agosto en el Centro de Adiestramiento de San Gregorio (Zaragoza).

El Plan, con un coste de 7.500.000 euros, pretende restaurar los daños causados por el incendio, y será sometido a la consideración del Gobierno de Aragón y de la Diputación de Zaragoza.

Finalmente, hay que informar que la Comunidad Autónoma de Aragón ya ha manifestado su voluntad de prestar la máxima colaboración en todo ello y, especialmente, en el proceso de recuperación ambiental del área.

Madrid, 2 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/073976

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).

Respuesta:

La entrega de la antigua Fábrica de Artillería de Sevilla al Ayuntamiento hispalense se producirá una vez que finalicen las obras de construcción de la nueva sede de la Delegación de Defensa, y se produzca su traslado.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074105

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada relativa a la actuación en el borde marítimo de Almassora, se señala lo siguiente:

— Las obras terminaron el 13 de agosto de 2008, con una inversión total de 6.976.415,59 euros.

— La fecha de licitación fue el 29 de octubre de 2004.

— Las obras se ejecutaron desde octubre 2005 a agosto 2008.

Madrid, 26 de abril de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074373

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedrosa Roldán, María Adelaida (GP).

Respuesta:

Dentro del Programa de reindustrialización, en el año 2009 se concedieron ayudas a 24 empresas del sector calzado y sus componentes de la Comunidad Valenciana (aunque una de ellas renunció a la ayuda), por un importe total de 8.640.000 € en concepto de créditos reembolsables, y en el presente ejercicio 2010 han resultado seleccionados los proyectos presentados por

quince empresas de la misma Comunidad Autónoma, para los que se ha propuesto la concesión de ayudas por un importe total de 6.170.000 de €, también en concepto de créditos reembolsables, que todavía se encuentran en tramitación para su definitiva concesión y pago.

Por otro lado, en el año 2009, cuatro empresas del sector del calzado de la Comunidad Valenciana han recibido financiación de la Línea ICO-Sectores Manufactureros, por un importe total de 167.907 euros.

Por todo ello, no puede afirmarse que ninguna empresa del sector calzado de la Comunidad Valenciana se haya podido acoger al Plan de apoyo al sector de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería.

Madrid, 19 de abril de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074407, 184/074419

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedrosa Roldán, María Adelaida (GP).

Respuesta:

En respuesta a las consultas planteadas por Su Señoría, señalar que España en los últimos años ha desarrollado notables y evidentes mejoras en el ámbito de los derechos sociales y civiles, también en relación a las pensiones mínimas, así como en materias como las infraestructuras, comunicaciones, servicios públicos, innovación y redes, internacionalización de empresas y movilidad de personal, el ámbito de la sociedad del conocimiento y cualificación técnica y profesional de los universitarios españoles.

Madrid, 11 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074428

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedrosa Roldán, María Adelaida (GP).

Respuesta:

En las ayudas concedidas dentro del Programa de reindustrialización, los requisitos exigidos a las empresas de calzado de Elda son los mismos que para el resto de las empresas que quieran acceder a estos apoyos, puesto que se otorgan en régimen de concurrencia competitiva y en un procedimiento acompañado de la nece-

saria publicidad y transparencia, exigida por la normativa reguladora de las ayudas públicas.

Para ello, tienen que ajustarse a lo determinado en la Orden ITC/3086/2006, de 2 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización para el período 2007-2013. Los requisitos mínimos exigen que se trate de empresas públicas o privadas que desarrollen una actividad productiva de carácter industrial dentro de determinadas zonas geográficas, entre las que se encuentra el municipio de Elda (Alicante).

Los proyectos presentados se evalúan teniendo en cuenta criterios como: lugar de realización, efectos sobre el empleo de la zona, calidad y viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto, capacidad financiera de la empresa, etc.

En cuanto a las ayudas de la Línea ICO-Sectores Manufactureros, entre los que se encuentran los sectores del cuero y del calzado, el requisito para que las empresas puedan acceder a estas ayudas es que su actividad esté comprendida en el epígrafe 15 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Por tanto, en la CNAE-2009, las empresas con códigos 15.1 y 15.2, que son los relativos a los sectores del cuero y del calzado, respectivamente, son las que pueden acogerse a esta línea de financiación. Además, como el resto de las empresas manufactureras, deberán presentar proyectos destinados a la mejora de la competitividad de la empresa y la introducción de la innovación en los procesos fabriles destinados a la diversificación o especialización de la empresa hacia segmentos de mercado menos afectados por la competencia mundial, así como procesos de concentración empresarial que conlleven nuevas inversiones.

En lo referente a las ayudas sociolaborales del Ministerio de Trabajo e Inmigración que se integran en el mencionado Plan, los requisitos que deben cumplir las empresas que deseen acogerse a estas ayudas figuran en el Real Decreto 100/2009, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la adaptación laboral del sector de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería a los cambios estructurales en el comercio mundial, que las instrumenta, y la Orden TIN/3084/2009, de 13 de noviembre, de aplicación y desarrollo de lo establecido en dicho Real Decreto.

Madrid, 19 de abril de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074430

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedrosa Roldán, María Adelaida (GP).

Respuesta:

Dentro del Programa para actuaciones de reindustrialización, en el año 2009 se concedieron ayudas a seis empresas del sector calzado de Elda, por un total de 1.472.393 euros, en concepto de préstamos reembolsables, que son las siguientes:

Chuzausen, S.L.	100.900 €
Cosidos Némesis, S.L.	312.500 €
Diseño Sandra Vera, S.L.	641.468 €
Manufacturas Velázquez, S.L.	97.500 €
R Moldes, S.L.U.	233.575 €
Todo Para Sus Pies, S.L.	86.450 €

En lo que se refiere al año 2010, el número de empresas del sector del calzado de Elda cuyos proyectos para actuaciones de reindustrialización han resultado, en principio, seleccionados por el Comité de evaluación, ha sido también de seis empresas, con una propuesta de ayuda por importe de 1.889.884 euros en préstamos reembolsables.

Madrid, 19 de abril de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074431

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedrosa Roldán, María Adelaida (GP).

Respuesta:

Dentro del Plan de apoyo al sector de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería, en las convocatorias de ayudas para actuaciones de reindustrialización para el año 2010, siete empresas del sector calzado de Elda han solicitado dichas ayudas.

Madrid, 19 de abril de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074480

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María y Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

En el estado de gastos de los Presupuestos Generales del Estado, los créditos se distribuyen, entre otros, según su clasificación económica, no teniendo en gene-

ral una distribución territorial, a excepción de los créditos destinados a inversiones que habitualmente se distribuyen provincialmente. Estos créditos se recogen en unos documentos que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado y que se denominan anexos de inversiones reales, donde se reflejan dos tipos de proyectos de inversión: específicos, a los que se les imputa una adscripción geográfica concreta, y genéricos, a los que por sus características en conjunto de los objetivos a alcanzar no tienen una aplicación territorial concreta por la amplitud de sus contenidos.

Dado que para el actual ejercicio presupuestario, en los anexos de inversiones reales (a los Presupuestos Generales del Estado), no se contemplan proyectos específicos de inversión con cargo al Ministerio de Trabajo e Inmigración en la Comunidad Autónoma de Cantabria, no le es aplicable, por tanto, ninguna reducción en los créditos asignados, derivados del Acuerdo de Consejo de Ministros de no disponibilidad del pasado día 29 de enero.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074697

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La inversión directa prevista en el capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado para 2010 en la provincia de Valencia, incluyendo los Subsectores Administración, Empresas y Seguridad Social, es de 1.424,77 millones de euros.

Madrid, 14 de abril de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074716

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La inversión prevista en infraestructuras de la Guardia Civil en la provincia de Alicante para el presente año es de 83.000,00 €, perteneciente al acuartelamiento

de Muchamiel, correspondiente al proyecto de gasto 2006160043060 «Obras urgentes e imprevistas».

Por otra parte, se indica que se tiene previsto acometer obras de rehabilitación en el acuartelamiento de Moraira, por un importe de 226.770,77 €, proveniente de un expediente adjudicado en el año 2009, si bien está pendiente de llevarse a efecto la resolución del mismo, dada la imposibilidad de ejecución en plazo alegada por la empresa adjudicataria.

Madrid, 26 de abril de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074722

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La previsión de inversiones recogida en el Programa Anual de Infraestructura del Ministerio de Defensa para el año 2010, relativa al Centro de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en la localidad Valenciana de Quart del Poblet, asciende a un total de 14.133.772,02 euros

Madrid, 16 de abril de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074776

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

En primer lugar, y respecto a los Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) del Sistema Nacional de Salud (SNS), el Consejo Interterritorial del SNS ha acordado la designación de 90 CSUR para la atención o realización de 26 patologías o procedimientos, que se han hecho efectivas con las correspondientes Resoluciones de Designación del Ministerio de Sanidad y Política Social. Así, el proceso continuará con nuevas áreas de especialización hasta finalizar todas y con las correspondientes designaciones de CSUR.

En segundo lugar, y en relación a los Centros de Referencia Estatal (CRE), que son un recurso de servicios sociales dedicados a la innovación y mejora de la amplia red de centros y servicios que trabajan para las

personas en riesgo o en situación de dependencia en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), éstos cuentan para su mantenimiento con el crédito asignado en el presupuesto del Instituto de Mayores y Servicios Sociales del cual dependen, siendo para 2010 el crédito inicial que figura en el capítulo 2, gastos corrientes y servicios, el siguiente:

— CRE de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, Ceapat, Madrid: 888.710 euros.

— CRE de atención al Daño Cerebral Ceada, Madrid: 1.379.560 euros.

— CRE para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y Dependencia, San Andrés del Rabanedo (León): 4.250.000 euros.

— CRE de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias, Salamanca: 5.250.000 euros.

— CRE de Atención a Personas con Enfermedades Raras, Creer, Burgos: 2.133.000 euros.

Madrid, 2 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075089

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

Dentro del Programa 491M (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Sección 20 (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones), la ejecución presupuestaria correspondiente al proyecto 1992 17 27 0060 «Adecuación de locales e instalaciones, Jefaturas Provinciales de Inspección», no figura asignado a la provincia de Castellón en los Presupuestos para el ejercicio de 2009 y por lo tanto sin dotación presupuestaria para dicha provincia.

No obstante, a fecha 31 de diciembre de 2009 y con cargo a otros proyectos, se habían llevado a cabo en la provincia de Castellón inversiones por un importe total de 37.231,02 euros, lo que representa un grado de ejecución, respecto a la inversión presupuestada en dicha provincia, del 113,37 por 100.

Madrid, 20 de abril de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075132

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye dentro de su programación de actuaciones en el patrimonio arquitectónico, histórico y social la actuación «Proyecto de edificación del Museo del Azulejo “Manolo Safont” en Onda, Castellón, II Fase».

Con fecha 30 de julio de 2008 se formalizó el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Vivienda y el Ayuntamiento de Onda. Según dicho Convenio, el Ministerio de Vivienda, que actuará como órgano de contratación, se compromete a la financiación del 50 por 100 del presupuesto de las obras, lo que supone una inversión total de 1.347.634,21 euros. Asimismo el Ministerio de Vivienda financiará la dirección facultativa de las obras.

La licitación de las obras se publicó en el «BOE» de fecha 19 de agosto de 2009, con un presupuesto base de licitación de 2.695.268,42 €. Se ha procedido a la adjudicación provisional con fecha 20 de diciembre de 2009, por importe de 2.176.698,77 € y a fecha de la pregunta está pendiente de adjudicación definitiva.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/077842

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Los avances científicos y tecnológicos han propiciado un importante desarrollo de la aplicación de maniqués y simuladores en la formación de los profesionales en todos los ámbitos. En el caso de los profesionales sanitarios existe un consenso generalizado sobre las ventajas que la paulatina introducción de simuladores está ofreciendo en la calidad de la formación. Desde la óptica del Gobierno y sus responsabilidades en materia de formación sanitaria especializada y de formación continuada, el uso de simuladores es un valioso complemento en la formación por el sistema de residencia y en la reacreditación profesional. Por ello, los formatos de formación virtual se afianzan progresivamente entre las actividades registradas en el Sistema de Información de Formación Continuada.

Actualmente, el Gobierno financia proyectos de formación de los profesionales sanitarios a las Comunidades Autónomas, pero son ellas, dada su competencia sobre los profesionales y los servicios sanitarios, las que deciden el método de formación continuada de sus profesionales. Al margen de las iniciativas de las Comunidades Autónomas en materia de formación virtual, el Gobierno no tiene previsto crear ningún centro piloto especializado en simulación a nivel estatal.

Respecto al proyecto EUNETPAS (European Union Network for Patient Safety) www.eunetpas.eu, se señala que fue aprobado y financiado por la Comisión Europea dentro del Programa de Salud Pública del año 2007. Tiene como objetivo general establecer una red, entre los 27 Estados miembros y otras organizaciones interesadas, para promover la colaboración en seguridad del paciente (SP), y su objetivo específico es evaluar, validar y difundir los nuevos conocimientos y buenas prácticas generadas dentro de la red con el fin de disminuir el riesgo de producir daño asociado a la asistencia sanitaria y en general de mejorar la calidad asistencial. La información producida por el proyecto está dirigida a: profesionales clínicos, gestores, políticos, pacientes y ciudadanos.

Las áreas de trabajo del proyecto incluyen los siguientes temas:

1. Promover la cultura de seguridad del paciente entre los Estados miembros.
2. Educación y formación en seguridad del paciente.
3. Sistemas de notificación e implementación piloto en medicación segura.

El área de educación y formación en seguridad del paciente está liderada por Grecia y los resultados esperados son el desarrollo de una guía de recomendaciones sobre competencias y de un currículum en SP para médicos y enfermeras para adquisición de dichas competencias. La simulación no está incluida en esta guía.

Por lo que se refiere a la incorporación de la simulación en los títulos sanitarios universitarios oficiales se indica que son las Universidades las que de conformidad con la normativa derivada del Real Decreto 1393/2007, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, proponen sus títulos que tendrán que ser sometidos al procedimiento de verificación por ANECA y el Consejo de Universidades y con posterioridad autorizadas por el órgano responsable de la Comunidad Autónoma.

Si en los planes propuestos por las Universidades se incorporan elementos de simulación, dichos contenidos tendrán, en consecuencia, que ser verificados para poder aprobarse el correspondiente título.

Madrid, 4 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/078034, 184/078036

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

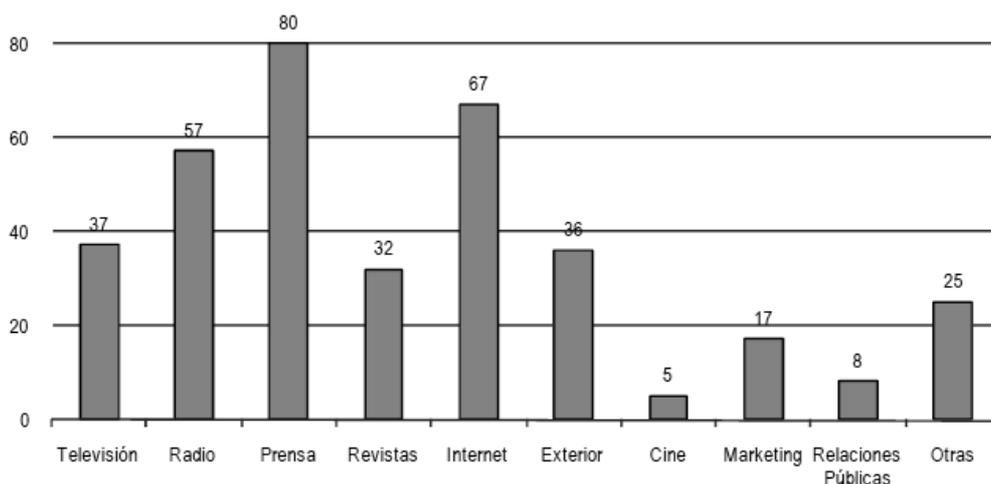
En relación con las preguntas de referencia se da traslado de la siguiente información:

La eficacia y eficiencia en el empleo de los diferentes soportes publicitarios marca la dinámica de la Administración General del Estado a la hora de planificar las campañas de publicidad y comunicación institucional.

La adquisición de espacios en medios se realiza siguiendo las recomendaciones de las agencias de medios. Éstas proponen unos medios y soportes u otros dependiendo del *target* al que vaya dirigido la campaña. Por otra parte, a pesar del elevado empleo cuantitativo de espacios en prensa y revistas —medios *off-line*—, la utilización de Internet —medios *on-line*— está experimentando un crecimiento no sólo cuantitativo sino cualitativo muy intenso.

Como Su Señoría puede constatar, para el presente ejercicio está prevista una utilización masiva de soportes en Internet, a tenor de los datos reflejados en el Plan Anual 2010, hecho público hace cuatro meses y que le recuerdo a continuación:

Distribución de las herramientas de comunicación según el número de campañas en que serán empleadas



Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

empleo de la publicidad del Gobierno y que gracias a la norma antes referenciada se ha podido solventar.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/078035

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Como Su Señoría conoce, quedan fuera de la Ley 29/2005 las campañas de carácter comercial.

En cualquier caso, este Gobierno se ha caracterizado por la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos y por su transparencia, cuestión que hasta hace pocos años era inexistente en la utilización y

184/078218

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Perestelo Rodríguez, José Luis (GMx).

Respuesta:

Se adjuntan, como anexo, los datos que obran en el Registro Central de Personal a fecha 1 de marzo de 2010, sobre las plazas de personal funcionario, ocupa-

das y no ocupadas, por Ministerios, Centro Directivo/OO.AA., así como el número de plazas de personal laboral del Convenio Único, ocupadas y no ocupadas, por Ministerio y Centro Directivo/Organismos Autónomos de las provincias canarias.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/078989

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El expediente patrimonial de aceptación por la Administración General del Estado, con carácter previo al otorgamiento de la escritura pública, de la cesión gratuita por el Ayuntamiento de Castellón del inmueble en el que se construirá la nueva sede del Archivo Histórico Provincial, se encuentra en tramitación a fecha de la pregunta. Los técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura visitaron el inmueble, considerando favorables sus condiciones y viabilidad para la ocupación y uso previstos.

Las actuaciones más importantes que han de llevarse a cabo son la ejecución de las obras necesarias para la adecuación y acondicionamiento del edificio actual, previa licitación del proyecto, y su posterior equipamiento, si bien su programación está condicionada por la cesión previa del inmueble.

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079014

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En el marco de las Políticas de Cohesión para el año 2010, convergiendo con políticas designadas prioritarias de seguridad de los pacientes y de uso racional de los medicamentos, se ha dado prioridad a la continuidad del Programa de mejora de la calidad en la atención a los pacientes crónicos y polimedicados. El programa tiene

por una parte, como objetivo general, promover las actuaciones necesarias dirigidas a mejorar la calidad asistencial y de la prestación farmacéutica para pacientes crónicos y polimedicados, la eficiencia en el uso de los recursos y la generación de empleo de calidad con la contratación de profesionales sanitarios cualificados. Por otra parte, sus objetivos específicos son mejorar el cumplimiento terapéutico de los pacientes crónicos polimedicados, revisión de la medicación y detección de problemas derivados del uso de medicamentos, y mejorar el conocimiento de los pacientes respecto del uso y las indicaciones de los medicamentos.

El Programa va dirigido a los pacientes no institucionalizados que toman seis o más medicamentos, de forma continuada, durante un período igual o superior a seis meses. No obstante, se pueden incluir aquellos pacientes que, aunque no cumplan los requisitos indicados, puedan beneficiarse del mismo, a criterio de los profesionales sanitarios que intervengan en el Programa.

La gestión del Programa, al que se destinan 20 millones de euros, corresponde a las Comunidades Autónomas, de conformidad con el acuerdo adoptado, el 10 de febrero, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. El criterio de reparto de los fondos ha sido establecer una cantidad fija igual a cada Comunidad Autónoma cuya suma total representa alrededor de un 3 por 100 del total, y la cantidad restante se distribuye proporcionalmente entre las Comunidades Autónomas aplicando criterios de población según el último censo publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

Debido al traspaso competencial realizado en materia de asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas, son éstas quienes detentan las competencias en esa materia y gestionan, por tanto, los correspondientes recursos financieros, por lo que el Gobierno no dispone de información sobre la distribución de los mismos a los pacientes que viven en residencias.

Madrid, 4 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079015

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La distribución del anunciado gasto en atención a enfermos que necesitan curas paliativas se realizará en el marco de la Estrategia de cuidados paliativos para el Sistema Nacional de Salud (SNS), para el fortalecimiento de su implantación y el desarrollo de expe-

riencias de buenas prácticas y de la innovación en la atención integral. Se concederán fondos específicos y subvenciones para apoyar a las Administraciones sanitarias en actuaciones relacionadas con los objetivos de la Estrategia y para su evaluación. Se priorizan aquellas que tienen un especial impacto en la atención a las personas enfermas y sus familias, como son las relacionadas con la atención psicosocial e integral y con la formación de profesionales, entre otras. Los criterios de adjudicación a las Comunidades Autónomas serán poblacionales y de calidad de los proyectos.

Madrid, 4 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079029

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 29 de enero el Plan de Austeridad 2011-2013, que será aplicado a todos los agentes de la Administración General del Estado en sentido estricto, a las entidades integrantes del sector empresarial y a la Seguridad Social.

Las medidas de austeridad previstas para la aplicación del Plan son las siguientes:

1. Política de contención de los gastos de personal.
- 2.
3. Revisión de los gastos necesarios para garantizar el funcionamiento operativo de los servicios y utilización más eficaz de los medios materiales y del patrimonio, de manera que se logre una reducción de gastos en bienes corrientes y servicios.
4. Reducción de las inversiones.
5. Reducción del resto de los gastos.

De estas reducciones se han exceptuado las prestaciones sociales y la dependencia, aplicándose las medidas de austeridad señaladas sin disminuir, ni en cantidad ni en calidad, las prestaciones sociales de los ciudadanos españoles, lo que conlleva que el citado Plan no tiene repercusión en lo que respecta al desarrollo de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Madrid, 2 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079168

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

El Delegado del Gobierno de Galicia no ha recibido petición expresa para reunirse con la Comisión de Seguimiento Vecinal del Plan Especial de Penamoa.

No obstante, es preciso destacar que tanto el Delegado del Gobierno en Galicia como el Subdelegado del Gobierno en A Coruña han recibido a miembros de la directiva de la Asociación de Vecinos del Ventorrillo, en la sede de la Delegación, tratándose el tema de Penamoa.

En concreto, la Presidenta de la mencionada asociación fue recibida por el Delegado del Gobierno el 9 de junio y el 26 de noviembre de 2009. Por su parte, el Subdelegado del Gobierno en A Coruña, además de mantener múltiples contactos telefónicos con la Presidenta de la citada asociación, la ha recibido personalmente en la Subdelegación del Gobierno los días 12 de febrero y 20 de noviembre de 2008.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079187

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El contenido del Plan 2010 es el que establece y dispone tanto la Ley 29/2005 como el Real Decreto 947/2006.

Su Señoría puede consultar su contenido en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.la-moncloa.es/NR/rdonlyres/30E643BC-6778-44F2-84A0-E1846FD62A62/101906/Plan2010.pdf>

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079188

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La composición de la Comisión está contemplada en los artículos 4, 6 y 7 del Real Decreto 947/2006, de 28 de agosto, por el que se regula la Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional y la elaboración del Plan anual de publicidad y comunicación de la Administración General del Estado.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079189

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La relación de campañas sobrevenidas realizadas durante el ejercicio 2008 está contemplada en la página 24 del Informe Anual 2008 remitido al Parlamento en junio de 2009.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079190

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La relación de campañas institucionales sobrevenidas se incluirá en el Informe Anual 2009, que se remitirá a las Cortes Generales antes de finalizar el actual período de sesiones, de conformidad con lo contemplado en el artículo 14 de la Ley 29/2005.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079191

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Actualmente no es posible conocer qué campañas no previstas —precisamente por no estar previstas— se van a implementar durante 2010.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079192

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Gracias a la Ley 29/2005, aprobada por este Gobierno durante la VIII legislatura, las Cortes Generales tienen por fin la información sobre la inversión en publicidad institucional de la Administración General del Estado, algo que hasta entonces no era posible conocer de manera sistemática y transparente. La propia norma dispone la remisión al Parlamento antes de finalizar el presente período de sesiones, lo cual este Gobierno verificará oportunamente tras su correspondiente aprobación en Consejo de Ministros.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079440

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 14 de la Ley 29/2005, durante el primer período de sesiones del año 2011.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079751

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El 31 de julio de 2009, el Consejo de Ministros aprobó el Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), gestionado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), con el objetivo de apoyar financieramente a empresas y sociedades que realicen la actividad de promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del SAAD. Así, la finalidad de este Fondo es potenciar la colaboración entre el Sector Público y Privado, dar confianza a las empresas, introducir liquidez en el sistema y señalar al Estado como dinamizador económico

De este Fondo se benefician todas las empresas y sociedades que presentan proyectos de infraestructuras y/o servicios del SAAD, en ámbitos como el residencial, centros de día, atención a domicilio, teleasistencia, o accesibilidad y nuevas tecnologías, sin que puedan ser beneficiarias las organizaciones sin ánimo de lucro,

al contar éstas con vías de financiación específicas, vedadas a las empresas y sociedades a las que se refiere este Fondo de apoyo.

Madrid, 2 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079754, 184/079755

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Respuesta:

El número de resoluciones que han declarado la compatibilidad en el período solicitado han sido las siguientes:

CC.AA.	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
ANDALUCÍA	70	251	560	542	562	1.985
ARAGÓN	22	72	81	88	52	315
ASTURIAS	29	73	107	113	38	360
ILLES BALEARS	23	4	20	0	31	78
CANARIAS	0	0	30	182	177	389
CANTABRIA	0	0	8	12	13	33
CASTILLA Y LEÓN	42	133	46	136	174	531
CASTILLA-LA MANCHA	0	5	18	110	311	444
CATALUNYA	0	0	272	200	160	632
C. VALENCIANA	40	457	511	422	378	1.808
EXTREMADURA	6	121	103	45	68	343
GALICIA	39	131	153	228	183	734
MADRID	21	105	87	95	54	362
MURCIA	48	118	79	30	20	295
NAVARRA	1	11	11	4	0	27
PAIS VASCO	29	100	38	22	4	193
LA RIOJA	12	15	25	22	10	84
CEUTA	3	3	13	27	41	87
MELILLA	83	114	224	183	189	793
TOTAL	468	1.713	2.386	2.461	2.465	9.493

Madrid, 2 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079956

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En primer lugar, se informa que no se ha formalizado el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Política Social y la Confederación Estatal de Personas Sordas, con objeto de realizar un programa dirigido a facilitar la comunicación con personas sordas a través de intérpretes de lenguas de signos, por tratarse de un Contrato de Servicios y, por consiguiente, estar sujeto a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Actualmente, se encuentra en tramitación la licitación de este servicio, estando prevista la finalización del proceso de contratación en próximas fechas.

En segundo lugar, y en relación con la aplicación y desarrollo de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, se indica que con fecha 19 de febrero de 2009 se constituyó la Comisión de seguimiento de dicha Ley.

Así, respecto a profesionales debidamente cualificados para las enseñanzas de las lenguas y signos para personas ciegas y sordociegas, se ha dispuesto en el campo de la formación profesional un grupo de trabajo para la elaboración de normativas sobre cualificación profesional, concretamente, sobre mediación entre la persona sordociega y la comunidad, la preparación, desarrollo y participación de la comunidad sorda y la promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad.

A su vez, se está elaborando la normativa para el desarrollo del Centro de Normalización Lingüística y el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción. Asimismo, el Ministerio de Sanidad y Política Social, en colaboración con la Fundación ONCE, va a realizar próximamente un estudio sobre la situación de las personas con sordoceguera.

En consecuencia, se están realizando las actuaciones necesarias para el cumplimiento de lo previsto en la Ley 27/2007, de 23 de octubre, demostrándose el compromiso firme del Gobierno a la hora de dar prioridad e impulso a los servicios sociales.

Madrid, 2 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/080600 a 184/080629

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la relación de actuaciones del Ministerio de Cultura en la Comunidad Valenciana en el período 2004-2009, recogiendo los capítulos 4, 6 y 7 de los Presupuestos. Para los ejercicios 2010 a 2012 se incluye el cuadro de inversiones consignadas en la programación plurianual.

Asimismo, se acompaña como anexo el detalle de las actuaciones aprobadas con cargo al 1 por 100 cultural en la Comunidad Valenciana, que corresponden a la Comisión Mixta Fomento-Cultura en el período 2004-2010.

Madrid, 19 de mayo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/080866

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según prevé la Orden IGD/869/2010, de 30 de marzo, por la que se convoca el procedimiento para la concesión del distintivo «Igualdad en la Empresa» correspondiente al año 2010, y se establecen sus bases reguladoras, que fue publicada en el «BOE» de 9 de abril de 2010, la Ministra de Igualdad dispondrá de un plazo máximo de seis meses, a partir del cierre del plazo de admisión de solicitudes (10 de junio de 2010), para realizar una propuesta de resolución. Si no recayera resolución expresa, se entenderá estimada la petición.

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/080878

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Con motivo de la elaboración del Informe Periódico sobre el conjunto de actuaciones en relación con la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres, al que hace referencia el artículo 18 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, se ha prestado una especial atención a las medidas implementadas para dar cumplimiento al Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011.

En este sentido, el artículo 5.2 del Real Decreto 1729/2007, de 21 de diciembre, por el que se regula la elaboración del Informe Periódico, relativo a la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres, señala que el Informe Periódico versará, entre otros extremos, sobre el seguimiento de las actuaciones contempladas en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.

Por ello, se ha elaborado un anexo incluido en el Informe Periódico, dedicado exclusivamente al cumplimiento del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011, que estará disponible en breves fechas y del que el Parlamento tendrá cumplida información.

Madrid, 8 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/080978 a 184/080982

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reinares Fernández, Jaime (GP).

Respuesta:

El 1 de septiembre de 2005, el Presidente del Gobierno de España y el Presidente del Principado de Asturias suscribieron un Protocolo para colaborar en la construcción, equipamiento, dotaciones y actuaciones complementarias para la construcción del Centro Nacional de Referencia en enfermedades respiratorias de origen laboral y medioambiental, incluidos en el Plan Director del Hospital Universitario Central de Asturias. La Administración del Estado contribuiría a la financiación del citado proyecto con la aportación de 72 millones de euros en total durante los ejercicios presupuestarios 2006 a 2009.

Como consecuencia de lo anterior, la Ministra de Sanidad y Consumo y el Consejero de Salud y Servicios Sanitarios del Principado suscribieron, el 3 de abril de 2006, el Convenio sobre la financiación de la nueva sede del Centro Nacional de Referencia en enfermedades respiratorias de origen laboral y medioambiental en el marco del Plan Director del Hospital Central de

Asturias. Parte de la información solicitada se encuentra en el Convenio publicado en el «BOE» número 106, del 4 de mayo de 2006.

Desde la firma del Convenio hasta el 31 de diciembre de 2009, el Ministerio de Sanidad y Consumo, ahora de Sanidad y Política Social, ha librado a la Comunidad Autónoma la cantidad de 72.000.000 €. Por su parte, la Comunidad Autónoma ha justificado mediante certificaciones, hasta el 31 de junio de 2009, la cantidad total de 118.793.489,84 €.

Hasta la fecha se han celebrado reuniones de la Comisión Mixta de Seguimiento y Control los días 3 de octubre de 2006, 17 de abril y 7 de noviembre de 2007, 12 de marzo y 22 de octubre de 2008 y 7 de mayo y 15 de octubre de 2009. En cada una de ellas se han aprobado las liquidaciones correspondientes a los períodos anteriores. Una vez informadas favorablemente por la Comisión las justificaciones de pago remitidas por la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, el Ministerio ha librado a la Comunidad Autónoma las cantidades correspondientes al pago del siguiente semestre, tal como se recoge en el Convenio, por doceavas partes.

La celebración de la última reunión de la Comisión Mixta tuvo lugar el pasado 15 de octubre, que estudió, informó y aprobó la documentación justificativa del gasto del primer semestre de 2009, documentación remitida por la Consejería al Ministerio. Como consecuencia de esta reunión, la Comisión instó al Ministerio para que procediera a librar a la Comunidad la cantidad de 8.836.455,00 € correspondientes al segundo semestre de 2009, con lo cual solamente quedaría pendiente de realizar por la Comisión las comprobaciones correspondientes a las justificaciones de gasto del segundo semestre de 2009, con lo que quedaría extinguido el citado Convenio. La reunión de la Comisión Mixta se celebrará en los próximos meses.

Madrid, 4 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/082267 a 184/082271

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

No consta en los archivos del Ministerio de Cultura un documento con las características del referido en las preguntas formuladas, que tenga la consideración de «informe» a tenor de los artículos 82 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y solicitado en el procedimiento por expoliación del conjunto histórico del

Cabanyal, resuelto por Orden CUL/3631/2009, de 29 de diciembre («BOE» de 8 de enero de 2010).

Por otra parte, y con respecto al cese de funcionarios nombrados para puestos de trabajo de libre designación, el artículo 58 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, dispone que podrán ser cesados con carácter discrecional y la motivación de la resolución se referirá a la competencia para adoptarla.

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/082904

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Se detallan en anexo las actuaciones aprobadas por la Comisión Mixta Fomento-Cultura para financiar con cargo al 1 por 100 cultural en la Comunidad Autónoma de Aragón, y que cuentan con anualidad para 2009.

Madrid, 2 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**COMISIÓN MIXTA FOMENTO-CULTURA
INVERSIONES APROBADAS 1% CULTURAL ARAGÓN 2004-2010 con anualidades en 2009**

DGBA-SGPPH

Fecha aprobación	Actuación	Municipio	Provincia	Anualidad 2006	Anualidad 2007	Anualidad 2008	Anualidad 2009	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Total
2006	Rehabilitación del Salón Tanto Monta del Predio de la Catedral	Huesca	Huesca	112.500,00			98.555,89	100.000,00			311.055,89
2007	Restauración, recuperación y acondicionamiento del Camino de Santiago en Aragón	Aragón	Aragón		380.551,00	317.127,00	380.551,00	190.275,70			1.268.504,70
2008	Consolidación y restauración del Torreón del Castillo	Cedrillas	Teruel			218.531,57	163.898,67	163.898,67			546.328,91
2009	Rehabilitación de la cubierta del claustro de la ex Catedral de Roda de Isábena	Isábena	Huesca				179.120,60				179.120,60
	Rehabilitación del edificio denominado "Antiguo Seminario de Nobles", Primera Fase	Calatayud	Zaragoza				553.200,66	184.400,22	245.866,96	245.866,96	1.229.334,80
	Pavimentación del entorno de la Iglesia de San Esteban	Loarre	Huesca				298.220,82				298.220,82
	Desarrollo de los itinerarios para la interpretación paisajística y arqueológica de Babilis y su entorno	Calatayud	Zaragoza				400.000,00	250.000,00	250.000,00	64.936,14	964.936,14
	Restauración y mejora de los accesos y consolidación de los restos del Castillo Castellote	Castellote	Teruel				411.324,49				411.324,49
	Restauración del Ala Oeste del Convento Dominicó de Gotor	Gotor	Zaragoza				273.932,25				273.932,25
TOTAL				112.500,00	380.551,00	535.658,57	2.758.804,38	888.574,59	495.866,96	310.803,10	5.482.758,60

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

